

INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON  
ENFOQUE INTEGRAL – MODALIDAD REGULAR

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO – SDDE  
PERÍODO AUDITADO 2011

PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL 2012  
CICLO III

DIRECCIÓN SECTOR HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO,  
INDUSTRIA Y TURISMO

DICIEMBRE DE 2012

AUDITORÍA INTEGRAL A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE  
DESARROLLO ECONÓMICO - SDDE

Contralor de Bogotá  
Diego Ardila Medina

Contralora Auxiliar  
Ligia Inés Botero Mejía

Directora Sectorial  
Sandra Milena Jiménez Castaño

Subdirector de Fiscalización  
Desarrollo Económico, Industria y Turismo  
José Antonio Cruz Velandia

Equipo de Auditoría  
Jorge Eliécer Molina Segura (Líder)  
Esther Camargo Robles  
Gloria Verónica Zambrano  
Martha Cristina Cuellar López  
Pedro José Raigoso  
Juan Manuel Quiroz  
Gloría Stella González Beltrán  
(Analista Sectorial)

Pasantes  
Juan Sebastián Ardila León  
Johan Alexander Sanabria Ospino

## CONTENIDO

1	DICTAMÉN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL .....	4
2	ANÁLISIS SECTORIAL.....	10
2.1	INTRODUCCION .....	10
3	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	25
3.1	EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO .....	25
3.2	EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	26
3.3	EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL.....	41
3.3.1	Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria.....	45
3.3.2	Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria.....	55
	VALORACION DE LA RESPUESTA.....	58
3.4	EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES .....	71
3.4.1	Hallazgo Administrativo .....	74
3.5	EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO.....	81
	Evaluación Modificaciones Presupuestales .....	84
3.5.1	Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria .....	86
3.6	EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN.....	87
3.6.1	Hallazgo Administrativo .....	87
3.6.2	Hallazgo Administrativo Convenio de Asociación 192 de 2011.....	90
3.6.3	Hallazgo Administrativo Convenios 322 de 2009 y 356 de 2010 .....	100
3.7	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL.....	103
3.8	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS.....	120
3.9	EVALUACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	123
3.10	CONTROLES DE ADVERTENCIA .....	131
3.10.1	Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria.....	131
3.10.2	Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria.....	134
3.11	ACCIONES CIUDADANAS.....	137
3.12	REVISIÓN DE LA CUENTA.....	140
	ANEXO 1.....	142
	ANEXO 2.....	143

## 1 DICTAMÉN DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL

Doctor  
**CARLOS FIDEL SIMANCAS NARVAEZ**  
Secretario  
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico-SDDE  
Ciudad

La Contraloría de Bogotá, con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y el Decreto 1421 de 1993, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular, a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, vigencia 2011, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión, el examen del Balance General a diciembre 31 de 2011, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y procedimientos aplicables, la evaluación y análisis de la ejecución de los planes y programas de gestión ambiental y de los recursos naturales y la evaluación del Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá. La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá, consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización y por consiguiente a la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamentales Colombianas, compatibles con las de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá; por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

### Concepto sobre Gestión y los Resultados

La aplicación de la metodología para la evaluación de la gestión y los resultados, arrojó la siguiente consolidación:

VARIABLES	PONDERACIÓN %	CALIFICACIÓN %
Plan de desarrollo y/o Plan Estratégico	20	16
Balance Social	25	17
Contratación	20	13
Presupuesto	15	11
Gestión Ambiental	10	6
Sistema de Control Interno	10	6
<b>SUMATORIA TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>69</b>

Rango de calificación para obtener el concepto:

CONCEPTO DE GESTIÓN	PUNTUACIÓN
FAVORABLE	Mayor o igual 75
FAVORABLE CON OBSERVACIONES	Menor 75, mayor o igual a 60
DESFAVORABLE	Menos a 60

Como resultado de la evaluación adelantada a los diferentes componentes básicos de integralidad, la Contraloría de Bogotá, D.C., conceptúa que la gestión correspondiente a la vigencia 2011 es FAVORABLE CON OBSERVACIONES

De acuerdo con el seguimiento realizado al plan de mejoramiento a las 50 acciones correctivas suscritas por la SDDE, producto de las observaciones comunicadas en las diferentes auditorías realizadas a la Entidad, Auditoría Abreviada (17) acciones; Auditoría modalidad Especial (5) acciones, Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular, vigencia 2009 (8) acciones y Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular, vigencia 2010 (20) acciones, de las acciones analizadas en esta Auditoría se observó que 35 acciones fueron cumplidas en los términos establecidos.

---

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

---

Igualmente se encontró que seis (6) acciones se encuentran en ejecución, no cumplidas por fuera de términos (diciembre de 2011) acciones estas incluidas en el plan de mejoramiento en la vigencia 2010.

Además, los hallazgos 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.10, 2.2.12, 2.2.13, 2.2.14, 2.2.15 y 2.2.16, las acciones están en ejecución con un rango de cumplimiento del 0.51 y continúan en el plan de mejoramiento por encontrarse dentro del término.

Como resultado de la evaluación a la contratación se concluye que, en la entidad opera una modalidad para contratar con entidades sin ánimo de lucro donde el objeto del contrato difícilmente es evaluable, teniendo en cuenta que éstos normalmente se expresa en verbos tales como: *“Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento y emprendimiento...”* donde la Secretaria de Desarrollo Económico Distrital aporta en dinero el valor del contrato, y generalmente la Corporación o entidad contratante aporta un pequeño porcentaje de valor en *“especie, representados en: metodología, capacidad administrativa en la instalación y en todo el proceso de implementación y experiencia para el desarrollo de proyectos en promoción y fortalecimiento de iniciativas productivas a nivel de mejoramiento a la gestión”* evidenciando en esta forma de contratación que no incluyen indicadores de gestión ni metodologías que permitan determinar el impacto o beneficio que genera la inversión a la población beneficiada.

Por otra parte, se evidenció que en los convenios donde se han desarrollado los indicadores para el seguimiento de los proyectos, estos no han sido aplicados. Así mismo se encontró, una indebida planeación de contratos que suscritos y terminado el plazo acordado, no se ejecutaron y fueron liquidados.

En la evaluación al Sistema de Control Interno arrojó una calificación de 3,32 que la ubica en un rango regular y nivel de riesgo mediano. Sustenta la calificación del Sistema de Control Interno las deficiencias identificadas por el ente de control, en la evaluación realizada a los componentes de integralidad básicos, entre otras:

Se encontró que existen los acuerdos, compromisos o protocolos éticos, sin embargo, debido a la alta rotación del personal contratado por Orden de Prestación de Servicios la mayoría no conocen el protocolo ético de la entidad.

Los resultados esperados frente a las metas del Plan de Desarrollo inicialmente aprobadas no son las ideales, siendo en algunos casos reprogramadas las metas.

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo vigencia 2011 la SDDE ejecutó 13 proyectos de inversión. Se estableció que la

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

Secretaría implementó una serie de metas, con las que pretendió cumplir con la ejecución de los compromisos que se asignaron desde la adopción del Plan de Desarrollo *“Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”* mediante el Acuerdo 308 de 2008.

El elemento *“Concordancia de los proyectos de inversión con la información de la Fichas de Estadística Básicas de Inversión –EBI-D”* obtiene en la calificación 2 de 3, lo cual se explica en la medida en que a pesar de que las fichas EBI-D, están elaboradas de acuerdo a los parámetros en cuanto a los objetivos, justificaciones y población objetivo, los resultados esperados frente a las metas del Plan de Desarrollo inicialmente aprobadas no son las ideales, siendo en algunos casos reprogramadas las metas.

En relación, *“Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas, las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución, los objetos de los contratos de prestación de servicios con cargo a los proyectos no se identifican a que meta se asocia.”*

Con respecto a la evaluación a la gestión ambiental, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico mediante Resolución 000368 de 2011 modificó formularios, planes y procedimientos en los componentes de Planificación Ambiental, Suelo (Residuos Sólidos), Hídrico, Atmosférico, Energético, Criterios Ambientales para la gestión Contractual y el de extensión de Buenas Prácticas Ambientales, con el fin de establecer los controles y verificar la coherencia de la información reportada en el SIVICOF para dar cumplimiento a las acciones correctivas planteadas en el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Regular de la vigencia 2010, sin embargo la información reportada no coincide como se mencionó en la evaluación y revisión de la cuenta.

El presupuesto aforado inicialmente para la SDDE en la vigencia fiscal 2011, fue de \$91.628.8 millones, teniendo una reducción de \$7.003.3 millones quedando un presupuesto definitivo de \$84.625.4 millones y a la vez tuvo 23 modificaciones durante la vigencia 2011 por un valor de \$6.365.3 millones, evidenciándose la falta de planeación, control y seguimiento a la ejecución del presupuesto por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Al verificar que las resoluciones de modificaciones se registraran en la fecha en que fueron expedidas y que la afectación de los rubros fueran los indicados, se observó, que al corroborar los valores de la Resolución No. 140 de 2011 emitida por la entidad, con la modificación aprobada por la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante el Concepto No. 2011EE1834443, en el cual se efectúa un traslado presupuestal por valor de dos mil trescientos millones (\$2.300.0) moneda

corriente, los valores de cada rubro objeto de la modificación no coinciden. Sin embargo, el registro en presupuesto efectuado en el mes de mayo, se hizo acorde a lo aprobado por la Secretaría Distrital de Hacienda.

En materia de sistemas de información se encontró que a través de las diferentes auditorias realizadas a la SDDE en el PAD 2012, se detectaron cuatro (4) hallazgos fiscales, tres (3) de los cuales están relacionados con el desarrollo de soluciones informáticas que no se pusieron en funcionamiento, adquiridos mediante el contrato 181 del 12 de diciembre de 2008, el cual consistía en los módulos del sistema de información del plan maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá, la no puesta en funcionamiento de la solución informática contratada mediante convenio 047/2010 y la herramienta tecnológica adquirida con el convenio No.033 de 2010, y los productos del convenio 062/2008 con la Universidad Distrital FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, a los cuales no se les dio la debida aplicación en la ejecución del contrato 181/2008.

Por otra parte se tiene que la entidad viene desarrollando la implementación de las políticas de seguridad informática de acuerdo a la Directiva 005 de agosto 12 de 2005, políticas que son de gran importancia para preservar la seguridad de los activos de información del organismo.

Igualmente, a través del análisis de las acciones del plan de mejoramiento se identificaron avances significativos en la puesta en marcha del Sistema de Vigilancia Tecnológico, el cual se encuentra técnicamente terminado y listo para ser puesto en producción.

### **Concepto sobre la evaluación y revisión de la cuenta**

Al realizar la verificación de la forma, método, término de la cuenta anual 2011, se pudo establecer que la SDDE cumplió con los formularios y documentos electrónicos establecidos por la Contraloría y enviados a través del SIVICOF pero al contrastar esta con la información suministrada por la entidad para la vigencia 2011 al equipo auditor, se observa que no coincide la información reportada en el Informe: 38 38 GESTION AMBIENTAL GRUPO 2 relacionada con el Uso eficiente de la energía y del agua y en el Informe: 1 1 FINANCIERO - PRESUPUESTO sobre la Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión - PREDIS – 2011.

La SDDE en forma reiterada incurre en errores en la presentación de la cuenta y en el cumplimiento a las acciones correctivas enunciadas en el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular de la vigencia 2010.

## **Opinión sobre los Estados Contables**

Los Estados Contables de la SDDE de la vigencia 2010, fueron dictaminados con opinión limpia. El alcance de la evaluación cubrió la revisión de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2011, se realizaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares así como cruces de información entre dependencias. Lo anterior con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

Como resultado del análisis y con base en la representatividad de las cuentas, se concluye que los estados financieros a diciembre 31 de 2011 y el resultado de sus operaciones terminadas en dicha fecha, en nuestra opinión, reflejan razonablemente la situación financiera de la SDDE de conformidad con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad Pública.

## **Consolidación de Hallazgos**

En desarrollo de la presente auditoría tal como se detalla en el Anexo 1, se establecieron nueve (9) hallazgos administrativos, de los cuales cinco (5) con presunta incidencia disciplinaria.

Bogotá, D.C., Diciembre de 2012



**SANDRA MILENA JIMENEZ CASTAÑO**  
Directora Sector Hacienda, Desarrollo  
Económico, Industria y Turismo

## 2 ANÁLISIS SECTORIAL

### 2.1 INTRODUCCION

De conformidad con la Resolución Reglamentaria 004 de febrero 12 de 2009 de la Contraloría de Bogotá, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, es uno de los siete (7) sujetos de control que tiene a cargo la Dirección de Hacienda, Desarrollo Económico Industria y Turismo.

Cabe anotar, que de acuerdo con lo señalado en el Acuerdo 257 de 2006 la SDDE tiene como misión impulsar la productividad de emprendedores, empresarios y personas especialmente en condiciones de vulnerabilidad, diseñando políticas e implementándolas con servicios concretos, tecnológicos y de gestión, para el crecimiento económico de la ciudad y el bienestar de los ciudadanos.

En este acápite se analiza a nivel macro la gestión realizada por la SDDE en el tema de Desarrollo de las Localidades de conformidad con los objetivos subsectoriales fijados en el encargo de auditoria correspondiente al Ciclo III del PAD 2012.

En el documento se hace una reseña sobre la definición de competitividad, se menciona la normatividad Nacional y Distrital con la cual se han adoptado políticas, programas y estrategias sobre el tema y por último se analizan las acciones del proyecto 492 ejecutado por la SDDE.

### 2.2 GENERALIDADES

El término Competitividad ha sido analizado por diversos expertos en esta materia, dentro de sus determinantes se encuentran factores como la efectividad de las instituciones, la cooperación que promueve el desarrollo económico y social, la innovación en la tecnología, la formación de capital humano, producción de los sectores, en sus definiciones convergen conceptos de rentabilidad, niveles de vida crecientes y sostenibles a largo plazo, medios básicos de mejoramiento, creación de empleo y erradicación de niveles de pobreza entre otros.

A este respecto, se enuncia la definición dada por el CONPES 3527 de 2007 al referirse a la competitividad: *“La competitividad es un término complejo, que admite múltiples definiciones. La forma menos controversial de medirla es por medio de la productividad.. La*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

*competitividad se entiende como un complemento a las condiciones de entorno para el crecimiento. En particular, el crecimiento tiene unas condiciones necesarias, que tienen que ver con la seguridad física y jurídica, y con la estabilidad macroeconómica. La importancia de esas condiciones es vital. Una política de competitividad no sustituye a la Seguridad Democrática ni a un entorno macroeconómico sano y estable, sino que los complementa, y permite potenciar el efecto de éstos sobre el crecimiento”*

Tal como se aprecia, la competitividad de un país depende de múltiples factores internos y externos que afectan de manera directa o indirecta las variables fiscales y económicas de un país

A continuación, se presenta una reseña sobre normatividad la cual provee una visión general sobre las acciones realizadas a nivel Nacional y Bogotá en la creación y fortalecimiento de la Competitividad.

A nivel nacional, cabe mencionar entre otras las siguientes disposiciones:

- CONPES 2652 de 1993 el cual dispuso las acciones para la modernización industrial y contenía los principios y estrategias con las que pensaba consolidar el proceso de apertura, empresarial
- Decreto 2011 de 1994 por medio del cual se creó el Consejo Nacional de Competitividad.
- Decreto 2222 de 1998 que creó la Comisión Mixta de Comercio Exterior que asumió la asesoría al presidente y promovió el desarrollo del Plan Estratégico Exportador 1999-2000.

Considerando los lineamientos del Plan exportador, se promulgó en 1999 la Política Nacional de Productividad y Competitividad; dicha política se estructuró a través de tres instrumentos principales como fueron:

- El instrumento transversal que consistió en la Red *Colombia Compite*.<sup>1</sup>,
- El instrumento sectorial que baso su desarrollo en la firma de convenios de competitividad y
- El instrumento Regional que se desarrollaba a través de los Comités Asesores Regionales de Comercio Exterior – CARCE

Igualmente el CONPES 3297 de 2004 concibió la *Agenda Interna para la Productividad y la Competitividad* (AI) que definió los planes, programas y

<sup>1</sup>Conformado por 32 Comités asesores regionales de comercio EXTERIOR, 34 CONVENIOS DE competitividad Exportadora, 10 redes especializadas. .

proyectos de competitividad a corto y largo Plazo para aprovechar y mitigar los riesgos de los TLC y expuso la necesidad de contar con una institucionalidad permanente para los temas de competitividad.

Posteriormente, por medio del CONPES 3527 de 2007 el gobierno nacional promulgó la Política Nacional de Productividad y Competitividad la cual se estructura bajo cinco pilares:

- El desarrollo de sectores o clusters de clase mundial
- El salto a la productividad y el empleo.
- La Formalización empresarial y laboral.
- El fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación, y
- Las estrategias transversales de promoción de la competencia y la inversión,

Mediante el CONPES 3439 de 2006, se creó el Sistema Administrativo Nacional de Competitividad y el decreto 1475 de 2008, incluyó al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la secretaría técnica del sistema

En este aparte es preciso señalar que el Actual Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 *“Prosperidad para Todos”*, adoptado mediante la Ley 1450 de 2011 se promueve la competitividad y productividad del País y dentro de las estrategias se incluye la búsqueda de alianzas y mercados estratégicos y de amplio campo como lo es de acuerdo con el gobierno Nacional el tratado de Libre comercio TLC con los Estados Unidos de América.

Otro de los aspectos fundamentales del Actual Plan de Desarrollo y que continúa sus lineamientos hace referencia a la incorporación de las TIC- Tecnología Informática de Comunicaciones como una de las áreas estratégicas, con el objetivo de permitir que la información y el conocimiento se ejecuten a nivel sectorial y regional. Las TIC constituyen un apoyo transversal a las cinco locomotoras: Vivienda, Minas y Energía, Infraestructura, Innovación y Agro del actual Plan de Gobierno, al igual que este asunto, el Actual plan de Desarrollo contempla el impulso de la investigación. Desarrollo tecnológico, aspectos que son significativos en la competitividad y productividad del país<sup>2</sup>.

Según el Plan el propósito de las TIC es el de: *“cumplir como apoyo transversal para mejorar la competitividad del país y promover el desarrollo regional, cumplir como sector económico estratégico innovador, al igual que como apoyo a la innovación, y servir como herramienta de Buen Gobierno para el fortalecimiento institucional, transparencia, rendición de cuentas y gobierno en línea, entre otros.*

<sup>2</sup>Tomado del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana”.

---

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

---

*Para el caso de Bogotá, se han ejecutado entre otras las siguientes acciones:*

En 1997 se elaboró el estudio de competitividad *“La Bogota que todos queremos”*, el cual permitió señalar las bases económicas y proyectar futuras condiciones para la ciudad.

En la vigencia 2001, se estableció la Mesa de Planificación Regional con la participación de Bogota, Cundinamarca y la CAR, cuyo objetivo principal era fortalecer y coordinar acciones conjuntas en pro de la competitividad.

Posteriormente en el 2002 se conformó el Consejo Regional de Competitividad que aprobó las bases del Plan Regional de Competitividad 2004 – 2014.

Dentro de este contexto, de conformidad con el Acuerdo 257 de 2006<sup>3</sup>, la Administración capitalina dispuso que la SDDE es la entidad que impulsa los temas de productividad y competitividad en Bogotá.

Es así que el artículo 75 de la citada norma estableció entre otras funciones de a la Secretaria de Desarrollo Económico las siguientes.

- Formular y orientar los programas, planes y proyectos en materia de desarrollo económico social relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios en el marco de la competitividad y la integración creciente de la actividad económica.
- Formular, coordinar las políticas de generación de empleo digno e ingresos justos estímulo y apoyo al emprendimiento económico y al desarrollo de competencias laborales.

Mediante el Acuerdo 378 de 2009 se establecieron los lineamientos generales de la Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá

A finales de 2009 y durante la vigencia del año 2010, la SDDE adelantó la formulación de la política distrital de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá D.C. Actualmente se cuenta con la materialización de dicha política a través del Decreto 064 de 2011, adoptado por el Alcalde Mayor en febrero de 2011.

Esta política define un horizonte hasta el año 2038 y prevé la ejecución de diversas acciones agrupadas en cinco ejes temáticos estratégicos:

---

<sup>3</sup> Reforma Administrativa

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Macroeconomía de la ciudad; Sectores líderes y apuestas productivas; Generación de empleo e ingresos; Gestión del territorio; Derechos e Inclusión. En cada uno de los ejes se relacionan los objetivos y estrategias que permitirán cumplir con la visión de la política.

Para materializar la política establecida por el decreto 064 de 2011 se encuentra en diseño y puesta en marcha los instrumentos pertinentes para su implementación, como:

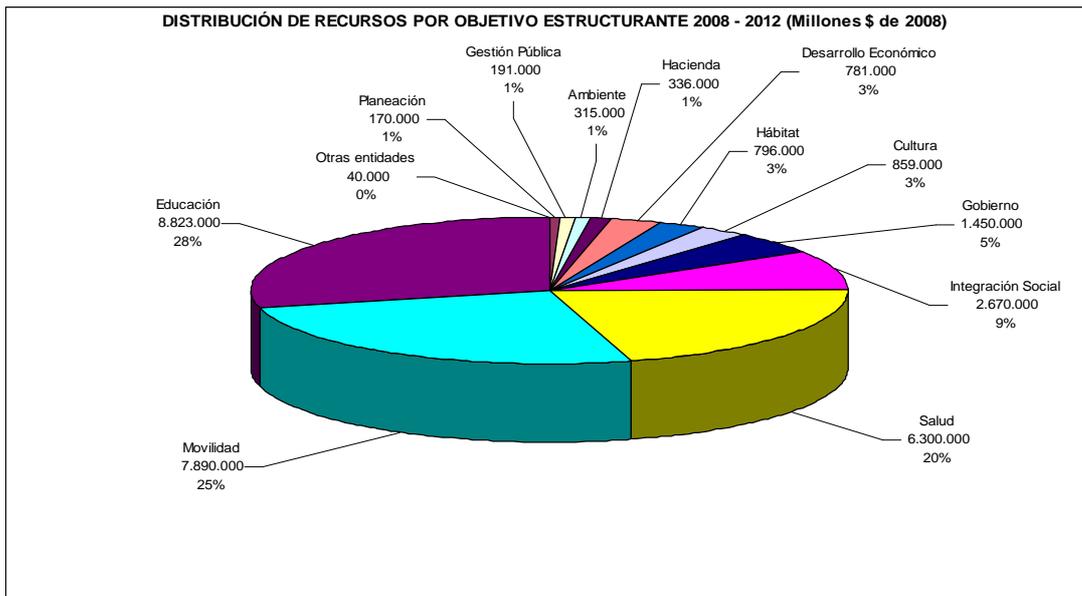
- Instrumentos para la armonización estrategias-proyectos
- Canasta de proyectos prioritarios
- Esquema regulación e incentivos
- Esquema de seguimiento y evaluación
- Institucionalidad local
- Protocolo de derechos
- Estrategia de empleo (pactos)

En el Plan de Desarrollo 2008-2012 *Bogotá Positiva* la gestión de la SDDE se enmarcó dentro de los objetivos estructurantes Ciudad de Derechos, Ciudad Global .Derecho a la Ciudad. Éste último tiene como propósito *“construir una ciudad confiable, atractiva, con visión de futuro y competitiva, capaz de poner el crecimiento económico al servicio del desarrollo humano, sobre la base del respeto, la recuperación y preservación del ambiente y la diversidad sexual, cultural, religiosa y étnica, y la acción corresponsable entre lo público y lo privado. Una ciudad cuyo desarrollo esté basado en la capacidad de los sujetos, en la producción de conocimiento, en la generación y distribución de la riqueza y en el afianzamiento del capital social. Una ciudad con la capacidad de pensar y actuar tanto en lo global como en lo local.”*

De acuerdo con la distribución de recursos efectuada para los doce sectores de la administración Distrital por el Plan de Desarrollo *Bogotá Positiva* 2008-2012, se establece que para el sector de desarrollo económico se apropió una partida de \$781.000 millones, equivalente a 2.6% del valor total de plan de \$30.621.000 millones.

En la gráfica.1 se aprecia el valor de los recursos asignado en el Plan de Desarrollo 2008-2012 a cada sector administrativo.

Grafica 1



Fuente- Plan de Desarrollo 2008-2012

Como se observa, por valor de apropiación el sector de Desarrollo Económico figura en séptimo lugar, luego del sector Cultura, Gobierno Integración Social. Los sectores a los cuales se les asignó mayores recursos correspondieron al Sector Educación, Movilidad y Salud.

Específicamente para la vigencia 2011 los proyectos de inversión contaron con un presupuesto disponible el cual se indica a continuación:

**CUADRO 1**  
**PRESUPUESTO INVERSION 2011 SDDE (en millones)**

PROYECTOS	PROYECTO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	PARTICIPACION POR PROYECTOS
442	Implementación del PMASAB	9.933	15.84 %
462	Fortalecimiento de la Economía Campesina en la ruralidad	1.723	2.7%
411	Apoyo a las iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo	11.380.6	18.2%
530	Banca Capital	20.743.3	33.1%

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

529	Promoción de oportunidades de vinculación al primer empleo	1.689	2.7%
521	Ampliación, promoción y mejoramiento de la oferta exportable	1.140	1.8%
525	Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades Productivas	3.448	5.5%
524	Bogota Centro de negocios	360.0	0.5%
526	Idioma Extranjero para población en edad de trabajar	1.454	2.3%
528	Invest In Bogota	400.0	0.6%
438	Estudios e incentivos para el desarrollo económico de la ciudad y la región	3700.3	5.9%
492	Desarrollo Económico Local	1.895	3.0
429	Fortalecimiento Institucional	4.707	7.5
	<b>TOTAL DISPONIBLE INVERSION</b>	<b>62.573.2</b>	<b>100%</b>

Fuente. Informe de ejecución presupuestal- SIVICOF SDDE diciembre de 2011

Como se aprecia en el cuadro 1, los proyectos con mayor presupuesto disponible en la vigencia correspondieron al proyecto Banca Capital con un 33.1% equivalente a \$ 20.743.3 millones, seguido del proyecto Apoyo a iniciativas de Desarrollo Empresarial con un 18.8% de participación; en cuanto al proyecto 492 contó con recursos del orden de los 1.895 millones que representaron una participación dentro del total de presupuesto disponible de 3.0 % En términos de ejecución del total de la inversión, ésta llegó al 97.95% de lo asignado,.

En este capítulo se evaluó desde la óptica macro las acciones ejecutadas por la SDDE en el tema de Desarrollo Local a través del proyecto 492 de acuerdo con la ejecución presupuestal plasmada en el cuadro 1. E el citado proyecto tuvo un presupuesto disponible de \$1895 millones y una ejecución del 99.6%

El objetivo general del proyecto 492 es el de facilitar la inclusión productiva de los habitantes de la ciudad poniendo a su disposición servicios para el aprovechamiento y mejoramiento de las oportunidades de empleo y para la promoción y consolidación de iniciativas de emprendimiento, en articulación con los esfuerzos y recursos locales.

El presupuesto tanto programado como ejecutado por el proyecto durante las vigencias 2008-2012 fue el siguiente:

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

**CUADRO 2**  
**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO PROYECTO 492**  
**(En millones)**

<b>AÑO</b>	<b>Presupuesto programado</b>	<b>Presupuesto Ejecutado</b>	<b>Porcentaje</b>
2008	310.1	222.3	71.6 %
2009	2.203.2	2.203.5	100%
2010	1.272.70	917.0	72%
2011	1.895.0	1.889.0	99.6%
<b>Total</b>	<b>5.681.0</b>	<b>5.231.7</b>	<b>92.09 %</b>

FUENTE: Ejecuciones presupuestales SDDE, respuesta entidad

En el periodo 2008-2011, el presupuesto programado se cuantifico en la suma de \$ 5.681.0 millones de los cuales ejecuto 5.231.7, es decir, un 92.09 % indicador que se afectó por los bajos niveles de ejecución en los años 2008 y 2010.

Por su parte, las metas del cuatrienio formuladas en el Plan de Desarrollo Bogotá Positiva 2008-2012 y el nivel de cumplimiento a diciembre 31 de 2011 se reflejan en el cuadro No 3 de la siguiente manera:

**CUADRO 3**  
**METAS PLAN DE ACCION PROYECTO 492**  
**A DICIEMBRE 31 DE 2011**

<b>METAS 2008-2012</b>	<b>TOTAL Ejecutado 2008-2011</b>	<b>Nivel de Cumplimiento Con corte a diciembre 31 de 2011</b>
Meta No 1 Dotar y adecuar 8 centros de desarrollo Económico Interlocal	6	75%
Meta No 2 Operar 8 centros de desarrollo Económico Interlocal	6	75%
Meta No 3 Registrar 76682 personas en servicios de intermediación laboral	68.235	89%
Meta No 4. Referir 24504 personas a formación para el trabajo o formación para el emprendimiento	20.003	81.6%
Meta No 5 Referenciar 24427 unidades productivas a asesoría en procesos de fortalecimiento consolidación y financiamiento	13.341	54.6%
Meta No 6 Orientar 20 Fondos de Desarrollo Local para la inversión de los recurso destinados a proyectos de Formación para el trabajo	20	100%
Meta No 7 Asesorar 20 Fondos de Desarrollo local para la inversión de los recursos de desarrollo local	20	100%
Meta No 8 Suscribir 10 convenios de Cooperación técnica y/o financiera con las Alcaldías locales	6	60%
Meta No 9 Implementar 3 proyectos de enfoque diferencial articulado con la alcaldías	2	66.6%

Fuente. Plan de Acción entidad 31 /12/2011

---

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

---

Si se efectúa el análisis del cumplimiento de metas en el periodo del plan de Desarrollo Bogotá Positiva<sup>4</sup> se observa lo siguiente:

Las Metas No 1 y 2 reflejan un cumplimiento del 75% en las que se tenía previsto dotar y adecuar 8 Centro de Desarrollo Local y Operar los mismos.

Es preciso señalar que los Centros de Desarrollo Económico están dirigidos, en especial, a la población en edad de trabajar de la ciudad. Su alcance no es exclusivamente local, pues por su ubicación, en un mismo punto cubre demanda de múltiples localidades. Así mismo, con su operación sirven también a las instituciones que deseen coordinar acciones de incidencia socio-económica a nivel local e Interlocal<sup>5</sup>.

En cuanto a esta meta se aperturó en la vigencia 2008 el Centro de Desarrollo Económico de Fontibón, el cual inició servicios el 22 de diciembre. A la fecha de este informe la SDDE cuenta con los seis centros de Desarrollo Económico Interlocal distribuidos de la siguiente manera: San Cristóbal Sur, Plaza de Artesanos, cuatro articulados con la Red de Cades y SuperCades en convenio con la Secretaria General que son los correspondientes a la Supercade Suba, Supercade Cra 30, Cade Fontibón y Supercade Américas

De acuerdo con la información reportada por la SDDE el servicio de mayor demanda en los CDEI corresponde oportunidades laborales en las localidades.

En cuanto a las Metas No 3, 4 y 5 que consistieron en registrar 76682 personas en servicios de intermediación laboral, y referenciar 24.504 personas para la formación en el trabajo y 24437 unidades productivas a asesoría en procesos de fortalecimiento, se observa a diciembre 31 que las mismas presentaron niveles de cumplimiento de 89% 81.6% y 54.6% respectivamente.

Las acciones ejecutadas en referenciación consistieron básicamente en ello, es decir, *referenciar* a la población inscrita en la base de datos de la Secretaria de Desarrollo Económico a los servicios que presta la Secretaria en otras áreas de servicios como la de apalancamiento financiero de los procesos de emprendimiento a través de Banca Capital, capacitación y emprendimiento a través de Bogota Emprende que se coordina con la Cámara de Comercio y servicios que se prestan a través del Plan de Abastecimiento y Alimentario de Bogotá, entre otros.

---

<sup>4</sup> Diciembre 31 de 2011

<sup>5</sup> Tomado del informe Avance Plan de Desarrollo Cuenta Anual SDDE 2011

---

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

---

Igualmente, la base de población que maneja el proyecto (personas y unidades productivas) se referenció a eventos y ferias comerciales en donde se expusieron los productos y servicios y se hizo labor de mercadeo y entrega la publicidad del caso.

Cabe señalar que si bien las Ferias promueven la oferta y demanda de productos y servicios, no obstante *las nuevas tecnologías y principalmente la referida a Internet están cambiando la forma de hacer negocios y facilitar los intercambios por parte de las empresas recurso que usa el 40% de los beneficiarios*. Según o indico la Secretaria de Desarrollo a este respecto.

De otra parte, en este proceso de articulación del nivel central y local, la Secretaria reporta la asistencia y asesoría de los Fondos de Desarrollo local en acciones que se relacionan con el desarrollo económico y la oferta de las alcaldías locales.

En conclusión, se observa que al término de la vigencia 2011, de las nueve metas establecidas para el proyecto 492, y que se incluyen en el Plan de Acción, dos presentaron niveles del cumplimiento del 100% y las otras siete reportaron avances entre el 54.6% y el 89%.

Sin embargo, se reitera la necesidad de una mayor articulación y coordinación de las entidades en temas de emprendimientos que permita generar incremento en la calidad de vida de los beneficiarios y por ende que contribuyan efectivamente a generar competitividad en Bogotá.

Con corte a mayo 31 de 2012 producto de las reformulación de metas se incluyeron cuatro metas más relacionadas con estrategias de participación participativa y se redujo la meta No 3 pasando de 76682 registros a 68235, la meta No.4 de 24504 personas a 20004 personas y la Meta No 5 de 24437 Unidades productivas a 13341, dejando para el 2012 una programación de 200 referenciaciones para la meta No 4 y 100 referenciaciones para la meta No 5 con lo que los niveles de cumplimiento bordearían el 100%. Cabe señalar que en el actual Plan de Desarrollo este proyecto cambia su filosofía y esta dirigido a la planeación participativa y desarrollo económico territorial.

De otra parte, para la población con enfoque diferencial, la SDDE suscribió cinco (5) contratos con este enfoque con las Alcaldías Locales en el periodo 2010-2011 tal como se señala a continuación:

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

**CUADRO 4**  
**PROYECTOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL**  
**(en millones)**

No de Contrato	OBJETO	CUANTIA
174 de 2010	Fortalecer el emprendimiento empresarial y laboral a partir de estrategias de formación y acompañamiento con población resocializada del IDIPRON	\$ 320.0
258 DE 2011	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la promoción y consolidación de emprendimientos empresariales a partir de estrategias de formación acompañamiento y fortalecimiento a las unidades productivas con la población resocializada del IDIPRON- 2 Fases	\$ 275.0
256 de 2011	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la fortalecimiento de grupos juveniles generando emprendimiento en el D. C	\$ 220.0
260 de 2011	Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la fortalecimiento empresarial y laboral de mujeres en condición de vulnerabilidad y madres cabeza de familia en el D. C	\$ 330.0
419 de 2011	Fortalecer unidades productivas de personas o colectivas del sector LGT del distrito Capital para mejorar y potenciar el desarrollo productivo y aumentar la generación de ingresos propios y de su núcleo familiar	67.1

Fuente: Respuesta SDDE Noviembre de 2012.

En cuanto a los recursos aportados por las Alcaldías locales así como el monto de recursos dados para cada uno de los contratos con enfoque diferencial por la SDDE en el período 2010-2011 se indican a continuación.

**CUADRO 5**  
**COMPOSICION DE RECUSOS PROYECTOS ENFOQUE DIFERENCIAL**  
**(en millones)**

No de contrato	RECURSOS SDDE	Recursos Contratista	Contratista
174 de 2010	300.0	20.0	Centro educativo Nacional de Asesoría Socioeconómicas y laborales CENASEL
258 de 2011	250.0	25.0	Centro educativo Nacional de Asesoría Socioeconómicas y laborales CENASEL
256 de 2011	200.0	20.0	Corporación Equipo de Paz Uribe
260 de 2011	300.0	30.0	Corporación Social para el Desarrollo de los grupos Étnicos y Culturales Multiétnica
419 de 2011	61.1	0.6	Corporación Social para el Desarrollo de los grupos Étnicos y Culturales Multiétnica

Como se aprecia, en el cuadro 5, el 91.9% de los recursos fueron aportados por la SDDE en cuantía de \$ 1.242.1 millones y un 8.1% de los recursos provienen de los contratistas y equivalen a \$ 101.0 millones que en todos los casos estos correspondieron a recursos en especie.

Del análisis sobre el objeto de los convenios y los productos a entregar por parte de las entidades contratistas se observa que los mismos se encaminaron al diseño de instrumentos de caracterización a nivel individual y colectivo, diseño de capacitaciones, conformación de Planes de negocios, formulación de proyectos de vida, conformación de alianzas de emprendimiento encaminadas a subsanar las deficiencias en temas de empleabilidad en la población con enfoque diferencial en estos casos población resocializada del IDIPRON, grupos de jóvenes, mujeres cabeza de familia y población LGTB que en todos los casos en calificada como población en condición de vulnerabilidad.

Al respecto, cabe mencionar que si bien, los convenios han generado emprendimientos productivos, éstos son básicamente de autosubsistencia de la población beneficiada por la ejecución de los mismos, los sectores de emprendimiento correspondieron entre otros a artesanías, salones de belleza, textiles. Es preciso señalar que para algunos emprendimientos como fue el caso de los efectuados bajo el convenio No 419 de 2011, la Secretaría costeo por cada emprendimiento la suma de \$1.5 millones, recursos que fueron destinados a la compra de insumos por cada uno de los 10 emprendimientos Al respecto, se evidenció que la Secretaria no tiene un seguimiento sobre la vida útil de estos emprendimientos por lo que se cuestiona la adecuada utilización de los recursos por parte de los beneficiarios.

Considerando la globalización de la economía y la entrada en vigencia del tratado de libre comercio TLC con Estados Unidos, es prioritario que se revisen los temas económicos de la ciudad y se mejore la articulación de las entidades con las alcaldías de la ciudad de tal manera que se posibilite un desarrollo local sostenible a largo plazo.

Debe tenerse presente que para que la ciudad sea competitividad requiere que otras áreas se desarrollen e interrelacionen, por lo que factores como la infraestructura, el empleo, el nivel de educación, la educación. Vivienda, inversión entre otros deben impulsarse con mayor énfasis a fin de que se logren mejores condiciones de vida, productividad y lo que busca la ciudad y al nación competitividad.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

De otra parte, en el actual Plan de Desarrollo, 2012-2014, el tema de las localidades se impulsa desde lo social (acceso entre otros a vivienda, educación, salud) y se espera una mejor interacción y coordinación de las entidades con las localidades, si ello se logra, las condiciones de vida se aumentarían y por tanto se podrá obtener incrementos en materia de competitividad y productividad.

Igualmente, la SDDE ha previsto realizar en la vigencia 2013 un estudio sobre la vocación productiva de Bogotá. A la fecha de este informe se evidencia que la Junta Directiva de Invest In Bogotá determinó realizar un inventario de estudios en la ciudad con el fin de resaltar las apuestas productivas o sectores potenciales identificados y que permitieran definir la vocación productiva de la ciudad. Las acciones se desarrollaron en los meses de septiembre a octubre de 2011 y participaron entidades como la Secretaría de Hacienda, Funcionarios de la Cámara de Comercio, Invest in Bogotá, Secretaría de Planeación y Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

De acuerdo con el inventario de estudios realizado, existe el elaborado por Cámara de Comercio sobre perfil económico de las localidades 2006 en donde se encuentra que las tres principales sectores productivos de las localidades correspondían al sector comercio y reparaciones de vehículos automotriz actividad que se presenta en la totalidad de las localidades, con el 94% se presenta la actividad de industrias manufactureras en donde se excluye a la localidad de Chapinero y el tercer sector económico corresponde con el 50 % a las actividades inmobiliarias empresariales y de alquiler en donde se excluyen las localidades de San Cristóbal, Tunjuelito, Bosa y Fontibón. Los Mártires, Antonio Nariño Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar. Es preciso señalar que el estudio sobre vocación productiva de Bogotá se encuentra la fecha en proceso, por lo que este órgano de control espera al término del mismo con una aproximación de mayor certeza sobre las apuestas productivas de las localidades de Bogotá.

Como producto del análisis realizado entre otros asuntos se concluye que:

- La competitividad depende de factores como la efectividad de las instituciones, la cooperación entre ellas, la innovación en la tecnología, la formación de capital humano, la producción de los sectores, y que la misma se mide a través de la productividad.
- En Colombia, el gobierno nacional ha expedido diversas directrices con el objeto impulsar la competitividad en el país; a nivel distrital le corresponde a la SDDE impulsar los temas de productividad y competitividad en la

ciudad de conformidad con la nueva estructura Administrativa señalada en el Acuerdo 257 de 2006.

- El Distrito Capital cuenta con la política distrital de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá D.C. promulgada a través del Decreto 064 de 2011, la cual se ha venido implementando.
- La SDDE. ejecutó 13 proyectos de inversión en la vigencia 2011 los cuales contaron con un presupuesto disponible de \$ 62.573.2 millones y una ejecución del 97.95%, dentro de los proyectos de mayor relevancia en cuanto a presupuesto disponible se encuentran los relacionados con Banca Capital y Apoyo a iniciativas de Desarrollo Empresarial con un 33.1% y 18% de participación en el presupuesto de inversión.
- En el proyecto 492 “Desarrollo Económico Local” con el cual se pretendía facilitar la inclusión productiva de los habitantes y poner a disposición servicios para el aprovechamiento y mejoramiento de las oportunidades de empleo y consolidación de iniciativas de emprendimiento se observó:
  - ✓ Que para la vigencia 2011 contó con una asignación presupuestal en cuantía de \$ 1.895 millones los que representó el 3.0 % de participación dentro del total de presupuesto disponible de \$ 62.573.2 millones.
  - ✓ De las nueve metas establecidas con corte a diciembre 31 de 2012 incluidas el Plan de Acción, las relativas al registro de 76682 personas en servicios de intermediación laboral, referenciación de 24.504 personas para la formación en el trabajo y 24437 unidades productivas a asesoría en procesos de fortalecimiento, a diciembre 31 de 2011 presentaron niveles de cumplimiento de 89% 81.6% y 54.6% respectivamente.
  - ✓ Producto de la reformulación de estas metas en el 2012, se encuentra reducción de las mismas con lo que los niveles de cumplimiento a mayo de 2012 bordeaban el 100%.
  - ✓ En ejecución del proyecto, se celebraron contratos para población con enfoque diferencial encaminados al diseño de instrumentos de caracterización a nivel individual y colectivo, diseño de capacitaciones, conformación de Planes de negocios , formulación de proyectos de vida,

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

conformación de alianzas de emprendimiento, para los cuales si bien no se desconoce la finalidad de los mismos, se observa en cuanto a la conformación de los Planes de negocio y formulación de proyectos de vida que éstos son básicamente de autosubsistencia de la población beneficiada, igualmente, la Secretaria no realiza un seguimiento sobre la vida útil de estos emprendimientos por lo que podría generarse un riesgo de pérdida de los recursos dados por la Secretaria a los beneficiarios.

- ✓ Se reitera la necesidad de una mayor articulación y coordinación de la entidades en temas de emprendimientos que permita generar incremento en la calidad de vida de los beneficiarios y por ende que contribuyan efectivamente a generar competitividad en Bogotá.

### 3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

#### 3.1 EVALUACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO

De acuerdo con el seguimiento realizado a las 50 acciones correctivas suscritas por la SDDE, producto de las observaciones comunicadas en las diferentes auditorías realizadas a la Entidad, Auditoría Abreviada (17) acciones Auditoría modalidad Especial (5) acciones, Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral - Modalidad Regular, vigencia 2009 (8) acciones y Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral -Modalidad Regular, vigencia 2010 (20) acciones, de las acciones analizadas en esta Auditoría se observó que 35 acciones fueron cumplidas en los términos establecidos como se muestra en la siguiente tabla:

**CUADRO 6  
CUMPLIMIENTO DE ACCIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO**

No. Acción	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Grado de Avance Físico Ejecución de las Metas	Rango de Cumplimiento	No de acciones cumplidas
3.6.9	01/01/2011	31/12/2011	100%	2,00	1
2.3.2.2	20/12/2010	30/06/2011	100%	2,00	1
2.3.2.3	20/12/2010	30/06/2011	100%	2,00	1
3.6.4	01/07/2011	31/12/2011	100%	2,00	3
3.6.5	01/07/2011	31/12/2011	100%	2,00	1
2.2.4	01/01/2012	30/06/2012	100%	2,00	1
3.4.1	01/07/2011	31/12/2011	100%	2,00	1
3.4.2	01/07/2011	31/12/2011	100%	2,00	1
3.4.3	01/07/2011	31/12/2011	100%	2,00	1
3.2.1.1.1.1	01/01/2011	31/12/2011	100%	2,00	2
3.2.3.1.5.1	01/11/2010	31/12/2011	100%	2,00	1
3.3.1	01/11/2010	31/12/2011	100%	2,00	1
3.3.2	01/11/2010	31/12/2011	100%	2,00	1
3.6.2	01/11/2010	31/12/2011	100%	2,00	1
3.3.2	01/07/2011	31/12/2011	100%	2,00	1
3.6.7	01/11/2010	31/12/2011	100%	2,00	1
3.5.4.1	01/07/2011	31/12/2011	100%	2,00	1
3.7.3	01/07/2011	31/12/2011	100%	2,00	1
2.3.1.1	01/03/2011	31/12/2011	100%	2,00	2
2.3.2.1	20/12/2010	30/09/2011	100%	2,00	1
3.3.1	01/07/2011	31/10/2011	90%	1,80	1
3.6.1	01/07/2011	28/02/2012	100%	2,00	1
3.6.3	01/07/2011	31/12/2011	100%	2,00	1
2.2.3	14/01/2012	30/06/2012	100%	2,00	1
2.2.11	01/01/2012	30/06/2012	100%	2,00	1
3.6.6	01/07/2011	31/12/2011	100%	2,00	1
3.6.8	01/07/2011	31/12/2011	100%	2,00	1
2.2.6	01/01/2012	30/06/2012	100%	2,00	1
2.2.7	01/01/2012	30/06/2012	100%	2,00	1
2.2.8	01/01/2012	30/06/2012	100%	2,00	1
3.6.2	01/07/2011	31/12/2011	100%	2,00	1
<b>TOTAL DE ACCIONES CUMPLIDAS</b>					<b>35</b>

Fuente: SDDE/análisis Equipo Auditor

Igualmente se encontró que seis (6) acciones se encuentran en ejecución, no cumplidas por fuera de términos (diciembre de 2011) acciones estas incluidas en el plan de mejoramiento en la vigencia 2010, en el siguiente cuadro se muestra el estado de las acciones:

**CUADRO 7  
ACCIONES NO CUMPLIDAS**

No. Acción	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Grado de Avance Físico Ejecución de las Metas	Rango de Cumplimiento	Estado de la Acción
2.2.5	01/01/2012	30/06/2012	85%	1,69	1
3.7.1	01/07/2011	31/12/2011	85%	1,49	1
3.7.2	01/07/2011	31/12/2011	85%	1,49	1
3.8.2.1	01-Jul-11	31/12/2011	80%	1,49	1
3.6.7	01/07/2011	31/12/2011	80%	1,49	1
2.2.9	01/01/2012	30/06/2012	80%	1,69	1
<b>TOTAL DE ACCIONES ABIERTAS</b>					<b>6</b>

Fuente: SDDE/ análisis Equipo Auditor

Además de los hallazgos relacionados en la tabla anterior, las acciones de los hallazgos 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.10, 2.2.12, 2.2.13, 2.2.14, 2.2.15 y 2.2.16, están en ejecución con un rango de cumplimiento del 0.51 y continúan en el plan de mejoramiento por encontrarse dentro del término.

El resultado del seguimiento realizado al Plan de Mejoramiento, se observa en el Anexo. 2 de este informe.

### 3.2 EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La evaluación al Sistema de Control Interno arrojó una calificación de 3,32 que la ubica en un rango regular y nivel de riesgo mediano. Para el año anterior este mismo componente obtuvo calificación de 3.21 reflejando una breve mejoría.

La calificación se sustenta en los siguientes resultados obtenidos de la evaluación realizada a las Direcciones de Gestión Corporativa, Formación y Desarrollo Empresarial, Oficina Asesora de Planeación y Sistemas, y Oficina Asesora Jurídica y demás dependencias vinculadas con el proceso auditor:

De acuerdo con la metodología utilizada para la evaluación del presente componente, la calificación obtenida se ubica en un rango porcentual de 52% hasta 75 %, con un porcentaje de 66 %, con un nivel de criterio de implementación regular y un riesgo mediano.

**CUADRO 8**  
**CALIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

ELEMENTOS	CALIFICACION	RANGO	NIVEL DE RIESGO
<b>SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO</b>	3.29	Regular	Mediano
Ambiente de Control	3.19	Regular	Mediano
Direccionamiento Estratégico	3.82	Bueno	Bajo
Administración del Riesgo	2.85	Regular	Mediano
<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN</b>	3.44	Regular	Mediano
Actividades de Control	3.39	Regular	Mediano
Información	3.49	Regular	Mediano
Comunicación Pública	3.48	Regular	Mediano
<b>SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN</b>	3.23	Regular	Mediano
Autoevaluación	3.41	Regular	Mediano
Autoevaluación Independiente	3.00	Regular	Mediano
Planes de Mejoramiento	3.29	Regular	Mediano
<b>TOTAL</b>	<b>3.32</b>	<b>Regular</b>	<b>Mediano</b>

Fuente: Resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno.

### 3.2.1 Subsistema de Control Estratégico

El subsistema se ubicó en un rango regular y nivel de riesgo mediano, al reportar una calificación de 3.29

#### 3.2.1.1. Componente Ambiente de Control

Sustentan la calificación del componente en 3.19 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

##### 3.2.1.1.1 Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos

En cumplimiento de la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral- Modalidad Regular, PAD 2012, Ciclo III, vigencia 2011, el ente de control evaluó el hallazgo administrativo 3.2.1.1.1.1 por el desconocimiento de algunos funcionarios de los acuerdos, compromisos o protocolos éticos.

Al respecto la entidad formuló una acción correctiva relacionada con la implementación del programa y plan de acción interno para el fortalecimiento de la gestión ética. En la evaluación del plan de mejoramiento, la entidad presentó un cumplimiento del 100%.

---

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

---

Al evaluar el control interno en la entidad, se encontró que existen los acuerdos, compromisos o protocolos éticos, la difusión se hace a través de la intranet y de juegos didácticos como actividades de travesía ética, que facilitan su conocimiento, sin embargo debido a la alta rotación de la planta de personal la mayoría de funcionarios nuevos no conocen el protocolo ético.

Este elemento que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano, al obtener una calificación de 3.00.

#### *3.2.1.1.2 Desarrollo del Talento Humano*

De la evaluación realizada por el equipo auditor al sistema de control interno, se evidenció que los programas de inducción y capacitación se realizan en el proceso de selección y vinculación y en el plan institucional de capacitación, sin embargo no todos los funcionarios recibieron capacitación

Con Resolución 046 del 12 de febrero de 2010, la entidad adoptó el sistema de evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa y en periodo de prueba, acogiendo los formatos de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Con la conformación de la planta de personal, la vinculación de funcionarios a través del sistema de carrera administrativa, cumplidos los términos de periodos de prueba y primer año de vinculación, se adelantaron las evaluaciones de desempeño previa concertación de objetivos que culminó en el cumplimiento del programa de incentivos que fue adoptado mediante Resolución.

La Entidad a través del procedimiento de selección, vinculación y retiro denominado PR-THU-07, tiene establecida la actividad de inducción al nuevo servidor público, sin embargo no se cuenta con un plan o programa de inducción y reinducción adoptado y aplicado regularmente que garantice el mejoramiento de la gestión administrativa y misional.

La entidad estableció el Plan Institucional de Formación y Capacitación y el programa de bienestar respectivo, que se viene ejecutando de conformidad con la disponibilidad de los recursos destinados para tal fin.

También, adelantó el concurso "*Dependencia Activa*", para que los servidores públicos conozcan los diferentes procesos que se han implementado, buscando un sentido de pertenencia.

Este elemento presentó una calificación de 3,10 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

#### *3.2.1.1.3. Estilo de Dirección*

La entidad formula actividades de mejora del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad NTCGP 1000:2009 y Control Interno MECI 1000:2005, se evidencia que no existe cartilla de inducción, esta se da con el manual de funciones, desde hace varios meses no se han dictado cursos a los nuevos funcionarios de la entidad.

Una vez evaluada la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión, formulados por la SDDE, presentan alta ejecución del 97.9% frente al total de los proyectos.

Los resultados esperados frente a las metas del Plan de Desarrollo inicialmente aprobadas no son las ideales, siendo en algunos casos reprogramadas las metas.

Este elemento presentó una calificación de 2.80 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

#### *3.2.1.2 Componente Direccionamiento Estratégico*

Componente que una vez evaluado presentó una calificación de 3,82 que lo ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

##### *3.2.1.2.1 Planes y Programas*

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo vigencia 2011 la SDDE ejecutó 13 proyectos de inversión resultados de gestión de la entidad frente al Plan de Desarrollo.

La calificación de la gestión frente al Plan de Desarrollo se hace aplicando la metodología en la Resolución Reglamentaria No.033/2011, fue de 16 puntos de un máximo de 20, considerado como aceptable.

Se estableció que la Secretaria implementó una serie de metas, con las que pretendió cumplir con la ejecución de los compromisos que se asignaron desde la adopción del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” mediante el Acuerdo 308 de 2008.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

El elemento *“Concordancia de los proyectos de inversión con la información de la Fichas de Estadística Básicas de Inversión –EBI-D”* obtiene en la calificación 2 de 3, lo cual se explica en la medida en que a pesar de que las fichas EBI-D, están elaboradas de acuerdo a los parámetros en cuanto a los objetivos, justificaciones y población objetivo, los resultados esperados frente a las metas del Plan de Desarrollo inicialmente aprobadas no son las ideales, siendo en algunos casos reprogramadas las metas.

En relación, *“Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas, las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución”*, La calificación que obtiene es de 2 de 4, porque los objetos de los contratos de prestación de servicios con cargo a los proyectos no se identifican a que meta se asocia.

Al considerar la *“Consistencia de la magnitud de las metas inicialmente programadas versus la magnitud reprogramada en la vigencia evaluada y la relación con la asignación presupuestal”*, se otorga una calificación de 2 puntos de 3, teniendo en cuenta que a pesar de que en la vigencia evaluada las metas no fueron modificadas, los resultados en términos de ejecución física no corresponde con los altos niveles de ejecución presupuestal.

Respecto del tema de seguimiento de planes, programas y proyectos, se evidencia por parte de funcionarios de la entidad desconocimiento de los proyectos de inversión que adelanta la entidad.

La falta de consistencia entre las metas propuestas en los acuerdos de gestión, los objetivos y metas de los proyectos y planes de acción de las dependencias, dificultan la evaluación y calificación de la gestión por dependencias.

Este elemento presentó una calificación de 3.90 que lo ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

### ***3.2.1.2.2 Modelo de Operación por Procesos***

Mediante circular interna se comunicó a los funcionarios de la entidad la actualización del Manual de Procesos, Procedimientos y Formatos de Contratación, los cuales fueron adoptados con la Resolución 000192 del 5 de agosto de 2010.

Existe el SEGPLAN para hacer seguimiento de los Planes Programas y Proyectos.

Este elemento presentó una calificación de 4.00 que lo ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

#### *3.2.1.2.3 Estructura Organizacional*

La planta de personal de la SDDE registraba al 31 de diciembre de 2011, 64 funcionarios de planta y 24 funcionarios supernumerarios vinculados, mientras al 31 de octubre de 2012 la Entidad tenía 58 funcionarios de planta vinculados y no hay supernumerarios vinculados, en el último año ha tenido tres secretarios por lo tanto la rotación del personal por prestación de servicios es alta y constante.

Elemento que presentó una calificación de 4.00 que lo ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

#### *3.2.1.3. Componente Administración del Riesgo*

Este componente se situó en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano presentar una calificación de 2,85 debido al comportamiento observado en cada uno de los elementos que lo conforman, así:

##### *3.2.1.3.1. Contexto Estratégico*

De acuerdo con el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno – vigencia 2011, se observó que la entidad no adelantó evaluaciones de clima laboral y estilos de dirección para identificar acciones de mejora a la gestión institucional

La calificación obtenida por el elemento que fue de 2.80 que lo ubicó en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

##### *3.2.1.3.2 Identificación del Riesgo*

En desarrollo de los objetivos propios del proceso auditor, se evidenció la falta de control en el reporte de información que hace parte de presupuesto, PYGA como se menciona en los componentes respectivos.

La calificación obtenida por éste elemento fue de 3.20 que lo sitúa en un nivel de riesgo mediano y rango regular.

##### *3.2.1.3.3 Análisis del Riesgo*

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

De acuerdo con el Plan de Trabajo para el proceso de certificación del Sistema Integrado de Gestión (Calidad NTCGP 1000:2009 y Control Interno MECI 1000:2005), se observó que la entidad reprogramó de la vigencia 2010 a 2011 la actividad relacionada con el análisis de riesgos.

Se evidenció en las evaluaciones integrales y de gestión realizadas por Control Interno, la ausencia de control a los posibles riesgos que deben quedar descritos identificados y evaluados en el Mapa de Riesgos Institucional de acuerdo con el procedimiento documentado.

Además, algunos funcionarios desconocen si existe el mapa de riesgos y si existe no está socializado y los riesgos inherentes a su dependencia y a la Entidad.

La calificación obtenida por éste elemento fue de 3.00 que lo sitúa en un nivel de riesgo mediano y rango regular.

#### *3.2.1.3.4 Valoración del Riesgo*

De acuerdo con el Plan de Trabajo para el proceso de certificación del Sistema Integrado de Gestión (Calidad NTCGP 1000:2009 y Control Interno MECI 1000:2005), la entidad programó en la vigencia 2011 la actividad relacionada con la revisión y ajuste de la valoración del riesgo y mapas de mitigación de riesgos.

Existe la identificación y mapa de riesgos de la DERRA, pero los seguimientos respectivos son insuficientes.

La calificación obtenida por éste elemento fue de 3.00 que lo sitúa en un nivel de riesgo mediano y rango regular.

#### *3.2.1.3.5 Políticas de Administración del Riesgo*

Si bien con la Resolución N° 018 de 2010 se adopta la política de administración del riesgo y el mapa de riesgos de la entidad, no se evidenció un programa de sensibilización interna relacionado con la política de administración del riesgo.

La calificación obtenida por éste elemento fue de 2.80 que lo sitúa en un nivel de riesgo mediano y rango regular.

### **3.2.2 Subsistema de Control de Gestión**

De acuerdo con la evaluación realizada el Subsistema obtuvo una calificación de 3,44 que lo ubica en un rango regular y nivel de riesgo mediano.

#### *3.2.2.1 Componente Actividades de Control*

Este componente se situó en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano al reportar una calificación de 3,39 debido al comportamiento observado por cada uno de los elementos que lo conforman.

##### *3.2.2.1.1 Políticas de Operación*

La memoria de la entidad constantemente se cambia por la alta rotación del personal directivo y de los contratistas.

Se observó que la administración no viene adelantando actividades de sensibilización y capacitación sobre políticas de control.

Este elemento reportó una calificación de 3.00 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

##### *3.2.2.1.2 Procedimientos*

La Entidad realizó a través de la Circular 045 del mes de septiembre de 2011, la actualización de los procedimientos del proceso Informática y Sistemas, lo que permite la organización, captura, procesamiento, administración y distribución de la información tanto al interior como al exterior de la entidad.

La Resolución No. 00283 del 10 de octubre de 2010 por el cual se actualizó el Manual de Procesos y Procedimientos, adoptó el procedimiento PR-CON-03 Aceptación de Facturas, evidenciándose la socialización en la vigencia 2011.

Este elemento se ubicó en un rango bueno y nivel de riesgo bajo, al obtener una calificación de 4.30.

##### *3.2.2.1.3 Controles*

Se tienen identificados puntos de control en las actividades de los procedimientos documentados y estandarizados, no obstante, no se han establecido actividades que permitan medir la eficiencia, eficacia y efectividad de los mismos.

---

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

---

Este elemento obtuvo una calificación de 4.20 que la ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

#### ***3.2.2.1.4 Indicadores***

Para la vigencia 2011 la entidad reportó en la Cuenta Anual indicadores de eficiencia, eficacia, Economía y Equidad sin embargo, los formulados no siempre facilitan a la administración estudiar determinados objetivos y metas, así como evaluar programas específicos y determinar su impacto.

Este elemento obtuvo una calificación de 4.3 que lo sitúa en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

#### ***3.2.2.1.5 Manual de Procedimientos***

De la evaluación efectuada para la vigencia 2011 por el ente de control, se evidenció la aplicación realizada al Manual de Procesos y Procedimientos el 9 de diciembre de 2010 a través de la Resolución 0378.

Este elemento presentó una calificación de cuatro 3.20 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

#### ***3.2.2.2 Componente Información***

Con la puesta en marcha del sistema de información Alfresco a partir del mes de Octubre de 2011, se inició el proceso de socialización y capacitación de la herramienta, con el fin de contar con mecanismos de administración y control de documentos que optimicen el manejo de la información secundaria y la aplicación de las Tablas de Retención Documental adoptadas.

Componente con una calificación de 3,49 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano, debido al comportamiento de cada uno de los elementos que lo integran, así:

##### ***3.2.2.2.1 Información Primaria***

Las fuentes de información externa que suministran y requiere la entidad, son identificadas en la caracterización de los procesos, en lo correspondiente al bien o servicio ofrecido. Este elemento reportó una calificación de 3,60 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

#### 3.2.2.2.2 Información Secundaria

La entidad identifica la información que le envían de la fuente primaria a través de canales que tiene a disposición para ellos sobre las quejas de la ciudadanía y reclamos se reciben en el aplicativo sistema de quejas, pagina Web

La información secundaria es manejada en el aplicativo de gestión documental. Para el archivo, se aplican la normatividad según Ley 962 de 2005.

Este elemento registró una calificación de 3,90 que lo ubica en un rango bueno y nivel de riesgo bajo.

#### 3.2.2.2.3 Sistemas de Información

En materia de sistemas de información la entidad viene desarrollando las siguientes actividades:

De los trece (13) proyectos del plan de desarrollo Bogotá Positiva con que contaba la SDDE, se evidencia que solo seis (6) de ellos tenían metas con componentes tecnológicos y para su ejecución se realizó contratación de servicios profesionales de apoyo y administración de los aplicativos que se habían desarrollado en vigencias anteriores, por otra parte encontramos metas que ya se cumplieron por lo tanto no tuvieron asignación de recursos.

Igualmente se estableció que mediante el rubro Gastos de Computador en la vigencia 2011 no se realizaron compras de hardware o licencias de Software o aplicativos.

A través de las diferentes visitas a las oficinas de la SDDE se pudo establecer que la Entidad se encuentra en el proceso de implementación de las políticas de Seguridad Informática, como se establece en la Directiva 005 de agosto 12 de 2005, Políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital, políticas que son de gran importancia para preservar la seguridad de los activos de información del organismo, para lo cual dispone de los recursos necesarios para garantizar el correcto desarrollo de los lineamientos planteados en cada política.

El sistema de Vigilancia Tecnológica (S.V.T) se encuentra técnicamente terminado y listo para entrar en funcionamiento. Sin embargo, para que este sistema realmente se considere operativo, es necesario desarrollar actividades

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

relacionadas con aspectos funcionales y definir un esquema administrativo y logístico, sin los cuales no es posible viabilizar la operatividad del sistema manejado por todos los actores involucrados dentro de la infraestructura requerida, cabe precisar que este Sistema fue objeto de hallazgo fiscal y se encuentra en el plan de mejoramiento bajo el número 2.2.9

Por otra parte se tiene que en el plan de auditoría distrital 2012. Ciclo II Periodo I realizada en julio de 2012, a través de la visita fiscal, *“análisis, revisión y seguimiento a la contratación en tecnologías de información y comunicación TIC’s y páginas Webs...”*, realizada a la Secretaría de Desarrollo Económico, se evidenciaron tres hallazgos con presunta incidencia disciplinaria y fiscal a saber:

*2.1 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, fiscal y penal por no poner en marcha los módulos del sistema de información del plan maestro de abastecimiento y seguridad alimentaria de Bogotá, adquiridos mediante contrato 181 del 12 de diciembre de 2008.*

*2.2. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal por la no puesta en funcionamiento la solución informática contratada mediante convenio 047 del 28 de enero de 2010.*

*2.3 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, al no haberse puesto en funcionamiento la herramienta tecnológica contratada mediante el convenio 033 de 28 de enero de 2010.*

En la visita Fiscal *“Revisión, análisis y seguimiento a los recursos financieros y tecnológicos invertidos por la SDDE en las plataforma logística Luceros, Tesoro y Bosa, en el marco del plan maestro de abastecimiento”* realizada en el plan de auditoría distrital 2012 Ciclo II, se determinó el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal 2.4 en cuantía de \$599.150.000 derivado del convenio 062 de 2008

Este elemento presentó una calificación de 2.80 que lo sitúa en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

### 3.2.2 3 Componente Comunicación Pública

Componente con una calificación de 3,48 que lo ubica en un rango regular con un nivel de riesgo mediano, debido al comportamiento de cada uno de los elementos que lo integran.

#### 3.2.2.3.1 Comunicación Organizacional

La entidad fortaleció el proceso de atención al ciudadano, sistemas de información y atención de peticiones, quejas y sugerencias, lo que se reflejó en las calificaciones que la Veeduría Distrital ha otorgado como resultado del

---

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

---

seguimiento que dicha entidad viene adelantando con el propósito de consolidar y fortalecer la atención al ciudadano.

De la evaluación realizada se observó que, no obstante, contar la entidad con canales de comunicación entre las diferentes dependencias, no se evalúa la oportunidad, utilidad y confiabilidad de la información generada al interior de ellas, evidenciado en los requerimientos de información por el ente de control, la cual se suministro sin el control y seguimiento por parte de directivos.

Este elemento reportó una calificación de 2.80 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

#### *3.2 2.3.2 Comunicación Informativa*

La entidad fortaleció el proceso de atención al ciudadano, sistemas de información y atención de peticiones, quejas y sugerencias en la entidad, lo que se reflejó en las calificaciones que la Veeduría Distrital ha otorgado como resultado del seguimiento que dicha entidad viene adelantando con el propósito de consolidar y fortalecer la atención al ciudadano.

A noviembre de 2010, la entidad expidió el Plan Estratégico de Comunicaciones, con estrategias que permiten que circulen los medios internos informativos entre los funcionarios y grupos de interés para la SDDE.

En cumplimiento de lo anterior y de acuerdo al informe de gestión de la Oficina de Comunicaciones, relacionado con la implementación de herramientas de comunicación que permiten difundir la gestión de la entidad, las actividades realizadas por la Secretaría, entre otros, se observó que fueron desarrolladas a través de medios como: página Web, notas, Intranet, realización de ferias, diseño y expedición de folletos, entre los cuales se dieron a conocer las diferentes actividades de los proyectos de la SDDE.

La Entidad cuenta con el Plan Estratégico y un Manual de calidad, sin embargo, no existe evidencia de construcción participativa, pues no se cuenta con registros de consultas realizadas a la ciudadanía, a las partes interesadas y/o de requerimientos de los clientes.

El elemento registró una calificación de 2.90 que lo sitúa en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

#### *3.2.2.3.3 Medios de Comunicación*

La entidad cuenta con una Oficina de Comunicaciones, que cumple la función de dar a conocer la información de la entidad a los diferentes medios de comunicación y grupos de interés.

El nivel regular de apropiación por parte de los servidores públicos de la Secretaría del Sistema de Gestión de Calidad no permite garantizar un adecuado proceso de comunicación.

Este elemento se ubicó en un rango regular y nivel de riesgo mediano, al presentar una calificación de 3,70.

### 3.2.3 Subsistema Control de Evaluación

Subsistema con una calificación de 3.23 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

#### 3.2.3.1 Componente Autoevaluación

El componente obtuvo una calificación de 3.41 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano, debido al comportamiento que presentan los dos elementos que lo conforman.

##### 3.2.3.1.1 Autoevaluación del Control

La entidad avanzó en la adopción de la herramienta de autoevaluación sistematizada “visor” que establece la metodología para el autocontrol y la autoevaluación de la gestión institucional.

Este elemento obtuvo una calificación de 4.40 que lo sitúa en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

##### 3.2.3.1.2 Autoevaluación a la Gestión

La Entidad reporta indicadores en la Cuenta Anual 2011, que miden el cumplimiento de políticas y metas establecidas para el reconocimiento y revelación de la información.

Este elemento obtuvo una calificación de 4.10 que lo sitúa en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

### *3.2.3.2 Componente Evaluación Independiente*

El componente obtuvo una calificación de 3.00 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano, debido al comportamiento de cada uno de los elementos que lo integran, como se aprecia a continuación:

#### *3.2.3.2.1 Evaluación del Sistema de Control Interno*

El Informe Ejecutivo Anual - Modelo Estándar de Control Interno - MECI Vigencia 2011, presentado por la administración en la Cuenta Anual, indica que el Sistema de Control Interno muestra un grado de estabilidad que ha permitido el normal desarrollo de la misión de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos, por cuanto, en términos generales, los instrumentos, mecanismos y elementos de control adoptados en los procesos de apoyo, aportan al logro de los objetivos y metas institucionales, no obstante se requiere el fortalecimiento de los procesos misionales establecidos en el mapa de procesos de la entidad.

Este elemento obtuvo una calificación de 2,70 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

#### *3.2.3.2.2 Auditoría Interna*

El Plan de Actividades vigencia 2011 de la Oficina de Control Interno suministrado por la entidad identifica los temas a tratar en esa vigencia, así: 1) Auditoría Financiera: Presupuesto y contabilidad, 2) Auditoría de Gestión y resultados: Proyectos y contratación, 3) Auditoría de calidad: Procesos y procedimientos, evidenciándose deficiencias en el manejo de este tipo de herramientas de planeación, debido a que el plan no incluyó las actividades específicas a desarrollar, ni un cronograma.

Este elemento presentó una calificación de 3.40 que la sitúa en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

#### *3.2.3.3. Componente Planes de Mejoramiento*

El componente obtuvo una calificación de 3.29 que lo ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano, debido al comportamiento reflejado por cada uno de los elementos que lo integran.

##### *3.2.3.3.1 Plan de Mejoramiento Institucional*

De acuerdo con el seguimiento realizado a las 41 acciones correctivas suscritas por la SDDE, producto de las observaciones comunicadas en el Informe de

Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral -Modalidad Regular, vigencia 2009, 2010 y Modalidad Especial 2007-2010, se observó que 36 acciones fueron cumplidas en los términos establecidos y 5 acciones no fueron cumplidas.

El plan de mejoramiento es más correctivo que preventivo.

Por lo expuesto, este elemento reportó una calificación de 3.80 que lo ubica en un rango bueno, con un nivel de riesgo bajo.

#### *3.2.3.3.2 Planes de Mejoramiento por Procesos*

Se evidenció que el alto porcentaje de servidores vinculados a través de contrato de prestación de servicios, dificulta la posibilidad de suscribir planes de mejoramiento individuales que contribuyan al mejoramiento de la gestión de procesos.

En las evaluaciones integrales y de gestión realizadas por Control Interno, se evidencia la ausencia de control a los posibles riesgos que deben quedar descritos identificados y evaluados en el Mapa de Riesgos Institucional de acuerdo con el procedimiento documentado.

Las acciones de mejoramiento se focalizan a casos puntuales y no a los procesos de la dependencia.

Este elemento obtuvo una calificación de 3.60 que lo sitúa en un rango regular y nivel de riesgo mediano.

#### *3.2.3.3.3 Planes de Mejoramiento Individual*

Se evidencia que se deben fortalecer las evaluaciones de clima laboral y de estilos que mejoren la gestión institucional, ya que la Entidad dispone de la Resolución 046 del 12 de febrero de 2010, mediante el cual se adoptó el sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa.

El elemento reportó una calificación de 3.20 que la ubica en un rango regular, con un nivel de riesgo mediano.

### 3.3 EVALUACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO Y BALANCE SOCIAL

#### PLAN DE DESARROLLO

Los resultados de la evaluación de este componente son fundamentales para calificar la gestión de la SDDE, de conformidad con la metodología establecida en la Resolución Reglamentaria No.033 de 2011, que de 100 puntos al Plan de Desarrollo le corresponden 20% y al Balance Social 25%, a este componente representa el 45% de la calificación total de la entidad.

Durante la vigencia 2011 la SDDE ejecutó 13 proyectos de inversión y como muestra se seleccionaron cinco (5) y que serán objeto de análisis para calificar los resultados de gestión de la entidad frente al Plan de Desarrollo, estos son:

**CUADRO 9  
PROYECTOS A EVALUAR**

No.	No. PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	DISPONIBLE	TOTAL COMPROMISOS	% EJECUCION PRESUPUESTAL
1	411	Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo	11.380.605.000	11.294.095.192	99,24
2	530	Banca Capital	20.743.380.000	20.702.730.000	99,8
3	525	Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas	3.447.950.800	3.285.950.800	95,3
4	528	Invest in Bogotá	400.000.000	400.000.000	100
5	492	Desarrollo Económico Local	1.895.000.000	1.889.000.000	99,68
		<b>TOTAL</b>	<b>37.866.935.800</b>	<b>37.571.775.992</b>	<b>98,8</b>

FUENTE: PLAN DE ACCION 2008 – 2012 COMPONENTE DE INVERSIÓN POR ENTIDAD CON CORTE A 31/12/2011

La calificación de la gestión frente al Plan de Desarrollo se hace aplicando la metodología en la Resolución Reglamentaria No.033/2011, teniendo en cuenta los siguientes elementos:

**CUADRO 10**  
**VARIABLES PARA CALIFICACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

ELEMENTOS A EVALUAR	CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
Concordancia de los proyectos de inversión con la información de las fichas de Estadística Básica de Inversión EBI-D	2	3
Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas, las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución	2	4
Nivel de cumplimiento presupuestal por proyecto de inversión de inversión y metas. De acuerdo a lo programado en la vigencia de estudio	5	5
Nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos de inversión De acuerdo a lo programado en la vigencia de estudio	5	5
Consistencia de la magnitud de las metas inicialmente programadas versus la magnitud reprogramada en la vigencia evaluada y la relación con la asignación presupuestal	2	3
SUMATORIA	16%	20%

Fuente: RR. 033 de 2011, procedimiento 4010, versión 8 y papeles de trabajo equipo auditor.

El cuadro anterior, nos muestra que la calificación obtenida por la entidad, en relación con el plan de Desarrollo fue de 16 puntos de un máximo de 20, considerado como aceptable.

Para establecer como fue la gestión de la SDDE frente al Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva para Vivir Mejor”, se han tenido en cuenta elementos, que permiten determinar entre otras cosas el cumplimiento de políticas, planes programas, proyectos, objetivos y metas del Plan, al igual que la verificación de los indicadores de gestión, el cumplimiento de la responsabilidad social y los respectivos sistemas de información.

A partir del análisis de los cinco proyectos de inversión seleccionados, se estableció que la Secretaria implementó una serie de metas, con las que pretendió cumplir con la ejecución de los compromisos que se asignaron desde la adopción del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor” mediante el Acuerdo 308 de 2008.

El elemento “Concordancia de los proyectos de inversión con la información de la Fichas de Estadística Básicas de Inversión –EBI-D” obtiene en la calificación 2 de 3, lo cual se explica en la medida en que a pesar de que las fichas EBI-D, están elaboradas de

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

acuerdo a los parámetros en cuanto a los objetivos, justificaciones y población objetivo, los resultados esperados frente a las metas del Plan de Desarrollo inicialmente aprobadas no son las ideales, siendo en algunos casos reprogramadas las metas.

En relación, “*Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas, las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución*”, La calificación que obtiene es de 2 de 4, porque los objetos de los contratos de prestación de servicios con cargo a los proyectos no se identifican a que meta se asocia.

El “*Nivel de cumplimiento presupuestal por proyecto de inversión de inversión y metas. De acuerdo a lo programado en la vigencia*” 2011, se evidenció un alto porcentaje de ejecución de los recursos financieros asignados a los cinco (5) proyectos analizados que justifica el puntaje 5 de 5.

El “*Nivel de cumplimiento físico de las metas de los proyectos de inversión De acuerdo a lo programado en la vigencia*” 2011, la nota de este elemento es de 5 de 5, porque de acuerdo con las cifras reportadas en el Plan de Acción el nivel de cumplimiento de las metas es alto.

Al considerar la “*Consistencia de la magnitud de las metas inicialmente programadas versus la magnitud reprogramada en la vigencia evaluada y la relación con la asignación presupuestal*”, se otorga una calificación de 2 puntos de 3, teniendo en cuenta que a pesar de que en la vigencia evaluada las metas no fueron modificadas, los resultados en términos de ejecución física no corresponde con los altos niveles de ejecución presupuestal.

En el cuadro siguiente se describen los proyectos de inversión con el objetivo estructurante, programa y presupuesto asignado y ejecutado en la vigencia.

**CUADRO 11  
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA SDDE 2011**

Objetivo estructurante	Programa	No Proyecto	Nombre Proyecto	Disponible	Total Compromisos	Porcentaje Ejecución Presupuestal
Ciudad de derechos	Bogotá bien alimentada	442	Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, D.C.	9.933.244.585	9.933.133.618	100,00

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Objetivo estructural	Programa	No Proyecto	Nombre Proyecto	Disponible	Total Compromisos	Porcentaje Ejecución Presupuestal
Derecho a la Ciudad	Bogotá Rural	462	Fortalecimiento de la economía campesina en la ruralidad del distrito capital	1.723.000.000	1.722.315.000	99,96
Ciudad global	Fomento para el Desarrollo económico	411	Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo	11.380.605.000	11.294.095.192	99,24
Ciudad global	Fomento para el Desarrollo económico	438	Estudios, incentivos y acciones regulatorias para el desarrollo económico de la ciudad y la región	3.700.737.000	3.238.905.038	87,52
Ciudad global	Fomento para el Desarrollo económico	529	Promoción de oportunidades de vinculación al primer empleo	1.689.000.000	1.668.295.530	98,77
Ciudad global	Fomento para el Desarrollo económico	530	Banca capital	20.743.380.000	20.702.730.000	99,80
Ciudad global	Bogotá sociedad del conocimiento	525	Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas	3.447.950.800	3.285.950.800	95,30
Ciudad Global	Bogotá competitiva e internacional	521	Ampliación, promoción y mejoramiento de la oferta exportable.	1.140.525.039	1.089.625.039	95,54
Ciudad Global	Bogotá competitiva e internacional	524	Bogotá centro de negocios	360.000.000	360.000.000	100,00
Ciudad Global	Bogotá competitiva e internacional	526	Idioma extranjero para población en edad de trabajar.	1.454.000.000	1.454.000.000	100,00
Ciudad Global	Bogotá competitiva e internacional	528	Invest in Bogotá	400.000.000	400.000.000	100,00
Descentralización	Gestión Distrital con enfoque territorial	492	Desarrollo Económico Local	1.895.000.000	1.889.000.000	99,68
Gestión pública efectiva y transparente	Desarrollo institucional integral	429	Fortalecimiento institucional	4.707.263.000	4.251.213.715	90,31
			<b>TOTAL</b>	<b>62.574.705.424</b>	<b>61.289.263.932</b>	<b>98,00</b>

FUENTE: SDH, Informe de ejecución del presupuestal de gastos e inversiones a 31-12-2012

Así mismo, La SDDE dispuso de \$62.574.7 millones para invertir en la ejecución de los trece (13) proyectos de inversión durante la vigencia 2011. De ello ejecutó lo correspondiente al 98%, con cargo a ellos adquirió compromisos por \$61.289.2 millones de los cuales alcanzó a girar \$53.088,0 millones en porcentaje de

78,62%, quedando saldo como reservas de \$8.201,3 millones para la siguiente vigencia.

Como se observa, en el cuadro anterior, todos los proyectos tuvieron una ejecución financiera óptima acercándose al 98% en promedio, excepto los proyectos: 438 “Estudios, incentivos y acciones regulatorias para el desarrollo económico de la ciudad región” que su ejecución fue de 87,52% y 429 “Fortalecimiento institucional”, con ejecución presupuestal de 90,31%.

De otra parte, para evaluar el avance de la ejecución del Plan de Desarrollo en la vigencia 2011, fueron seleccionados los proyectos 411, 530, 525, 528 y 492, sobre los cuales se realizaron los correspondientes análisis, tomando como base los informes de gestión que la Entidad incorporó al aplicativo SIVICOF, ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2011, las fichas E-BID, el Plan de Acción 2008-2012 componentes de inversión y gestión y otros que el grupo auditor consideró pertinente como: Auditoria Abreviada realizada en el PAD 2011, Ciclo III y Visitas Fiscales realizadas en el PAD 2012, Ciclo II, evidenciando lo siguiente:

### **3.3.1 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria.**

#### **PROYECTO 411 “Apoyo a Iniciativas de Desarrollo Empresarial y Formación para el Trabajo”**

Este proyecto se encuentra dentro del programa “Fomento para el Desarrollo económico” del objetivo estructurante “Ciudad Global” del Plan de Desarrollo Distrital. *Bogotá Positiva*.

Con este proyecto la SDDE, se propuso “Desarrollar y fortalecer la capacidad productiva y competitiva de la ciudad, a través del desarrollo de un plan de formación para el trabajo, un modelo de emprendimiento para la ciudad, el impulso para el acceso a mercados reconociendo la institucionalidad existente en la ciudad”. Así mismo, en la ficha EBI-D se proponen los siguientes objetivos del proyecto:

1. Consolidar las políticas de formación para el trabajo y mejoramiento del capital humano de la ciudad para mejorar su competitividad articulando los diferentes esfuerzos y programas que realiza la Administración Distrital y las alcaldías locales.
2. Consolidar los programas de emprendimiento en la ciudad.
3. Fomentar la conformación de esquemas asociativos o clusters.
4. Diseñar y ejecutar una estrategia de intermediación laboral dirigida a reducir costos y brechas de información presentes en el mercado laboral.
5. Promover el crecimiento del mercado bogotano, facilitando la participación de las unidades productivas.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

6. Establecer un portafolio de servicios para el restablecimiento de las condiciones económicas de las familias que componen el reasentamiento Nueva Esperanza.
7. Elaborar una estrategia de intermediación de mercados para mejorar las condiciones de acceso a la comercialización de los bienes y servicios de las micro, pequeñas y medianas empresas de la ciudad, y para mejorar las condiciones del mercado laboral de la fuerza de trabajo capacitada en los diferentes programas
8. Promover la participación de los empresarios de Bogotá en las actividades feriales y de promoción comercial.
9. Hacer seguimiento a los resultados de las empresas y de las personas atendidos por estos programas

En la ficha EBI-D y Plan de Acción 2008-2012 con corte a 31 de diciembre de 2012, se formulan quince (15) metas con la respectiva programación para cada una en magnitud y recursos con el fin de ejecutarlas en la vigencia fiscal 2011, el proyecto 411 contó con un presupuesto disponible de \$11.380.6 millones, de los cuales se comprometieron \$11.294,1 millones para una ejecución financiera del 99,24%. El cuadro siguiente muestra la distribución de los recursos para las diferentes metas y cantidad de contratos ejecutados por cada una:

**CUADRO 12  
AVANCE FÍSICO – CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

No.	Meta		Programado 2011	Ejecutado 2011	%	Nos. contratos	Recursos Ejecutados según la contratación
9	Implementar 1.00 plan de formación para el trabajo	Magnitud	1.00	1.00	100,00		
		Recursos	\$1.016	\$1.016	100,00	6	\$612,4
10	Crear 5,983.00 empresas nuevas con el apoyo de programas del	Magnitud	1.100.00	1.012.00	92.00		
		Recursos	\$4.271	\$4.208	98.54	11	\$4.515.2
12	Incubar 120.00 empresas de los sectores priorizados por la Agenda Interna para la productividad y competitividad	Magnitud	20.00	33.00	165.00		
		Recursos	\$426	\$426	100.00	2	\$322.5
13	Vincular 1157 empresasa esquemas asociativos y de cluster a esquemas asociativos y de cluster	Magnitud	70.00	728.00	-----		
		Recursos	\$3,157	\$3,157	100.00	15	\$2.705.9
15	Poner en marcha 1.00 estrategia de intermediación de mercados.	Magnitud	0.00	-	0.00		
		Recursos	\$0	\$0	0.00	-	-
16	Diseñar 1.00 estrategia de operación de intermediación laboral.	Magnitud	0.00	-	0.00		Finalizada por cumplimiento
		Recursos	\$0	\$0	0.00		
17	Poner en marcha 1.00 estrategia de operación de intermediación laboral.	Magnitud	1.00	0.80	80.00		
		Recursos	\$200	\$200	100.00	2	\$84,0
19	Apoyar 7.061,00 Mipymes para el acceso a mercados.	Magnitud	1.041.00	2.203	211.62		
		Recursos	\$2.311	\$2.287	98.95	4	\$774,2
20	Diseñar y poner en operación 1.00 Sistema de información para el trabajo.	Magnitud	0.10	0.10	100.00		
		Recursos	\$0	\$0	0.00		
21	Poner en marcha 1.00 Centro Empresarial de apoyo a la formalidad	Magnitud	0.00	-	0.00		Finalizada por cumplimiento
		Recursos	\$0	\$0	0.00		

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

22	Establecer 1.00 portafolio de servicios para el restablecimiento de condiciones socioeconómicas de las familias reubicadas de asentamiento Nueva Esperanza.	Magnitud	0.00	-	0.00	Finalizada por cumplimiento
		Recursos	\$0	\$0	0.00	
23	Diseñar 1.00 servicio de información y divulgación como herramienta de orientación al sector productivo.	Magnitud				
		Recursos				1
24	Poner en marcha 1.00 Plan de formación para el trabajo	Magnitud	0.00	-	0.00	
		Recursos	\$0	\$0	0.00	
25	Asistir 1.00 técnicamente La formalización de empresas.	Magnitud	0.00	-	0.00	
		Recursos	0	\$0	0.00	
26	Apoyar el fortalecimiento de 3.00 esquemas Asociativos o de cluster	Magnitud	0.00	-	0.00	
		Recursos	\$0	\$0	0.00	

FUENTE: Ficha de estadística básica de inversión Distrital EBI-D. Versiones 36 y 86 del 26 de mayo y 28 noviembre 2011 respectivamente y OFICIO No.2012IE6939 del 16 de Octubre de 2012 de la SDDE:

Sin embargo, en el anterior cuadro muestra la programación en magnitud y recursos para ejecutar cada metas del Proyecto 411, a través de los 41 contratos y/o convenios que suscribió la SDDE en la vigencia 2011, por valor de \$9.044,2, de acuerdo a lo relacionado en el oficio No.2012IE6939 del 16 de Octubre de 2012 de la Secretaría, faltando por relacionar veinticuatro (24) contratos y/o convenios por valor de \$2.108,1 millones que no están conexos con ninguna meta y que aparecen relacionados en la contratación suscrita por la SDDE e incorporada en el aplicativo SIVICOF de la Contraloría de Bogotá, motivo por la cual no coinciden los recursos ejecutados con los comprometidos en la contratación por meta.

En siguiente cuadro se relaciona la contratación no conexa con las metas del proyecto 411:

**CUADRO 13**  
**RELACION DE CONTRATOS/CONVENIOS NO CONEXOS CON METAS PROYECTO 411**

CONTRATO Y/O CONVENIO	VALOR	ADICION	CONTRATO Y/O CONVENIO	VALOR	ADICION
299	16 000 000		109	42 000 000	
336	150 000 000		111	60 000 000	
7	99 000 000		116	156 000 000	
25	72 000 000		121	57 600 000	
26	52 000 000	15 600 000	122	35 000 000	
33	17 000 000	6 000 000	132	55 000 000	
37	42 000 000		114	54 000 000	18 750 000
38	38 000 000	5 200 000	183	40 000 000	
43	44 000 000		192	672 000 000	
50	61 000 000	18 300 000	236	18 000 000	

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

53	116 000 000	34 800 000	403	4 800 000	
106	95 024 628		108	45 000 000	
<b>VALOR TOTAL : \$2 180 074 628</b>					

FUENTE: Relación Contratación Incorporada Aplicativo SIVICOF. Oficio No.2012IE6939 del 16 de Octubre de 2012 de la Secretaría

De las 15 metas que programó a diciembre 2011, asignó recursos a siete (7) de ellas, es decir el 47% de las programadas, tres (3) finalizaron por cumplimiento que en porcentaje corresponde al 20% y las restantes cinco (5) no programó actividades ni asignó ni ejecutó recursos que corresponde al 33%. Sin embargo, para la meta 23 *“Diseñar 1.00 servicio de información y divulgación como herramienta de orientación al sector productivo”*, se ejecutó el convenio 189 de 2011 cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Asociación Colombiana de Mujeres Empresarias y Emprendedoras, para llevar a cabo el Foro Colempresarias/Mujeres de Empresa y Muestra Empresarial”* por valor de \$30,0 millones, que no aparece programada ni en magnitud ni recursos para ejecutarla en la vigencia 2011.

De lo anterior, se evidencia el incumplimiento en la aplicación de las siguientes normas:

- Acuerdo 308 de 2008, por la cual se adopta el Plan de Desarrollo *“Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”*. Por inexistencia de reciprocidad entre la contratación y las metas del Proyecto 411.
- Para tal propósito es necesario aplicar la Ley 87 de 1993, Artículo 2º.- *“Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales: Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;*
  - a. *Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;*
  - b. *Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;*
  - c. *Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional”.*
- Ley 734 de 2002, Artículo 34. *“Deberes. Son deberes de todo servidor público”:* Numeral 1. *“Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente”.*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Incumplimiento con el principio de Planeación que *“ES LA ORGANIZACIÓN LÓGICA Y COHERENTE DE LAS METAS Y RECURSOS PARA DESARROLLAR UN PROYECTO*<sup>6</sup>.

No obstante, se causa por la desarticulación entre las Oficinas Asesoras de Planeación, Jurídica y la Dirección de Formación y Desarrollo Empresarial, en la planeación de la contratación que se va ejecutar, con propósito de implementar el Proyecto 411 *“Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo”*. Porque no existe relación entre toda la contratación suscrita y las metas que programaron ejecutar para la vigencia 2011.

Lo anterior, conllevó a que los recursos invertidos por contratación no coinciden con los presentados en el Plan de Acción 2008-2012 por meta, existiendo una diferencia de \$2.180,1 millones en 24 convenios/contratos suscritos con presupuesto del proyecto que no se asocian a ninguna de las 15 metas descritas en el Plan de Acción.

Que revisado el Plan de Acción 2008-2012, Fichas EBI-D y la contratación incorporada por parte de la Secretaría en el aplicativo SIVICOF para el proyecto 411 y la relacionada en el oficio No.2012IE6939 del 16 de Octubre de 2012 de la SDDE, se evidencia una total falta de planeación en inobservancia de lo señalado en los artículos 123 inciso 2º de la Constitución Política, Acuerdo 308 de 2008, por la cual se adopta el Plan de Desarrollo *“Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”*; Ley 87 de 1993, Artículo 2º. Literales a, b y c y Ley 734 de 2002 artículo 34 numeral 1 y el principio Planeación de la contratación estatal.

#### VALORACION DE LA CONTRALORIA A LA RESPUESTA DE LA SDDE

La administración detalla en cuadro cada una de los convenios y/o contratos a una de las metas del proyecto 411, donde permite *“aclarar la meta de los veinticuatro (24) convenios y/o contratos por valor de \$2.108.1 millones, señalados por el informe de la Contraloría, aclarando que los mismos si corresponden con las metas proyectadas en la vigencia mencionada”*, además, solicita que se retire el hallazgo de tipo administrativo y con presunta incidencia disciplina, con respecto a lo señalado por la entidad, este Ente de Control, observa:

- Que revisados los objetos contractuales con las metas, no existe corresponsabilidad.
- La meta relacionada con el convenio y/o contrato no especifican en cuanto a la intermediación de mercados si es de diseñar o poner en marcha las estrategias

<sup>6</sup> Procuraduría General de la Nación, PRINCIPIO DE PLANEACIÓN, María Lorena Cuellar

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

de “intermediación de mercados”, es decir si apunta a la meta 14 o la meta 15, caso parecido sucede con la “intermediación laboral”, si es la meta 15 “poner en marcha una estrategia” o la 16 “diseñar una estrategia”.

- De otra parte al verificar los objetos contractuales se evidencia que están dirigidos al apoyo de la Dirección de Formación Desarrollo Empresarial y no a la creación de empresas, intermediación de mercados o intermediación laboral.

Por lo anterior, este Ente de Control, considera ratificar el hallazgo de tipo administrativo con presunta incidencia disciplina y deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento a suscribir con la Contraloría de Bogotá.

**PROYECTO 525 “Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas”**

Este proyecto pertenece al plan de desarrollo Bogotá Positiva: para vivir mejor, adscrito al programa Bogotá sociedad del conocimiento del objetivo estructurante Ciudad Global.

Con la ejecución de este proyecto la Entidad se propuso como objetivo general “Promover y fomentar la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación en el sector productivo”; dentro de este, según la ficha EBI-D versión 37 del 12 de Octubre de 2011 se planteó el desarrollo de los siguientes objetivos específicos del proyecto:

10. Promover la asociatividad empresarial como estrategia para la transferencia de tecnología y el desarrollo de planes de mejoramiento productivo en la región
11. Proponer estrategias de articulación con el sistema nacional de innovación (público-privada-académica) como herramienta para el desarrollo de capacidades de ciencia, tecnología e innovación en la ciudad.
12. Fomentar la vigilancia tecnológica para facilitar la adopción, adaptación y uso de tecnología (cierres de Brechas) por parte de las Mipymes.
13. Promover políticas de impulso a las TIC en el sector productivo como estrategia de promoción de innovación en la ciudad.
14. Apoyar la construcción de espacios de alto nivel para el fomento de actividades científicas, tecnológicas e innovadoras.

**PRESUPUESTO DE INVERSION PROYECTO 525 VIGENCIA 2011**

El proyecto 525, en el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva” para la vigencia 2011 con destino al “Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas” contó con una apropiación presupuestal inicial de \$2.700,0 millones y una modificación acumulada de \$747,9 millones que equivalen a un 27.7% de incremento en el presupuesto, quedando un disponible de \$3.447.9 millones, de los cuales la Entidad comprometió recursos por \$3.285.9 millones, que

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

equivalen al 95.3% del total presupuestado; se registraron giros por \$2.434.1 millones, de los cuales alcanzaron una ejecución real del 70.64 % respecto de los recursos presupuestados y un 74% respecto de lo comprometido para la vigencia y se generaron reservas por \$851,8 millones, equivalentes al 26%, del total comprometido, como se muestra el siguiente cuadro.

**CUADRO 14  
PRESUPUESTO DE INVERSION VIGENCIA 2010  
PROYECTO 525**

Cifras en millones de pesos

PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES DEL PERIODO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	COMPROMISOS	GIROS	RESERVAS	EJECUCION REAL
2.700.0	747.9	3.447.9	3.285.9	2.434.1	851.8	
	27.7%		95.3%	74%	26%	70.64

Fuente: Presupuesto SDDE 2011 SIVICOF/ Grupo Auditor

Como se aprecia en el cuadro presupuesto de inversión, la ejecución de los recursos tuvo un grado de aceptación alto, para el desarrollo de las diferentes actividades tendientes al cumplimiento de cinco metas programadas para la vigencia 2011, la SDDE realizó la contratación que se muestra en el siguiente cuadro, en el cual se muestra también el grado de cumplimiento y ejecución de los recursos.

**CUADRO 15**

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

**AVANCE FÍSICO – CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

No.	Meta		Programado 2011	Ejecutado	%	Nos. contratos	Recursos
1	Desarrollar una estrategia de acompañamiento a empresas en mejoramiento e innovación en procesos y productos para el sector de bienes y servicios	MAGNITUD	1	1	100	6	
		RECURSOS	\$ 460	460	100		459.8
3	Desarrollar una metodología para la creación de mecanismos que conecten las demandas de investigación del sector productivo, con la oferta académica de las universidades	MAGNITUD	1	1	100	7	
		RECURSOS	\$ 824	735	89,15		734.8
4	asistir a 850 empresas en la red de empresarios innovadores para el mejoramiento de sus procesos y sus productos	MAGNITUD	180	180	100	8	
		RECURSOS	\$ 1.318	1.318	100		1.318.0
7	Diseñar un sistema de vigilancia tecnológica para el cierre de brechas tecnológicas en MIPYMES de sectores identificados como prioritarios	MAGNITUD	0,8	0,7	87,5	2	
		RECURSOS	\$ 677	630	93,06		630.0
9	Realizar 7.00 eventos de articulación entre empresarios de la ciudad y el Sistema Nacional de Innovación	MAGNITUD	3	3	100	4	
		RECURSOS	\$ 169	143	84,85		143.3
TOTALES			\$ 3.448	3.286	95,3		3.286

FUENTE: Ficha EBI-D. Versión 37 del 12-octubre 2011/ Equipo Auditor

En el anterior cuadro se muestra la programación realizada por la SDDE para el desarrollo de las metas del proyecto, las actividades y el número de contratos asociados a la ejecución de cada una de ellas; en esta vigencia la Entidad suscribió 23 contratos y/o convenios, tres de los cuales se ejecutaron para realizar actividades de varias metas, como se observa en el cuadro.

De las nueve (9) metas contenidas en la ficha EBI-D versión 37 y según se verifica en el plan de acción 2008-2012 con corte a 31 de diciembre de 2011, las metas 5 y 6 se encuentran finalizadas, la meta 8 no tuvo asignación de recursos y la meta 10 no tuvo programación, de las cinco metas restantes dos alcanzaron un grado de cumplimiento del 100%, las otras tres alcanzaron un porcentaje entre el 85% y 89%, de lo cual podemos establecer que el proyecto tuvo una buena gestión tanto de los recursos como en el avance físico de las metas.

De los 23 contratos ejecutados en la vigencia 2011 por total de \$3.286,0 millones, se seleccionaron los contratos 318, 374 y 385 por un monto de \$600,0 millones equivalentes al 18% del total de la contratación para su evaluación.

## PROYECTO 528 “Invest in Bogotá”

Este proyecto se encuentra dentro del programa “Bogotá competitiva e internacional” del objetivo estructurante “Ciudad Global” del Plan de Desarrollo Distrital. “Bogotá Positiva: para vivir mejor”.

**Con este proyecto tiene como objetivo general** “Identificar estrategias de promoción de inversión proactiva, reinversión (retención) y hacer seguimiento a las condiciones del clima de inversión en sectores priorizados a través de la realización de aportes a capital a la Corporación para la productividad y competitividad Bogotá Región Dinámica”. Así mismo, en la ficha EBI-D se proponen los siguientes objetivos del proyecto:

1. Diseñar e implementar una estrategia de atracción de inversión proactiva y de reinversión proactiva y de reinversión para la ciudad y la región.
2. Diseñar e implementar una estrategia de divulgación y comunicación relacionada con las condiciones del clima de inversión en la ciudad.
3. Diseñar e implementar una estrategia de divulgación y comunicación relacionada con las condiciones del clima de inversión en la Ciudad.

Realizadas las verificaciones correspondientes a la Ficha EBI-D, Plan de Acción 2008-2012 con corte al 31 de octubre de 2011 y contratación suscrita en la vigencia 2011, se evidenció que para cumplir con las once (11) metas que se formularon para implementar el Proyecto 528 que contó con un presupuesto disponible de \$400.0 millones, de los cuales comprometió el 100% de lo asignado. Estos recursos fueron destinados para dos (2) metas de las once formuladas con la celebración de los contratos/convenios Nos. 130, 371 y 301 de 2011, como se muestra en el siguiente cuadro

**CUADRO 16  
AVANCE FÍSICO – CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

No.	Meta		Programado 2011	Ejecutado 2011	%	Contratos y/o Conv	Recursos Ejecutados según la contratación
1	Divulgar 4 estrategias de promoción de inversión en sectores priorizados.	Magnitud	0.00		0,00		Finalizada no continúa
		Recursos	\$0	\$0	0,00		
5	Asesorar 40.00 empresarios para que tomen decisiones de inversión.	Magnitud	5.00	5.00	100.00	130 y 371	\$360,0
		Recursos	\$360	\$360	100.00		
7	Desarrollar 4.00 metodologías para identificación de oportunidades de inversión en sectores priorizados.	Magnitud	0.00		0,00		Finalizada no continúa
		Recursos	\$0	\$0	0,00		
8	Diseñar 1.00 estrategia de trabajo para la identificación de incentivos y encadenamiento de inversiones nuevas con empresas locales.	Magnitud	1.00			301	\$40.0
		Recursos	\$40	\$40	100.00		

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

No.	Meta		Programado 2011	Ejecutado 2011	%	Contratos y/o Conv	Recursos Ejecutados según la contratación
9	Implementar 3.00 estrategias sectoriales de recolección de información para la atracción de inversión proactiva en la ciudad.	Magnitud	0.00		0.00		Finalizada no continúa
		Recursos	\$0	\$0	0.00		
10	Producir 4.00 documentos que contengan estrategias de identificación y caracterización de las capacidades competitivas de Bogotá como destino para la inversión en sectores priorizados.	Magnitud	0.00		0.00		Finalizada no continúa
		Recursos	\$0	\$0	0.00		
11	Implementar 1.00 estrategia de trabajo para la identificación de incentivos y encadenamiento de inversiones nuevas con empresas locales.	Magnitud	0.00		0.00		Finalizada no continúa
		Recursos	\$0	\$0	0.00		
12	Diseñar 1.20 estrategia de mercadeo de ciudad en alianza con otras entidades regionales y nacionales.	Magnitud	0.00		0.00		Finalizada por cumplimiento
		Recursos	\$0	\$0	0.00		
13	Rediseñar 1.00 página WEB de Invest Bogotá como instrumento de inteligencia de mercado para los inversionistas.	Magnitud	1.00		0.00		
		Recursos	\$0	\$0	0.00		
14	Desarrollar 13.00 campañas para la atracción de inversión en sectores priorizados.	Magnitud	0.00	-	0.00		
		Recursos	\$0	\$0	0.00		
15	Producir y divulgar 4.00 documentos (brochures) para la promoción de inversión en los sectores priorizados.	Magnitud	0.00	-	0.00		
		Recursos	\$0	\$0	0.00		

FUENTE: Ficha de estadística básica de inversión Distrital EBI-D. Versión 22 del 11 de octubre de 2011 y Plan de Acción 2008 – 2012 Componente de inversión por entidad con corte a 31/12/2011.

De las 11 metas que programó a diciembre 2011, para desarrollar en esta vigencia, se observa: asignó recursos para dos (2) metas, es decir el 18,1% de las programadas; una (1) finalizó por cumplimiento que en porcentaje corresponde al 9,0% y cinco (5) Finalizadas pero no continúan y las restantes tres (3) no programó actividades ni asignó ni ejecutó recursos que corresponde al 27,2%.

Para el desarrollo del Proyecto la SDDE suscribió el convenio 371 de 2011, cuyo objeto fue *“Identificar e implementar estrategias dirigidas a complementar acciones de promoción de inversión, mejora del clima de inversión y fortalecimiento de la información disponible en sectores prioritarios para la atracción de inversión extranjera, con el fin de aumentar la competitividad de Bogotá y la Región principalmente en el sector de TIC5”*, por valor de \$300,0 millones suscrito con la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región Dinámica, Invest in Bogotá, y de los restantes \$100,0 millones invirtió \$60,0 millones en el contrato por prestación de servicios cuyo objeto es *“Apoyar a la Subdirección de Exportaciones en las actividades orientadas a la atracción y retención de inversión extranjera directa y promoción de la ciudad región”*, y \$40,0 millones aportó para el

Convenio 301 de 2011 cuyo objeto fue de *“Implementar la tercera fase de un proyecto piloto para agilizar el trámite de las causas a cargo de los jueces civiles municipales de Bogotá D.C. como estrategia para acelerar la resolución de disputas civiles y comerciales en la ciudad”*. Suscrito con la Corporación Excelencia en la Justicia que tuvo un valor de \$329,2 millones.

### **3.3.2 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria**

#### **PROYECTO 530 BANCA CAPITAL**

Este proyecto se encuentra dentro del programa *“Fomento para el Desarrollo económico”* del objetivo estructurante *“Ciudad Global”* del Plan de Desarrollo Distrital. *Bogotá Positiva*.

**Con este proyecto la SDDE, se propuso** *“crear y poner en operación un banco de segundo piso con el objeto de ejecutar actividades de financiamiento y servicios empresariales, para facilitar el acceso al crédito productivo a las microempresas y democratizar las oportunidades económicas de las personas y las empresas, con miras a generar ingresos y apoyar el desarrollo social y económico de Bogotá, D.C.”*

Así mismo, en la el plan de acción 2008-2012 con corte a 31 de diciembre de 2011 se proponen los siguientes metas y objetivos del proyecto:

1. Intermediar 12740 Operaciones de Financiamiento con apalancamiento de tasas de interés.
2. Realizar 110 operaciones de financiamiento especializadas en leasing y factoring
3. Realizar 33071 operaciones
4. Obtener 4796 avales de garantía a través del Fondo Nacional de Garantías y el Fondo Agropecuario de Garantías.
5. Fortalecer 18 organizaciones microfinancieras
6. Realizar 5560 operaciones de acompañamiento empresarial
7. Tomar y entregar 20.451 pólizas/ microseguros de salud, vida funerarios, daños hurto.
8. Realizar 5 operaciones de financiamiento capital semilla no reembolsable
9. Realizar 1 Estructura de capital de riesgo para grandes emprendimientos
10. Realizar 4 estudios de mercado de usos y necesidades de financiamiento.
11. Diseñar y operar una entidad Banca Capital.
12. Diseñar y operar un proyecto Banca Capital.
13. Apoyar 1 la consolidación de la red Distrital Microfinanciera

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

En la ficha EBI-D y Plan de Acción 2008-2012 con corte a 31 de diciembre de 2011, se formulan trece (13) metas con la respectiva programación para cada una en magnitud y recursos con el fin de ejecutarlas. En la vigencia fiscal 2011 de las trece metas se ejecutaron ocho (8). El proyecto 530 contó con un presupuesto disponible de \$20.743.4 millones, de los cuales se comprometieron \$20.702.7 millones para una ejecución financiera del 99,80%. El cuadro siguiente muestra la distribución de los recursos para las diferentes metas y cantidad de contratos ejecutados por cada una:

**CUADRO 17  
AVANCE FÍSICO – CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

N o.	Metas de acuerdo al plan de acción		Programado 2011	Ejecutado 2011 (millones)	%	Nos. contratos	Recursos Ejecutados según la contratación (pesos)
4	Intermediar 12740 Operaciones de Financiamiento con apalancamiento de tasas de interés.	Magnitud	2.449,00	5011,00	204,61	2	\$9.500.000.000
		Recursos	\$7.500	\$7.500	100,00		
5	Realizar 110 operaciones de financiamiento especializadas en leasing y factoring	Magnitud	10.00	12	120.00	0	\$0
		Recursos	\$50	\$50	100.00		
6	Realizar 33071 operaciones	Magnitud	5.000.00	1.639	32.78	1	\$900.000.000
		Recursos	\$7.478	\$7.478	100.00		
7	Obtener 4796 avales de garantía a través del Fondo Nacional de Garantías y el Fondo Agropecuario de Garantías	Magnitud	2.900.00	2.254.00	77.72	0	\$0
		Recursos	\$0	\$0	0		
9	Realizar 5.560 operaciones de Acompañamiento empresarial	Magnitud	2010.00	3.114.00	154,93	2	\$9.770.008.000
		Recursos	\$3.365	\$3.365	100.00		
10	Tomar y entregar 20.451 pólizas/ microseguros de salud, vida funerarios, daños hurto .	Magnitud	1.000.00			0	\$0 no se tiene en cuenta el convenio 217 porque ya está en la meta 4
		Recursos	\$600	\$600	100.00		
		Recursos	0	0	0		
		Recursos	\$0	\$0	0.00		
13	Realizar 4 estudios de mercado de usos y necesidades de financiamiento	Magnitud	290.00	1.00	34.48	1	\$219.800.000
		Recursos	\$403	\$403	100.00		
		Recursos	\$0	\$0	0.00		
15	Diseñar y operar un proyecto Banca Capital	Magnitud	1.00	1.00	100.00		
		Recursos	1.348	1.307	96.98		

FUENTE: Plan de acción con corte a 31 de diciembre de 2011 y OFICIO No.2012IE7351 del 31 de Octubre de 2012 de la SDDE:

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

De acuerdo con el anterior cuadro se muestra la programación en magnitud y recursos para ejecutar cada meta en el Proyecto 530 de Banca Capital para la vigencia 2011, de acuerdo a lo relacionado en el oficio No.2012IE7351 del 31 de Octubre de 2012 de la Secretaría.

Por otra parte, se relacionaron los contratos correspondientes a cada meta en el oficio 2012 IE7357 del 11 de octubre de 2012 por valor de \$20.270 millones y no es concordante con la ejecución presentada en el oficio No.2012IE7351 del 31 de Octubre de 2012 de la Secretaría que reportó una ejecución de \$20.702,7 millones y también frente a lo reportado en el SIVICOF de \$20.465,6 millones.

Así mismo, los recursos de la meta 15. Diseñar y operar un proyecto de Banca Capital, de acuerdo a la información reportada en el oficio 2012 IE7357, antes mencionado están diseminados en todos los contratos y convenios, entonces no se entiende cómo la SDDE puede determinar el valor exacto de ejecución.

Igualmente, revisada la información de aplicativo SIVICOF en el oficio donde se solicita la totalidad de la contratación o convenios suscritos se relacionan solo 5 convenios firmados en el 2011 por valor de \$20.270 millones, para el cumplimiento del proyecto Banca Capital, pero no se relacionaron los demás convenios y contratos suscritos en la misma anualidad con un valor total de \$20.465.6 millones, no se entiende por qué la SDDE no reporta los contratos de prestación de servicios relacionados con cualquiera de las metas ejecutadas por el proyecto Banca Capital.

Es evidente que tampoco concuerda los recursos reportados como ejecutados en el plan de acción con corte a 31 de diciembre de 2011 por valor de \$20.703 millones de pesos con la ejecución de los 43 contratos reportados en el SIVICOF a 31 de diciembre de la misma anualidad por \$20.465 millones con una diferencia de \$238 millones de pesos.

Se constata así, la desarticulación entre las Oficinas Asesoras de Planeación, Jurídica y la Dirección de Formación y Desarrollo Empresarial, en la planeación de la contratación que se va ejecutar, con propósito de implementar el Proyecto 530 de Banca Capital, porque no se evidencia concordancia entre la contratación suscrita para la vigencia 2011 y las metas que programaron ejecutar para la misma vigencia, con los presentados en el Plan de Acción 2008-2012 por meta, existiendo una diferencia de \$238 millones. Igualmente no se asocian a ninguna de las 8 metas descritas en el Plan de Acción, los contratos de prestación de servicios.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Se evidenció el incumplimiento en la aplicación de las siguientes normas:

- Acuerdo 308 de 2008, por la cual se adopta el Plan de Desarrollo *“Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”*. Por inexistencia de reciprocidad entre la contratación y las metas del Proyecto 530.
- La Ley 87 de 1993, Artículo 2º.- *“Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientará al logro de los siguientes objetivos fundamentales:  
Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;*
  - d. *Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;*
  - e. *Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;*
  - f. *Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional”.*

Por lo anterior, posiblemente se transgrede la Ley 734 de 2002, Artículo 34. *“Deberes. Son deberes de todo servidor público”*: Numeral 1. *“Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente”.*

#### VALORACION DE LA RESPUESTA

Evaluada la respuesta, se evidenció que la SDDE entrega una afirmación de forma general del cumplimiento de la contratación con el Plan de Desarrollo, sin detallar las inconsistencias que de forma específica se visibilizaron en el informe para la vigencia 2011, por lo tanto, se considera por el equipo auditor que la observación de este numeral no fue contestada y se confirma el hallazgo como administrativo con posible incidencia disciplinaria y se debe incluir en el plan de mejoramiento a suscribir con la entidad.

#### PROYECTO DE INVERSIÓN 492 “DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL”

Proyecto Inscrito el 12 de Junio 2008, Registrado el 12 de Septiembre de 2008  
Tipo de Proyecto: Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, Etapa del Proyecto: Operación. Plan de Desarrollo: Bogotá Positiva: para vivir mejor, Objetivo estructurar: Descentralización, Programa: Gestión distrital con enfoque integral.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

El proyecto apropió para la vigencia fiscal 2011 un presupuesto de \$1.895.000.000 y se ejecutaron \$1.895.000.000 equivalente al 99.68% de acuerdo con la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2012 la ejecución real fue de \$1.672.831.259 equivalente al 88.28% así mismo, las reservas presupuestales a la misma fecha fue de \$228.160.681 equivalentes al 12% de conformidad con la Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-Del problema o necesidad a solucionar es que *“La ciudad requiere mayor coordinación interinstitucional para optimizar las inversiones que desarrolla y en concreto, en las inversiones dirigidas hacia el desarrollo económico, por tener estas incidencia directa en las demás variables que inciden en la calidad de vida de la ciudadanía, en tal sentido, las administraciones locales requieren conocer los lineamientos que la ciudad se ha propuesto en términos económicos y requieren que sus fondos de inversión local, incluyan estas orientaciones en su planeación presupuestal, buscando impactos de orden local y que a la vez, sumen a la ciudad deseada. ..”* Así mismo, *“El programa Gestión Distrital con Enfoque Territorial, se encamina a desarrollar esquemas de planeación y ejecución coordinada entre entidades distritales, contribuyendo así a territorializar la acción de los 12 sectores Distritales. En tal sentido la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE - aporta al programa distrital, a través de éste proyecto, que en específico se encamina a resolver la problemática planteada mediante el estableciendo de alianzas estratégicas con diversos actores del desarrollo local y en especial, con las administraciones locales, para optimizar así los impactos de la inversión que en desarrollo económico se ejecuten en diferentes partes de la ciudad.”*

El proyecto busca establecer alianzas estratégicas, con las administraciones locales y demás actores interesados en promover el desarrollo económico local, dirigidas a optimizar el impacto de las inversiones y afianzar en la ciudad la implementación de las políticas que en términos de desarrollo económico formula, promueve y ejecuta la SDDE, con el objeto de fortalecer el tejido empresarial y crear condiciones para la generación continua de alternativas de ingresos, formación para el trabajo y empleo. Igualmente, para el logro de estos propósitos a nivel descentralizado, se dotará a la ciudad con tres Unidades Interlocales de Apoyo al Desarrollo Económico (UIDE), para la divulgación de toda la oferta institucional de servicios y programas enfocados hacia temas de productividad, capacitación y empleo, y para la orientación a la ciudadanía en la utilización y acceso a los mismos.

## **Objetivos del Proyecto**

### **General**

*Facilitar la inclusión productiva de los habitantes de la ciudad poniendo a su disposición servicios para el aprovechamiento y mejoramiento de las oportunidades de empleo y para la promoción y consolidación de iniciativas de emprendimiento, en articulación con los esfuerzos y recursos locales.*

### Específicos

1. Ofrecer interlocalmente servicios de apoyo, asesoría y referenciación a personas y a unidades productivas que requieran servicios de financiamiento, intermediación laboral, emprendimiento y fortalecimiento empresarial.
2. Poner al servicio de la ciudadanía Unidades Interlocales especializadas en la divulgación de toda la oferta institucional de servicios y programas enfocados hacia temas de productividad, capacitación, empleo, y en general, todos los servicios del sector de desarrollo económico.
3. Asesorar y acompañar a las Alcaldías Locales, para la identificación, formulación, ejecución y seguimiento de proyectos orientados al fomento del desarrollo empresarial y la generación de empleo e ingresos.
4. Cofinanciar en las localidades, proyectos de fomento al desarrollo empresarial, formación del recurso humano, generación de empleo e ingresos y demás proyectos de desarrollo económico, buscando armonizar, optimizar y complementar los recursos de inversión local, con los recursos de orden distrital.

**CUADRO 18  
AVANCE FÍSICO – CUMPLIMIENTO DE LAS METAS**

Meta		Programa do 2011	Ejecutado 2011	%	Valor según Nos. contratos	Recursos Ejecutados según la contratación
Dotar y Adecuar 8 Centros de Desarrollo Económico Interlocal	Magnitud	00	00	00		
	Recursos	00	00	00		
Operar 8 Centros de Desarrollo Económico Interlocal	Magnitud	6.00	6.00	100		
	Recursos	\$122	\$122	100	121.593.611	cumplida
Registrar 76682 Personas En Servicios de Intermediación Local	Magnitud	25.647.00	25.400.00	99.04		
	Recursos	\$302	\$296	98.01	297.201.665	Incumplida
Referir 24.504 personas a Formación para el Trabajo o Formación para el emprendimiento	Magnitud	3.980.00	3.980.00	100.00		
	Recursos	\$115	\$115	100.00	143.206.121	Cumplida
Referenciar 24427 Unidades Productivas a asesorar en procesos de fortalecimiento, consolidación y Financiamiento.	Magnitud	6.286.00	5.200.00	82.72		
	Recursos	\$143	\$143	100.00	146.203.415	Cumplida
Orientar 20 fondos de desarrollo Local para la formación de proyectos de inversión destinados a proyectos de desarrollo económico	Magnitud	20.00	20.00	100.00		
	Recursos	\$44	\$44	100.00	44.072.001	Cumplida
Asesorar 20 Fondos de desarrollo Local para la Inversión de los Recursos destinados a proyectos de Desarrollo Económico	Magnitud	20.00	20.00	100.00		
	Recursos	\$12	\$12	100.00	11.896.228	cumplida

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Meta		Programa do 2011	Ejecutado 2011	%	Valor según Nos. contratos	Recursos Ejecutados según la contratación
Suscribir 10 Convenios de Cooperación Técnica y/o Financiera con las Alcaldías Locales del Distrito Capital	Magnitud	6.00	4.00	66.67		
	Recursos	\$857	\$857	100.00	857.411.334	Cumplida
Implementar 3 proyectos con enfoque diferencial Articulado con las alcaldías Locales	Magnitud	1.00	1.00	100.00		
	Recursos	\$300	\$300	100.00	300.000.000	Cumplida

FUENTE: Plan de Acción 2008 – 2012 Corte a 31/12/2012 y Relación de Contratación de la SDDE

Se observa en cuadro anterior que de conformidad con el Plan de Acción para la vigencia 2011 se establecieron nueve metas para cumplir con los objetivos del proyecto, sin embargo, a la meta número uno, dotar y adecuar 8 Centros de Desarrollo Económico Interlocal no le asignaron recursos, en ese entendido se ejecutaron ocho metas.

Por otra parte, se evidencia que la información de ejecución presupuestal reportada en el Plan de Acción de las metas, Operar 8 Centros de Desarrollo Económico Interlocal, Referenciar 24427 Unidades Productivas a asesorar en procesos de fortalecimiento, consolidación y Financiamiento, Registrar 76682 Personas En Servicios de Intermediación Local, Referir 24.504 personas a Formación para el Trabajo o Formación para el emprendimiento, Referenciar 24427 Unidades Productivas a asesorar en procesos de fortalecimiento, consolidación y Financiamiento, no concuerda con los valores de la contratación ejecutada que le apunta a cada meta. Ver cuadro numero 17, lo anterior, Infringe los literales b, c, y e del Artículo 2 y literal e del Artículo 3 de la Ley 87 de 1993.

### 3.3. 2 BALANCE SOCIAL

El objetivo de la Auditoria al respecto, es evaluar la condición de integralidad de la gestión social de la Secretaria Distrital Desarrollo Económico –SDDE-, conforme con los lineamientos metodológicos para la elaboración del informe de Balance Social formulados por la Contraloría de Bogotá D.C., con el fin evaluar los logros alcanzados en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la ciudad, mediante la implementación de políticas públicas en concordancia con su misión, objeto y sus funciones de orientar.

En este contexto, *“la Secretaria de Desarrollo Económico se enfoca en dos grandes retos que hacen parte de su misión y que afectan el desarrollo de la ciudad: el primero como respuesta a los procesos de modernización de las empresas y la exigencia de competitividad como resultado del fenómeno de la globalización en relación con los objetivos estructurantes del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, elaboró el mundo, el aumento de los niveles de productividad y competitividad en la Ciudad Región y, el segundo como resultado de la*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

responsabilidad social de la Entidad y la democratización de las oportunidades. Para esto, la entidad se plantea dos grandes problemáticas, una relacionada con la baja competitividad de la ciudad región y la otra con la dificultad para la democratización de las oportunidades<sup>7</sup>. Al tenor de los lineamientos que se constituyeron informe de Balance Social vigencia 2011, en el que identifica como problemas esenciales

- 1. Bajos niveles de productividad y competitividad de la ciudad región**
- 2. Dificultad para la democratización de las oportunidades**

Estas problemáticas, que manifiesta la SDDE, deben ser enmendadas, en razón de garantizar la Ciudad de derechos, Ciudad Global, Descentralización y Gestión Pública Efectiva y Transparente; cuatro (4) de los objetivos estructurantes del plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor”.

Los problemas identificados, son focalizados a través del cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión, concordantes con la misión de la entidad y del sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo que *“tiene como misión de crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región”*.<sup>8</sup>

Para evaluar y calificar la gestión de la entidad, en cada uno de los componentes establecidos en la metodología diseñada por la Contraloría de Bogotá, para la elaboración del informe del Balance Social, se hace a partir de los resultados de las políticas públicas diseñadas y/o aplicadas por la SDDE, quien lidera el Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo y dirigidas a lograr el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

#### Reconstrucción analítica del problema social

Se realizó la verificación y análisis del problema señalado por la Secretaría, de acuerdo con cada uno de las etapas fijadas para dar cumplimiento a lo indicado en la metodología presentándose lo siguiente:

Problema 1: Bajos niveles de productividad y competitividad de la ciudad región

<sup>7</sup> Informe Balance social de la SDDE.

<sup>8</sup> Acuerdo Distrital 257 de 2006, Artículo 74.

**Causas:** la Secretaria determina que las causas que generan el problema, de la ciudad región presentan correlación entre sí, como el hecho la falta de articulación y conectividad en la productiva y la población, deficiente conectividad entre los productores, transformadores y comercializadores de alimentos y otras regiones y países; estructura empresarial inadecuada; producción local ineficiente; existencia de múltiples intermediarios, bajos niveles de inversión e innovación tecnológica; débil vinculación de las cadenas productivas al comercio exterior y bilingüismo limitado en la población de la ciudad.

**En relación a esta causa se asevera, que no existe articulación y conectividad, seguimiento y continuidad entre los actores de la cadena productiva y la población que se prepara en el bilingüismo, como se ha evaluado en las distintas auditorias realizadas a la SDDE.**

**Efectos:** En este elemento, la SDDE, convenientemente precisa las áreas críticas que el problema afecta y especialmente los inconvenientes que se presentan en la baja competitividad, rentabilidad y productividad que causan ingresos bajos, altos índices de nutrición y bajas posibilidades de creación de empleos y desgaste entre los actores de la cadena alimenticia y falta de unas estrategias para implementar la política pública para que se logren mejoras en la producción de bienes y servicios y baja disponibilidad del recurso humano calificado.

**Focalización:** En la metodología establecida para el análisis del Balance Social, este elemento, de vital importancia en la reconstrucción de los problemas planteados, ha sido determinado por la SDDE. En las zonas la urbana y la rural.

Para la zona urbana: Se focaliza en la totalidad de población que habita en el Distrito Capital cercana a 6.800.000 personas, la participación del PIB a nivel nacional es de una cuarta parte. Es de gran importancia las Mipymes que son las que generan el 69% de la ocupación de la Ciudad.

En la zona rural, se focaliza en los 16.429 habitantes que ocupan las 163.661 hectáreas de suelo rural y que tiene 38,9% de población por debajo de la línea de pobreza y 9,1% por debajo de la línea de indigencia, según cifras del Departamento Nacional de Planeación para el año 2003 Encuesta Calidad de Vida (ECV) referenciado en el informe de la SDDE.

**Sin embargo, la SDDE ha venido implementando diferentes herramientas para aumentar los bajos niveles de productividad y competitividad, que a criterio del Ente de Control, no se han consolidado, por la falta de una debida planeación.**

Actores: Se considera que la articulación de los actores que intervienen en el problema, están determinados por la SDDE, como son: productores; transformadores; comerciantes; operadores logísticos; Instancias de Planeación Local y Regional; Empresarios; Gremios; Universidades; Organizaciones sociales; Corporaciones regionales y otras empresas públicas.

**Sin embargo, ante este aspecto este órgano de Control ha detectado falencias porque los actores no sean consolidado y así se ha advertido en las auditorias que han revisado el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria en donde no están debidamente señalados ni consolidados los actores participantes, no está designada la responsabilidad por las diferentes actividades que se deben desarrollar y menos existe articulación entre los mismos.**

#### **1. Problema 2: Dificultad para la democratización de las oportunidades:**

Causas: Las causas definidas por la SDDE, se atribuye a los bajos niveles de productividad y competitividad de la Ciudad Región y relaciona los proyectos de inversión, metas asociadas a cada uno. Se estableció un presupuesto disponible de \$18.458.720.424 de los proyectos del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”, para abordar las causas que produce este problema y con el cual se pretende aumentar los niveles de productividad y competitividad en la ciudad región

Entre las causas más relevantes definidas por la SDDE, para la democratización de oportunidades económicas en la ciudad, se encuentran las siguientes: Problemas de institucionalidad y normas claras que no permiten la participación de las pequeñas unidades económicas en el mercado de bienes y servicios; personas beneficiarias de los procesos formación, que no fortalecen las competencias que requiere el aparato productivo y por lo tanto son excluidas del mismo; problemas de desplazamiento y exclusión social; inserción laboral precaria y subempleo, que alcanza al capital humano joven y calificado, acciones que generan, no solo por el reducido crecimiento de la economía, sino por la aversión de los empresarios a asumir los costos inherentes al entrenamiento de nuevo personal.

Efectos: En este elemento, la SDDE precisa los aspectos críticos que el problema afecta, entre los cuales se debe mencionar el rezago en el logro de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y la consecuente dificultad en la ejecución de los programas y proyectos; la desarticulación de los componentes económicos y sociales de la ciudad y la formulación de las mismas políticas públicas con un enfoque sectorial sin una visión integral y dinámica de la Ciudad - Región.

**Focalización:** Señala la SDDE a la población ubicada en el Distrito Capital caracterizada por su grado de vulnerabilidad o limitación al acceso de conocimientos específicos para el trabajo y/o ofertas de empleo que le permitan incrementar sus niveles de calidad de vida. Además, las Mipymes y medianas empresas de Bogotá conforman un sector empresarial importante para la ciudad, por su representatividad en volumen de establecimientos y por su participación en el empleo de la ciudad que tienen dificultades para crecer y aumentar en productividad, con escasos recursos tecnológicos financieros y de mercado.

**Actores:** La SDDE precisa como actores que intervienen en el problema a: Personas en edad de trabajar; nuevos empresarios; unidades económicas de la ciudad; entidades públicas distritales; grupos de investigación en temática socioeconómica y regulación; Instituciones académicas y Fondos de Desarrollo Local.

Problema 1: Bajos niveles de productividad y competitividad de la ciudad región

**A nivel de la Administración:** Como instrumento operativo primordial, en las acciones emprendidas por la SDDE, se tiene el Plan de Desarrollo Económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C., formulado por la administración para el periodo 2008 – 2012, el cual contiene los objetivos Estructurantes Gestión Pública Efectiva y Transparente que plantean las estrategias, programas, proyectos y metas con la cual se considera se pueden transformar las problemáticas identificadas.

**A nivel de la Entidad:** El Plan de Desarrollo Económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C., formulado por la administración para el periodo 2008 – 2012, contiene entre otros el Objetivo Estructurante Gestión pública Efectiva y Transparente, que plantean las estrategias, programas, proyectos y metas con la cual se considera se pueden transformar las problemáticas identificadas.

Del Objetivo Estructurante en mención, la SDDE, tiene como instrumento operativo para la atención del problema analizado aumentar los niveles de productividad y competitividad en la ciudad región, para lo cual recurre a los proyectos de Inversión: 442 “Implementación del PMASAB”; 462 “Fortalecimiento de la economía campesina en la ruralidad del Distrito Capital” ; 521 “Ampliación, promoción y mejoramiento de la oferta exportable”; 525 “Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas”; 524 “Bogotá centro de negocios”; 526 “Idioma extranjero para población en edad de trabajar” y 528 “Invest in Bogotá”.

Los anteriores proyectos buscan en su formulación, ejecución y seguimiento, fortalecer y desarrollar la coordinación entre los diferentes actores con miras a la construcción de un sistema con información estratégica y relevante de la ciudad, que permita definir variables, indicadores, fuentes y flujos de información entre los diferentes actores.

Al observar las fichas EBI-D, con la ejecución de los proyectos, antes descritas, se quiere contribuir a subsanar el problema identificado, partiendo de la integridad de las bases conceptuales de los bajos niveles de productividad y competitividad de la ciudad región, que deriven en análisis socioeconómicos como insumo para el desarrollo de las políticas de productividad y competitividad.

La Administración distrital, para la vigencia 2011, en el proceso de estas acciones ejecutó veintiocho (28) metas en total para los siete (7) proyectos de inversión que están inmersos en la solución del problema identificado, para lo cual dispuso de una apropiación presupuestal de \$18.458.720.424 millones, de la que se ejecutaron \$18.245.024.457 millones, lo que corresponde a un nivel de cumplimiento del 98,68%.

Las acciones correspondientes a la consecución de las metas establecidas para los proyectos de inversión 442, 462, 521, 524, 526, 528 y 525, se logró a través de contratación suscrita por la SDDE, iniciada en el primer semestre de la vigencia 2011.

**Por otra parte, la población o unidades de focalización que la Secretaria Distrital Desarrollo Económico involucra en el problema y sus posibles soluciones, es el total de los aproximadamente 7.467.804 habitantes del Distrito Capital y aquí se observa una diferencia entre lo señalado por la Administración referente a la focalización cuando no se menciona las cifras habitantes y se habla de la población ubicada en el Distrito Capital.**

Problema 2: Dificultad para la democratización de las oportunidades:

A nivel de la Administración: Como instrumento operativo primordial, en las acciones comprendidas por la SDDE, se tiene el Plan de Desarrollo Distrital, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C., 2008–2012 “Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”, en el Artículo 2, principios de política pública y de acción del plan de desarrollo, cuenta entre otros principios con el de “Desarrollo económico”; En el Artículo 15 del Plan, programas, numeral 2, establece: “Fomento para el desarrollo económico”; En el Artículo 23 del Plan, programas: numeral 1,

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

establece: “*Gestión distrital con enfoque territorial*”. Para dar cumplimiento con lo propuesto en el Plan de Desarrollo la SDDE definió los proyectos de inversión 411, 438, 529, 530 y 492, relacionados con los objetivos estructurantes y denominados Ciudad Global y descentralización.

A nivel de la Entidad: Para darle solución a la problemática enunciada, la SDDE en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C., 2008–2012 “*Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor*”, ha formulado los proyectos de inversión: 411 “*Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo*”; 529 “*Promoción de oportunidades de vinculación al primer empleo*”; 530 “*Banca Capital*”; 438 “*Estudios, incentivos y acciones regulatorias para el desarrollo económico de la Ciudad Región*”; 492 “*Desarrollo económico local*”. inmersos en los programas “*Fomento para el desarrollo económico*” y “*Gestión distrital con enfoque territorial*”. De los Objetivos Estructurantes “*Ciudad Global*” y “*Descentralización*”, en el que se trazan estrategias, programas, proyectos y metas conducentes a transformar el problema.

El objetivo de la SDDE con los proyectos de inversión 411, 438, 529, 530 y 492, es el establecimiento de metodologías y lineamientos técnicos para orientar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, que correspondan a las problemáticas Distritales identificadas en las dimensiones sociales, económicas, productivas, de integración, de innovación y de ciencia y tecnología, con el fin de crear instrumentos que permitan el incremento y la mejora de competencias y capacidades para la generación de ingresos en el sector informal, con miras a facilitar su inclusión en la vida económica, el desarrollo de condiciones que les garanticen su autonomía económica y el mejoramiento progresivo del nivel de vida. Así mismo, Desarrollar y estructurar estrategias conducentes a la bancarización de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, que faciliten y democratizan el acceso al crédito.

Al desarrollar acciones relacionadas con los proyectos de inversión 411, 438, 529, 530 y 492, la SDDE, impulso treinta y dos (32) metas, ejecutadas a través de contratación suscrita en la vigencia 2011, para una apropiación presupuestal de \$39.408.722.000 millones, de los que se ejecutaron \$38.793.025.760 millones, correspondientes al 97,00%,

Resultado en la Transformación de los problemas

Como consecuencia de los logros efectivos y/o transformación de los dos (2) problemas presentados por la SDDE, la evaluación de este componente nos

aproxima a un nivel medible cuantitativa y/o cualitativamente de las acciones emprendidas y su horizonte para su transformación, como se puede considerar:

#### Problema 1: Bajos niveles de productividad y competitividad de la ciudad región

Teniendo en cuenta que este problema se abordó, por parte de la administración, mediante los proyectos de inversión 442 “Implementación del PMASAB”; 462 “Fortalecimiento de la economía campesina en la ruralidad del Distrito Capital”; 521 “Ampliación, promoción y mejoramiento de la oferta exportable”; 525 “Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas”; 524 “Bogotá centro de negocios”; 526 “Idioma extranjero para población en edad de trabajar” y 528 “Invest in Bogotá”. Se estima que para la vigencia 2011, el nivel de cumplimiento fue alto en cuanto al nivel de ejecución del presupuesto alcanzado fue del 98,68%, comprometiendo \$18.245.024.457 millones, de los cuales se giraron \$14.519.437.321 millones, es decir, el 79,58% de los \$18.458.720.424 millones apropiados, quedando una reserva de \$3.725.587.136 millones. Además, la SDDE definió para los proyectos indicadores que presentan sus correspondientes variables con su respectivo avance de ejecución.

La administración, por otra parte, señala como limitaciones y dificultades asociadas al problema, como son: El rezago en la puesta en operación del sistema de información de los actores del abastecimiento; retrasos en la implementación del Plan maestro de Abastecimiento; proceso de intervención de las empresas se debe realizar a mediano plazo y con mayores recursos; Altos índices de deserción en el programa del conocimiento del idioma del Inglés y desventajas competitivas del país por la ineficiencia gubernamental política, corrupción y violencia.

El diagnóstico final del problema, la SDDE, expone cada una de acciones desarrolladas a través de los proyectos 442; 462; 521; 525; 524; 526 y 528, que contribuyen a la solución de la problemática planteada, permitiendo consolidar a la SDDE, como líder en el proceso de “...crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región”.<sup>9</sup>

**La Secretaría ha realizado acciones para aumentar la competitividad de las empresas y las personas a través de las inversiones, pero estas son insuficientes, debido que la Ciudad cuenta con un aparato productivo muy**

<sup>9</sup> Acuerdo Distrital 257 de 2006, Artículo 74.

**complejo, además se debe tener en cuenta que para la solución del problema intervienen una serie de actores y factores externos que se encuentran por fuera del alcance de la Entidad.**

La SDDE, plantea el diagnóstico final al problema por proyecto, para:

- Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria de Bogotá. En este proyecto, señala como diagnóstico: la baja productividad y competitividad de los actores de la cadena alimentaria; desarticulación y desintegración de los actores de la oferta y la demanda, con las plazas distritales de mercado, esto se traduce en sobrecostos en los alimentos. Sin embargo, la ciudad cuenta con la política Pública de Seguridad alimentaria y Nutricional del Distrito Capital (2008-2015) y un instrumento de desarrollo del Plan de Ordenamiento Territorial en materia de alimentos: el Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria del Distrito Capital (2006-2019).
- Proyecto Fortalecimiento de la Economía Campesina en la ruralidad del Distrito Capital. La problemática se centra en la coordinación interinstitucional como el mayor limitante de la acción en el territorio rural. En las diferentes actividades se generaron planes de negocios donde los campesinos contaron con herramientas para la gestión de iniciativas productivas.
- Ampliación, Promoción y Mejoramiento de la oferta exportable: La SDDE, comenta que en los últimos años, más de la mitad de las empresas exportadoras de Colombia están en Bogotá, pero no representan el mayor ingreso que reciben por sus exportaciones. *“Por ejemplo, durante el período 2005–2010, este ingreso no superó el 7% del ingreso de las exportaciones totales. Así mismo, cuando se analiza el ingreso per cápita percibido por las empresas de Bogotá frente al ingreso per cápita total de las empresas en Colombia, la tendencia no cambia y la brecha es bastante amplia. El ingreso per cápita percibido por las empresas en Colombia superó US\$1.600.000 con una tendencia creciente durante el período 2005–2010, mientras que el ingreso per cápita más alto percibido por las empresas de Bogotá fue tan sólo de US\$531 mil, el cual se dio en el año 2008”.*  
Los productos exportados, corresponden a la economía primaria, para Bogotá la tendencia es a exportar productos no tradicionales que tienen algún valor agregado, la tendencia exportadora de las empresas en Colombia y en Bogotá es baja, por diferentes factores como la baja producción, costos altos, desconocimiento sobre requerimiento técnicos exigidos por países interesados.
- Bogotá Centro de Negocios: La SDDE, establece como diagnóstico final del problema, los tiempos de respuesta a los trámites y procesos de importación, exportación y contratación que afectan a los empresarios de la ciudad, se espera la expedición de normatividad nacional que reduzca los trámites.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Desarrollo Tecnológico Sostenible e Innovación y Modernización de las Actividades Productivas: La baja capacidad de innovación de las empresas no permiten crecimiento y sostenimiento en el mercado. Está en proceso implementación de un sistema tecnológico de vigilancia.
- Idioma extranjero para población en edad de trabajar: La baja demanda que ofrece el proyecto y bajo nivel conversacional, no permite que todas las empresas los acojan, porque se requiere personas con un nivel muy alto de preparación.
- Invest in Bogotá: Los índices de competitividad de Bogotá se han mantenido estables, sin embargo la movilidad, falta de infraestructura y la corrupción, impiden el posicionamiento y la relevancia para competir con otras ciudades de Latinoamérica.

**Problema 2: Dificultad para la democratización de las oportunidades:**

El diagnóstico final del problema, la SDDE, expone cada una de acciones desarrolladas a través de los proyectos de inversión 411 “Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo”; 529 “Promoción de oportunidades de vinculación al primer empleo”; 530 “Banca Capital”; 438 “Estudios, incentivos y acciones regulatorias para el desarrollo económico de la Ciudad Región”; 492 “Desarrollo económico local”. Inmersos en los programas “Fomento para el desarrollo económico” y “Gestión distrital con enfoque territorial”. La SDDE, señala con cifras la alta vulnerabilidad de los emprendimientos realizados para la generación de ingresos en la productividad que durante la vigencia 2011 disminuyó considerablemente con respecto a 2009, esto se observa en los trabajadores informales, madres cabeza de familia, microempresas y en personas en situación de desplazamiento y en condiciones de discapacidad.

Lo anterior, se observa en la preponderancia de negocios de subsistencia, cultura de supervivencia en los procesos de emprendimiento, limitaciones al acceso al sistema financiero por las altas tasas de interés o de intermediación, desconocimiento en las necesidades del mercado, sostenibilidad en el tiempo de las microempresas, Sin embargo, con respecto al empleo ha mejorado al finalizar el año 2011.

La SDDE, en los proyectos de inversión asociados al problema ha intervenido en la medida de sus recursos, con proyectos y programas como “Bogotá Emprende” con el propósito de fortalecer las iniciativas productivas de los emprendedores para hacerlos sostenibles, productivos y competitivos. Además del desconocimiento de la población distrital a los programas y proyectos para acceder a mi primer empleo, al crédito en condiciones más adecuadas y temas productivos que ofrecen las Localidades.

Finalmente, como resultado del análisis efectuado, en el cuadro No.20 se observa la calificación de los elementos constitutivos del informe del Balance Social presentado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para la vigencia 2011, según los lineamientos Metodológicos dados por este Órgano de Control.

**CUADRO 19  
EVALUACION DE ELEMENTOS –CALIFICACION BALANCE SOCIAL SDDE 2011**

Elementos a evaluar	Calificación (1)	Porcentaje (2)	(1)*(2)/100
1. Cumplimiento de la metodología vigente para presentación del Balance social en forma y contenido.	100.00	3	3.0
2. Identificación clara y concreta de cada uno de los problemas sociales presentados con sus causas y efectos.	100.00	4	4.0
3. Establecimiento de los instrumentos formulados para la atención de los problemas sociales (proyectos, acciones, metas, objetivos, estrategias, otros.)	66,67	3	2.0
4. Identificación de unidades de Focalización en población u otras unidades de medida.	83.33	3	2.5
5. Determinación de la población o unidades de medida atendidas en la vigencia.	50.00	3	1.5
6. Determinación de la población u otras unidades de medida sin atender en la vigencia.	50.00	3	1.5
7. Establecimiento de los cambios en los problemas sociales.	50.00	3	1.5
8. Diagnósticos del problema al final de la vigencia.	33.33	3	1.0
Sumatoria		25	17

FUENTE: APLICATIVO SIVICOF, SDDE. AUDITORIA REGULAR CON ENFOQUE INTEGRAL SDDE, VIGENCIA 2011.

La SDDE obtuvo el 17 puntos sobre los 25 que se asignan a este componente, por las deficiencias encontradas en los avances físicos que ha alcanzado en la ejecución de los proyectos a través de los convenios y/o contratos que ha suscrito para la transformación de los problemas identificados. Además de las observaciones comunicadas por el Ente Control, en las diferentes auditorías realizadas en el PAD 2011 y 2012.

### 3.4 EVALUACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

El alcance de la evaluación cubrió la revisión selectiva de las cuentas, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2011, presentados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Se efectuaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, revisión de libros principales y auxiliares así como cruces de información entre dependencias con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente, y de igual manera, obtener evidencia sobre la razonabilidad de las cifras.

Se efectuó la revisión selectiva de las operaciones que afectan las cuentas, Deudores, Propiedad Planta y Equipo, Cuentas por Pagar, Patrimonio y Gastos.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico a diciembre 31 de 2011, presentaba el siguiente Balance General comparativo:

**CUADRO 20**  
**COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL COMPARATIVO**

Valores en millones de pesos

CLASE	SALDO A 31-12-2011	SALDO A 31-12-2010	VAR ABSOL	VAR RELAT %
ACTIVO	48.114,0	36.621,2	11.492,8	31,4
PASIVO	3.576,5	3.635,2	-58,7	-1,6
PATRIMONIO	44.537,4	32.986,0	11.551,4	35,0

Fuente: SIVICOF, Estados Contables SDDE a diciembre 31 de 2011 y diciembre 31 de 2010

Las variaciones presentadas en la vigencia en comparación con el 2010 del activo fueron del 31.4% y patrimonio del 35%.

#### ACTIVO

A diciembre 31 de 2011 presenta saldo de \$48.114.0 millones, que confrontado con el saldo de \$36.621.2 millones de la vigencia anterior, presenta variación absoluta de \$11.492.8 millones para una variación relativa del 31.4%.

La estructura de esta Clase se indica a continuación:

**CUADRO 21**  
**ESTRUCTURA DEL ACTIVO**

Valores en millones de pesos

COD	GRUPO	SALDO A 31-12-2011	%	SALDO A 31-12-2010	VAR ABSOL	VAR RELAT.
12	INVERSIONES	0	0	0	0	0

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD	GRUPO	SALDO A 31-12- 2011	%	SALDO A 31-12- 2010	VAR ABSOL	VAR RELAT.
14	DEUDORES	33.127.0	68,9	26.925,3	6.201,7	23,0
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12.047.1	25,0	6.770,6	5.276,5	77,9
19	OTROS ACTIVOS	2.791.1	6,1	2.925,3	14,6	0,5
TOTALES		48.114.0	100.0	36.621.2	11.492,8	31.4

Fuente: SIVICOF, Estados Contables SDDE a diciembre 31 de 2011 y diciembre 31 de 2010

Los Grupos mas representativos de esta Clase, que fueron tomados para la muestra, lo componen los Deudores con el 68.9%, seguido por las Propiedades Planta y Equipo con el 25.0% y los Otros Activos con el 6.1%, que a la vez presentaron las mayores variaciones relativa respecto a la vigencia 2010: 23.0%, 77.9% y 0.5% respectivamente.

(1400) Deudores

Este Grupo se encuentra representado por los valores entregados a las diferentes organizaciones con las cuales la Secretaría adelanta convenios para el desarrollo de sus planes, proyectos y programas. Es así, que con fines de control y seguimiento están consignados los valores girados y las ejecuciones de acuerdo con los reportes recibidos de los interventores.

A diciembre 31 de 2011, los Deudores presentaban la siguiente estructura:

**CUADRO 22**  
**(1400)DEUDORES**

Valores en millones de pesos

COD.	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO 31-12- 2011
140000	DEUDORES	33.127.0
142000	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0
142011	Avances para viáticos y gastos de viaje	0
142400	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	33.127.0
142402	En administración	33.217.0
147000	OTROS DEUDORES	0

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

147090	Otros deudores	0
--------	----------------	---

Fuente: Estados contables SDDE a diciembre 31 de 2011

Los Recursos Entregados en Administración representan el 100% de los Deudores, que respecto a la vigencia anterior \$26.925.3 millones, presenta variación del 6.201.7 millones que porcentualmente representa el 23%; esta variación, obedece al cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá para la legalización de los recursos por parte de las organizaciones con las que se celebraron convenios o contratos.

#### (142402) Recursos Entregados en Administración

Para efectos de la evaluación de esta Cuenta, se seleccionaron los Proyectos con la Corporación Bogotá Región Dinámica Invest in Bogotá, según los convenios o contratos 62 de 2009, 288 de 2011 y 371 de 2011, encontrándose lo siguiente:

#### **3.4.1 Hallazgo Administrativo**

La cuenta 142402 – Recursos Entregados en Administración, en el libro auxiliar por tercero, Corporación Bogotá Región Dinámica Invest in Bogota – NIT 900106691 registra movimientos crédito por \$626.943.194, detallado de la siguiente manera:

Nota de reclasificación del 30 de junio de 2011 Dcto. No. CC 31 concepto registro ejecución de convenios informes por valor de \$145.774.405

Nota de reclasificación del 30 de junio de 2011 Dcto. No. CC 31 concepto registro ejecución de convenios informes por valor de \$21.667.590

Nota de reclasificación del 30 de diciembre de 2011 Dcto. No. CC 1231 concepto registro ejecución de convenios informe financiero direcciones por valor de \$459.501.199

Sin embargo esta auditoria evidenció que en el libro auxiliar por tercero de la cuenta 5-5-07-05 Gastos – Desarrollo Comunitario y Bienestar Social, contabiliza por error el gasto a un tercero diferente:

Corporación Excelencia de la Justicia Nit 830.024.885 Nota de reclasificación del 30 de junio de 2011 Dcto. No. CC 31 concepto registro ejecución de convenios informes por valor de \$145.774.405

Corporación para el Fomento de la Calidad, Productividad y Gestión Ambiental Nit 830.505.742 Nota de reclasificación del 30 de junio de 2011 Dcto. No. CC 31 concepto registro ejecución de convenios informes por valor de \$21.667.590

Además, registra por error el gasto en la cuenta contable 5-5-07-05-08 del 30 de diciembre de 2011 Dcto. No. CC 1231 concepto registro ejecución de convenios informe financiero direcciones, sin embargo por el concepto-objeto del contrato, se debe contabilizar en la cuenta 5-5-07-05-07 por valor de \$459.501.199

Ocasionado por deficiencias en el análisis y conciliación periódica de los libros auxiliares por tercero.

Lo anterior Incide en la razonabilidad de la cifra reportada por tercero y causando desinformación a los usuarios de la Información.

Generando Incumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública, porque no se comunica a los usuarios de la Información Contable con los Objetivos y Características Cualitativas de la Información, como lo establece en los numerales 2.46 al 2.60, 6.85, 6.87, 6.89, 6.95, 6.96, 6.98 y 7.102, 7.103, 7.111.

**(1600) PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

Esta Grupo registra saldo de \$12.047.1 millones, la cuenta más representativa es Edificaciones, con una participación del 86.1%, seguido en importancia por los Equipos de Comunicación y Computación con el 9.9%.

La composición se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 23  
(1600) PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

Valores en millones de pesos

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2011
1600	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	12.047.1
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	304.3
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	166.3
1637	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	97.9
1640	EDIFICACIONES	10.376.2
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	238.4
1660	EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	6.0
1665	MUEBLES Y NESERES Y EQUIPO DE OFICINA	936.4
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	1.192.8

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

CODIGO	DESCRIPCION DE LA CUENTA	SALDO A 31-12-2011
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	67,0
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	2,8
1685	DEPRECIACIÓN CUMULADA (Cr)	-1.341,4

Fuente: Estados Contables SDDE a diciembre 31 de 2011

Se realizó prueba selectiva a la Conciliación contable del cruce detallado de elementos en servicio, elementos en bodega y depreciación y amortización a diciembre de 2011, sin que se evidenciaran inconsistencias.

Además, se evidenció que la SDDE en diciembre de 2011 informa al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público sobre el traslado de obras y mejoras realizadas en la plaza de mercado los luceros y según respuesta del DADEP en febrero de 2012, quedó contabilizado en esa entidad por valor de \$10.376.7 millones.

## PASIVO

A diciembre 31 de 2011 presenta un saldo de \$3.576.5 millones, comparado con el de 2010 \$3.635.2 millones, presenta variación absoluta de \$-58.7 millones, con variación relativa del -1.6%.

La estructura de esta Clase se indica a continuación:

### CUADRO 24 COMPOSICIÓN DEL PASIVO

Valores en millones de pesos

COD	GRUPO	SALDO A 31-12-2011	%	SALDO A 31-12-2010	VAR ABS	VAR REL.
24	CUENTAS POR PAGAR	2.920,8	81,7	3.178,8	-258,1	-8,1
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	647,1	18,1	455,9	191,2	41,9
27	PASIVOS ESTIMADOS	8,6	0,2	0	8,6	100
29	OTROS PASIVOS	0	0,0	0,4	0,4	0
TOTAL		3.576,5	100,0	3.635,2	-58,7	

Fuente: Estados Contables SDDE a 31 de diciembre de 2011 y diciembre 31 de 2010

El Grupo más representativos de esta Clase lo componen las Cuentas por Pagar con el 81.7% y las Obligaciones Laborales y de Seguridad Social con el 18.1%.

Para efecto de la muestra, se seleccionó el grupo Cuentas por Pagar.

**(2400) Cuentas Por Pagar**

Este grupo presenta saldo de \$2.920.6 millones que comparado con el periodo 2010 \$ 3.178.8 millones refleja una disminución de \$258 millones.

**CUADRO 25  
(2400) CUENTAS POR PAGAR**

Valores en millones de pesos

<b>CODIGO</b>	<b>DESCRIPCION DE LA CUENTA</b>	<b>SALDO A 31-12-2011</b>
24	CUENTAS POR PAGAR	2.920.6
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	2.839.3
2425	ACREEDORES	4.0
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	77.3

Fuente: estados contables SDDE a 31 de diciembre de 2011

**(240101) Bienes y Servicios**

Las cuentas por pagar están representadas especialmente por la cuenta 2401, Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales, Compra de Bienes y servicios, para su revisión, se tomaron en cuenta los hallazgos administrativos de la vigencia anterior, evidenciando que se dio cumplimiento a las actividades con las cuales se encontraba comprometida la SDDE en el Plan de Mejoramiento.

**PATRIMONIO**

El saldo a diciembre 31 de 2011 de \$44.537.4 millones, comparado con el saldo de la vigencia 2010, \$32.986.0 millones, presenta variación absoluta de \$11.551.4 millones para una variación relativa del 35%.

La estructura de esta Clase se indica a continuación:

**CUADRO 26  
ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO**

Valores en millones de pesos

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

COD	DESCRIPCIÓN	SALDO A 31-12-2011	%	SALDO A 31-12-2010	VAR ABS	VAR REL.
3000	PATRIMONIO	44.537.4	100,0	32.986,0	11.551.4	35.0
3100	HACIENDA PUBLICA	44.537.4	100,0	32.986,0	11.551.4	35.0
3105	CAPITAL FISCAL	103.927.8	233.3	94.292,1	9.635.7	10.2
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-63.758.1	-143.2	-60.632,9	-3.155.3	5.2
3120	SUPERAVIT POR DONACION	53.7	0,1	53,7	0	0
3125	PATRIMONIO PUBLICO INCORPORADO	5.288.6	11.9	0	5.288.6	-
3128	PROV., AGOTAMIENTO, DEPREC. Y AMORTIZ. (Db)	-944.5	-2,1	-726,9	-217,6	29.9

Fuente: Estados Contables SDDE a diciembre 31 de 2011 y diciembre 31 de 2010

Esta clase está compuesta en su totalidad por (3100) Hacienda Pública, en la que se distingue, que a pesar de tener un incremento en la (3105) Capital Fiscal de \$9.635.7 millones, se ve afectado por un aumento en la (3110) Resultado del Ejercicio, Déficit por \$3.155.3 millones.

## GASTOS

Durante la vigencia 2011, los Gastos alcanzaron la cifra de \$64.103.8 millones, con incremento de \$6.750.1 millones, 11.8% respecto al periodo anterior.

La estructura de esta Clase se indica a continuación

### CUADRO 27 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

Valores en millones de pesos

COD.	DESCRIPCION	SALDO A 31-12-2011	%	SALDO A 31-12-2010	VAR ABSOL	VAR RELAT
5	GASTOS	64.103.8	100,0	57.353.7	6.750.1	11.8
51	ADMINISTRACION	20.445.7	31.9	18.094,7	2.351.0	13.0
5101	SUELDOS Y SALARIOS	17.250.1	26.9	15.199,3	2.050.9	13.5
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS					

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COD.	DESCRIPCION	SALDO A 31-12-2011	%	SALDO A 31-12- 2010	VAR ABSOL	VAR RELAT
		1.053.3	1,6	1.002,8	50.5	5,0
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	230.4	0,4	244,9	14.5	5.9
5111	GENERALES	1.911.6	3.0	1.647,7	264.1	16.0
53	PROVISIONES, AGOTAMIENTO DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	8.6	0	0	8.6	0
55	GASTO PUBLICO SOCIAL	44.925.8	70.1	42.082,1	2.843.7	6,8
5507	DESARROLLO COMUNTARIOS Y BIENESTAR SOCIAL	44.925.8	70.1	42.082,1	2.843.7	6,8
58	OTROS GASTOS	-	-	-	-	-
5808	OTROS GASTOS ORDINARIOS	1.276.3	-2.0	2.823.1	1.546.8	-54.8
5810	GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
5815	AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0,0	0	0	0
		1.276.2	-2.0	2.823,1	1.546.8	54.8
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-	-	-	-	-
		63.788.1	100.0	-60.632.9		

Fuente: Estados Contables SDDE año 2011 y año 2010

Los Grupos que presentaron mayores variaciones fueron (5111) Gastos generales y (5101) Sueldos y salarios, con el 16.0 % y 13.5% respectivamente.

Así mismo, los Grupos que tienen mayor peso dentro de la totalidad de los Gastos son: Gasto Público Social con el 70.1%, y los Gastos de Administración con el 26.9 millones.

Se evidenció el cumplimiento de las acciones a que se comprometió la SDDE en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, relacionado con los ajustes a la Cuenta Recursos Entregados en Administración, en vigencias anteriores, sin embargo se observó el hallazgo administrativo 3.4.1 relacionado en la cuenta deudores.

***Evaluación al Control Interno Contable***

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, presentó el informe del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2011, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 357 de julio 23 de 2008, por medio de la cual estableció el procedimiento para evaluar el control interno contable y el reporte

del informe con corte al 31 de diciembre de cada vigencia, determino el formato y escalas de valoración cuantitativa y cualitativa

#### *Ambiente de Control Interno Contable*

Durante la vigencia 2011 La SDDE adopto el nuevo sistema de información SI CAPITAL, a través de de los respectivos procedimientos señalados por la Contaduría General de la Nación y por los conceptos del Contador del Distrito, ejecutados por parte de la Dirección de Gestión Corporativa, área de contabilidad, estableciéndose una cultura ética de servicio, entre los funcionarios de la dependencia.

Así mismo, tiene debidamente identificados los productos y usuarios del proceso contable, e implementados procedimientos e insumos que recibe de las áreas de Almacén, Nomina, Presupuesto, Jurídica y Proyectos.

El área de contabilidad, para la administración de la información financiera, no cuenta suficiente numero de funcionarios de planta o en calidad de provisionalidad; cuenta con dos contratistas nuevos, dificultando la puesta en marcha de una estructura acorde con la complejidad de la entidad.

#### *Estado de la Operacionalización de los Elementos*

Las políticas contables con las que cuenta la entidad son las determinadas por la Contaduría General de la Nación, las cuales incluyen las diferentes normas, principios, procedimientos, resoluciones, circulares externas y demás lineamientos, entre ellos, los relacionados con la elaboración de libros de contabilidad, notas a los estados contables, presentación de estados contables y demás informes.

Según el informe de Control interno contable se esta construyendo una política contable institucional que establecería los direccionamientos para garantizar una sostenibilidad efectiva del proceso contable.

#### *Existencia de procesos y procedimientos de la gestión financiera*

Se evidenció que la entidad tiene definidos los manuales de procesos y procedimientos para el área contable y financiera según la resolución 381 de 2011, los libros oficiales de contabilidad se encuentran impresos hasta el 30 de junio de 2012, la información que los soporta esta debidamente archivada y organizada, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.9.2.3-345 y 346

del Plan General de Contabilidad Pública, además aplica y tiene en cuenta los instructivos y procedimientos establecidos por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Se encuentra implementado el Sistema de Gestión de la Calidad SGC, Norma Técnica de Gestión Pública NTCGP 1000:2004, en la que se identifican los diferentes procesos.

Como se mencionó anteriormente la entidad adoptó el nuevo sistema de información SI CAPITAL, mediante el cual se maneja la interfase mensual registrando de forma sistemática la información contable con los aplicativos PREDIS, OPGET, PERNO, Sistema de Administración de Elementos-SAE, Sistema de Administración de Inventarios-SAI y el sistema contable LIMAY.

#### *Retroalimentación*

El proceso contable continua presentando un mejoramiento y sostenimiento del sistema de Control interno contable que ha garantizado el cumplimiento de los procedimientos contables, la calidad y oportunidad de la información

El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con ocasión de los resultados de informes de auditoría gubernamental con enfoque integral, modalidad regular, vigencia 2010, La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento de los planes de mejoramiento con el fin de determinar el avance en relación con el cumplimiento de las diferentes acciones correctivas con base en la información que le suministran las dependencias involucradas.

Teniendo en cuenta los aspectos señalados anteriormente y el efecto sobre la confiabilidad y razonabilidad de los estados contables se concluye que el Sistema de Control Interno en términos de calidad y nivel de confianza para esta área se encuentra en un rango satisfactorio.

#### *Proceso de sostenibilidad contable*

La SDDE no cuenta con un Comité de Saneamiento Contable, la entidad se creó en el año 2007 y sus estados financieros han presentado dictamen de Razonabilidad en los últimos años.

### **3.5 EVALUACIÓN AL PRESUPUESTO**

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

En cumplimiento del objetivo del memorando de planeación de evaluar la gestión del presupuesto de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y en desarrollo del programa de auditoría, en la revisión del presupuesto de la vigencia 2011 los resultados fueron:

Mediante Decreto No. 532 del 23 de diciembre de 2010, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011. Para la vigencia fiscal de la SDDE, se asigno un presupuesto inicial de \$91.628.8 millones. El presupuesto inicial fue modificado en \$7.003.3 millones quedando un presupuesto definitivo de \$84.625.4, de los cuales se asignaron para Gastos de Funcionamiento \$9.222.8 millones 10.90% y para gastos de inversión \$75.402.6 millones 89.10% distribuidos así:

**CUADRO 27**  
**PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES 2011**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO**  
(En millones de \$)

CONCEPTO	PRESUP. INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUP. VIGENTE	PRESUP. EJECUTADO	% de Ejecución
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9,222.8	0.0	9,222.8	8,972.0	97.28
SERVICIOS PERSONALES	7,221.1	-76.0	7,145.1	7,008.5	98.09
GASTOS GENERALES	1,685.7	-66.7	1,618.9	1,511.8	93.38
GASTOS DE INVERSION					
Proyecto 442: Implementación del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria de Bogotá, D. C:	9134,0	799.2	9,933.2	9.933.2	100.00
Proyecto 462: Fortalecimiento de la economía campesina en la ruralidad del distrito capital	1,700,0	23.0	1,723.0	1,722.3	99.96
Proyecto 411: Apoyo a iniciativas de desarrollo empresarial y formación para el trabajo	8,545.0	2,835.6	11,380.6	11,294.0	99.24
Proyecto 438: Estudios, incentivos regulatorios para el desarrollo económico de la ciudad y la región	3,722.7	-22.0	3,700.7	3,238.9	87.52
Proyecto 529: Promoción de oportunidades de vinculación al primer empleo	2,300.0	-611.0	1,689.0	1,668.2	98.77
Proyecto 530: Banca capital	22,124.0	-1,380.6	20,743.3	20,702.7	99.80

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

CONCEPTO	PRESUP. INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUP. VIGENTE	PRESUP. EJECUTADO	% de Ejecución
Proyecto 525: Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas	2,700.0	747.9	3,447.9	3,285.9	95.30
Proyecto 521: Ampliación, promoción y mejoramiento de la oferta exportable	1,500.0	-359.4	1,140.5	1,089.6	95.54
Proyecto 524: Bogotá centro de negocios	400.0	-40.0	360.0	360.0	100.00
Proyecto 526: Idioma extranjero para población en edad de trabajar	3450.0	-1,996.0	1,454.0	1,454.0	100.00
Proyecto 528: Invest in Bogotá	800.0	-400.0	400.0	400.0	100.00
Proyecto 492: Desarrollo Económico Local	1908.0	-13.0	1,895.0	1,889.0	99.68
Proyecto 429: Fortalecimiento institucional	4,730.2	-23.0	4,707.2	4,251.2	90.31
PASIVOS EXIGIBLES	105.0	439.2	544.2	391.7	71.98
RESERVAS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	315.9	142.3	458.3	451.2	98.46
RESERVAS GASTOS DE INVERSION	19.2	-7,003.3	12,283.6	12,208.7	99.39

Fuente: Ejecución Presupuestal SDDE Diciembre de 2011

La ejecución de los recursos asignados para gastos de funcionamiento fueron de \$9.222.8 millones de los cuales se comprometieron \$8.972.0 millones es decir, el 97.28%, se giraron \$8.508.9 millones, quedando por girar \$463.1 millones el 5% del total comprometido, la ejecución real fue del 92.26%.

Dentro de los gastos de funcionamiento, el mayor presupuesto fue asignado a sueldos de personal de nómina con \$2.103.1 millones con ejecuciones del 100%, prima técnica \$768.2 millones con ejecución del 100%, gastos de representación \$450.0 millones con ejecución del 100%.

De los gastos generales se tomó como muestra los rubros de Gastos de Computador, Materiales y Suministros, Gastos de Transportes y Comunicación, Mantenimiento Entidad y Capacitación.

**CUADRO 28**  
**RUBROS MUESTRAS GASTOS GENERALES**  
**(En millones de \$)**

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GIROS	% DE EJECUCION
Gastos de Computador-	46,8	49,6	38,3	88,71
Materiales y suministros	57,8	55,6	30,8	96,3
Gastos de transportes y comunicación	446,5	441,9	294,4	98,21
Mantenimiento entidad	619,3	522,5	378	97,74
Capacitación	29,4	16,6	16,6	100
<b>TOTAL</b>	<b>1199,8</b>	<b>1086,2</b>	<b>758,1</b>	<b>96,2</b>

Fuente: Ejecución Presupuestal SDDE Diciembre de 2011

Podemos observar en el cuadro anterior que los rubros que presentan alta ejecución son Capacitación, Gastos de Transporte y Comunicación y Mantenimiento de la entidad.

Los gastos de inversión asignados fueron de \$75.402.6 millones de los cuales se ejecutaron \$73.889.7 millones, el 97.99%, se giraron \$65.424.1 millones quedando por girar \$8.465.6 millones, que equivalen al 11.45% del total de recursos comprometidos. La ejecución real de inversión teniendo en cuenta los giros fue del 86.77%

El análisis detallado del comportamiento de la inversión se ve reflejado en el capítulo correspondiente al Plan de Desarrollo en la evaluación que se hizo a los proyectos de inversión.

En la vigencia objeto de análisis, la SDDE ejecutó el presupuesto, observando la normatividad vigente para el efecto, además de haber adoptado los correctivos necesarios para subsanar las observaciones planteadas en la auditoría gubernamental integral de la vigencia anterior.  
Evaluación Modificaciones Presupuestales

A la SDDE, en la vigencia 2011 se le asignó un presupuesto definitivo de \$84.625.4 millones, expidió veintitrés (23) resoluciones de modificación del presupuesto por \$6.365.3 millones que corresponden al 7.52% del total del presupuesto asignado. Se verificó que las resoluciones de modificaciones se

registraran en la fecha en que fueron expedidas y que la afectación de los rubros fueran los indicados.

**CUADRO 29**  
**MODIFICACIONES PRESUPUESTALES 2011**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

MES	No. RESOLUCIÓN	Valor total en millones de \$
febrero	39	170,4
	42	
	46	
Marzo	88	114
	92	
Abril	109	197,2
	120	
Mayo	140	2.366,40
	141	
	154	
Julio	281	40
Agosto	346	19
Septiembre	380	1.610,50
	383	
Octubre	402	13,6
Noviembre	431	134,8
	432	
	433	
Diciembre	460	1699,3
	464	
	474	
	497	

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa SDDE - 2011

Al verificar las Resoluciones de Modificación se encontró que:

- Se observó que durante el año, se realizaron (23) veintitrés modificaciones en promedio una por mes. Sin embargo, en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, septiembre, noviembre y diciembre se efectuó más de una modificación.
- El 17 de junio de 2011 la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable a un traslado en inversión, así mismo el 28 de junio de 2011 la Secretaría Distrital de Hacienda emitió el concepto, por valor de \$1.500.000.000 millones, sólo hasta el 16 de septiembre se efectúa el

correspondiente traslado mediante la Resolución No. 380 la SDDE, es decir, 3 meses después de aprobado.

Lo anteriormente expuesto, denota la falta de planeación, control y seguimiento a la ejecución del presupuesto por parte de la SDDE.

Se reviso la información reportada a la cuenta – SIVICOF por parte de la SDDE con los valores reportados en el Informe de Ejecución de Presupuesto de Gastos e Inversión de 2011. Al comparar dicha cuenta se encontró que las cifras no corresponden en algunos rubros. Evidenciándose incoherencias por parte de la SDDE al subir la información al SIVICOF.

### **3.5.1 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria**

Al comparar los valores de la Resolución No. 140 de 2011 emitida por SDDE, con la modificación aprobada por la Secretaria Distrital de Hacienda, mediante el Concepto No. 2011EE1834443, en el cual se efectúa un traslado presupuestal por valor de dos mil trescientos millones de pesos (\$2.300.000.000) moneda corriente, los valores de cada rubro objeto de la modificación no coinciden. Sin embargo, es de anotar que el registro en presupuesto efectuado en el mes de mayo, se hizo acorde a lo aprobado por la Secretaria Distrital de Hacienda.

En este sentido, para corroborar lo anterior, se adelanta Acta de visita administrativa fiscal a la Dirección de Gestión Corporativa el día 7 de noviembre de 2011 en las instalaciones de la SDDE, en la cual, se reconoció por parte de los funcionarios encargados de la ejecución presupuestal, que efectivamente los datos registrados en la Resolución No. 140 de 2011 no coinciden con los valores autorizados por el Director Distrital de Presupuesto. Sin que presentaran justificación alguna de la inconsistencia. Tampoco allegaron Resolución aclaratoria.

Por lo anteriormente expuesto se evidencia trasgresión al artículo 2 literales: d, e, f y g de la Ley 87 de 1993; Resolución 000660 del 29 de septiembre de 2011 “Por el cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital, expedido por la Secretaria Distrital de Hacienda.

Las inconsistencias detectadas se deben a la falta de planeación, control y seguimiento a la ejecución del presupuesto por parte de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Estas deficiencias en el manejo de la información del presupuesto conducen a error poniendo en riesgo la oportuna disponibilidad de recursos financieros para el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

## VALORACION DE LA RESPUESTA

Analizada la respuesta presentada por la SDDE al hallazgo, se evidencia el reconocimiento por parte de la SDDE del error en la Resolución No. 140 emitida el 9 de Mayo de 2011 la cual presenta valores cambiados en los traslados presupuestales correspondientes a los rubros de inversión sin que se expidiera posteriormente una Resolución aclaratoria para enmendar el error. Es de anotar, que la Resolución es un acto administrativo que manifiesta la voluntad, que produce efectos jurídicos y se dicta en ejercicio de la función administrativa y producido el error debe optarse un mecanismo para subsanarse. Por lo tanto, el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria se mantiene. En este sentido, la entidad debe suscribir acciones para ser incluidas en el Plan de Mejoramiento.

### 3.6 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

De los trece proyectos que desarrolla la SDDE, se seleccionaron los siguientes proyectos, 411, 492, 525 y 530, relacionados y descritos en el componente de plan de desarrollo proyectos que impactan a la comunidad y de cada uno de estos se selecciono una muestra de contratación, tendiendo como criterio los de mayor valor de inversión.

#### 3.6.1 Hallazgo Administrativo

Revisados los Convenios suscritos por la SDDE, se encontró que de los 388 convenios que ha suscrito desde la creación de la Secretaria, se observa que los objetos contractuales se formulan con las expresiones: Aunar esfuerzos, Fortalecer, Promover, Unir, Desarrollar, Definir, Sumar, Consolidar y Contribuir, manifestaciones que no establecen claramente el objeto a desarrollar evitando un seguimiento y una evaluación eficaz, por cuánto se impide la medición y cualificación del mismo, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 30**  
**RELACIÓN DE CONVENIOS CON EXPRESIONES UTILIZADOS EN LOS OBJETOS CONTRACTUALES**

VIGENCIA	CANTIDAD CONVENIOS SUSCRITOS	EXPRESIONES UTILIZADOS EN LOS OBJETOS CONTRACTUALES	CANTIDAD CONVENIOS CON VERBOS INDEFINIDOS EN LOS OBJETOS CONTRACTUALES
2007	21		15
2008	52	Aunar esfuerzos, Fortalecer,	9
2009	99	Promover, Unir, Desarrollar,	93
2010	127	Sumar, Contribuir, Consolidar,	72
2011	89	Definir,	59
<b>TOTALES</b>	<b>388</b>		<b>248</b>

Fuente: SIVICOF, cálculos equipo auditor.

Además, se evidencia la falta de caracterización de población beneficiaria en cada uno de los convenios, como tampoco se establece indicadores para medir el valor agregado de cada uno de ellos para el cumplimiento de las metas descritas en los diferentes proyectos inscritos en el Plan de Desarrollo, “Bogotá Sin Indiferencia Y Bogotá Positiva”.

Lo anterior transgrede los literales b, c y d de la Ley 87 de 1993. “**Artículo 2º.-** *Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:*

*b- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;*

*c- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;*

*d- Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional”*

La utilización de los verbos Aunar esfuerzos, Fortalecer, Promover, Unir, Desarrollar, Sumar, Contribuir, Consolidar, Definir, en la formulación del objeto contractual en la suscripción de los convenios, impide la correcta definición del objeto y hace de la evaluación de los resultados una actividad dispendiosa, por la interpretación que debe darse del objeto de acuerdo a los productos y no es a simple lectura razonable.

Hecho que dificulta la interpretación del objeto en cuanto, a la medición de los resultados obtenidos, en la ejecución de los convenios.

## PROYECTO 492

Para evaluar el proyecto se seleccionó una muestra de tres Convenios de asociación así: convenio número 256 de 2011 supervisor: NUBIA ELSY MARTÍNEZ CASTAÑEDA, contratista, Corporación EQUIPO DE PAZ RAFAEL URIBE valor del contrato \$220.000.000.00 Aporte de la Secretaría \$200.000.000.00 y \$20.000.000.00 aporte de la Corporación Equipo de Paz Rafael Uribe Uribe, en especie, representados en: metodología, capacidad administrativa en la instalación y en todo el proceso de implementación y experiencia para el desarrollo de proyectos en promoción y fortalecimiento de iniciativas productivas a nivel de mejoramiento a la gestión empresarial y la elaboración de un documento final de sistematización de la experiencia.

Convenio de asociación número 260 de 2011 supervisor: NUBIA ELSY MARTÍNEZ CASTAÑEDA CONTRATISTA, Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales-Multiétnicas valor del contrato: \$330.000.000.00 Aporte de la Secretaría \$300.000.000.00 y \$30.000.000.00 aporte de la Corporación Social para el Desarrollo de los Grupos Étnicos y Culturales-Multiétnicas, en especie, representados entre otros en: metodología, en la instalación y en todo el proceso de la implementación y experiencia para el desarrollo de proyectos en promoción y fortalecimiento de iniciativas productivas a nivel de mejoramiento a la gestión empresarial; y la elaboración de un documento final de sistematización de la experiencia, OBJETO DEL CONTRATO: *“Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para fortalecer el emprendimiento empresarial y laboral de mujeres en condiciones de vulnerabilidad y madres cabeza de familia del Distrito Capital”*

Convenio de asociación número 276 DE 2011 supervisor, NUBIA ELSY MARTÍNEZ CASTAÑEDA, contratista, Corporación VIENTOS DEL PORVENIR VALOR DEL CONTRATO: 203.500.000.00 Aporte de la Secretaría \$185.000.000.00 y \$18.500.000.00 por parte del asociado: COPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR, en especies representadas en la metodología y materiales para el desarrollo de los componentes. OBJETO DEL CONTRATO: *“Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento y emprendimiento empresarial y laboral de unidades productivas del Distrito Capital”.*

En la revisión de los convenios se verificó que en las carpetas de éstos, se encuentran soportes de los productos que los contratistas se obligaron a realizar de conformidad con el contrato, sin embargo, se deja constancia que los productos de los convenios celebrados no se les hizo evaluación en campo debido a la estreches del tiempo que se tuvo para realizar la auditoria.

### 3.6.2 Hallazgo Administrativo Convenio de Asociación 192 de 2011

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico –SDDE- suscribió el Convenio No.192 del diciembre 2011, con acta de iniciación del 12 de abril de 2011, con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico —SDDE- y la Fundación Empresarios por Colombia -FEC- para facilitar la promoción, comercialización y el fortalecimiento de unidades productivas y microempresas a través de la realización de exhibiciones comerciales”. Por valor que asciende a la suma de setecientos setenta y dos millones de pesos (\$772.000.000,00), suma que incluye todos los gastos, capital humano y físico, impuestos y demás costos necesarios para la ejecución del convenio. El valor del presente convenio se encuentra conformado por los siguientes aportes de las partes, así: \$672.000.000 aportado por la Secretaría y \$100.000.000, por el asociado.

#### NECESIDAD:

La Dirección de Formación y Desarrollo Empresarial de la SDDE, cuyo objetivo es de contribuir a procesos orientados al fortalecimiento de Unidades Productivas y Mipymes de la Ciudad, la cual considera realizar exhibiciones comerciales, para promocionar a este sector productivo, facilitar la comercialización de los productos y servicios y darle la oportunidad de acceder al mercado. A través, de las exhibiciones comerciales, se ofrece un espacio de formación y capacitación a los participantes que se traduce en fortalecimiento y aumento de la competitividad.

En relación con lo anterior la SDDE, considera viable la suscripción de un convenio de asociación que facilite la promoción, comercialización y el fortalecimiento de las Unidades Productivas y Mipymes, a través de tres (3) exhibiciones comerciales, con el fin de encontrar canales que les permita en forma activa participar en la economía capitalina y hacerse más competitivos en el mercado local.

De la evaluación al convenio se evidenció que las tres exhibiciones comerciales que se realizaron fueron las siguientes:

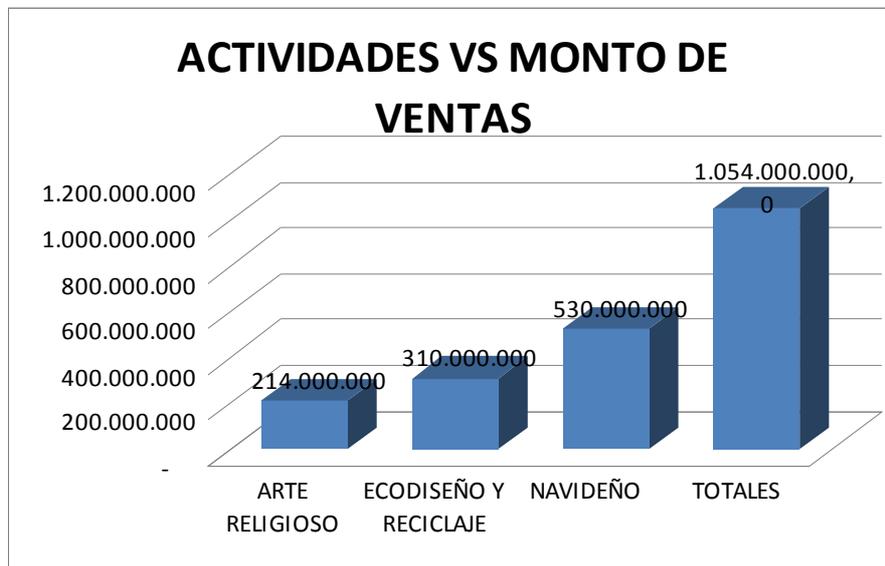
**CUADRO 31  
COMPARATIVO EN PARTICIPANTES Y VENTAS Y PROMEDIO**

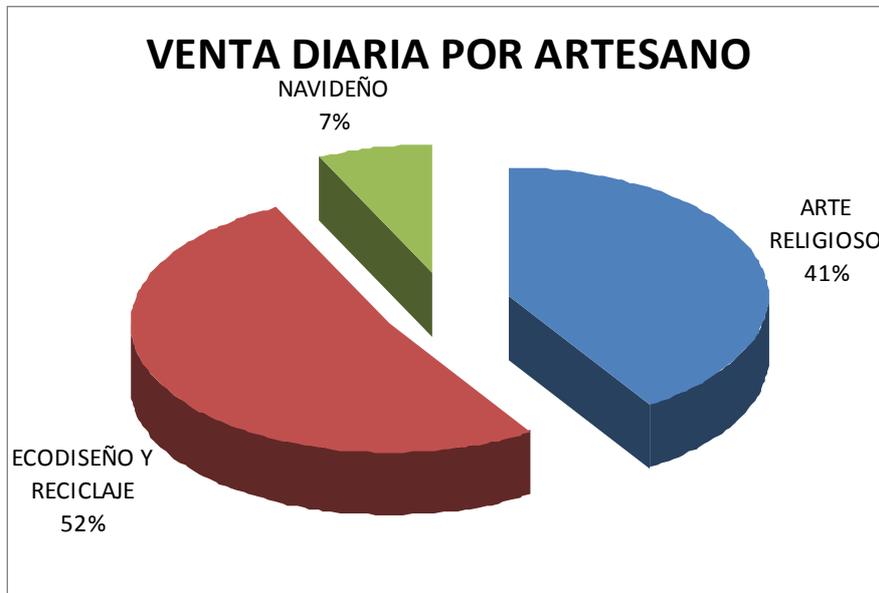
EVENTO	PERIODO DEL EVENTO	DURACIÓN DIAS	ARTESANOS	TOTAL VENTAS	VENTAS ARTESANO TODO EL EVENTO	VENTA DIARIA ARTESANO
ARTE	11 al 15	5	237			

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

RELIGIOSO	agosto			214.000.000	902.953,6	180.590,7
ECODISEÑO Y RECICLAJE	21 al 25 septiembre	5	268	310.000.000	1.156.716,4	231.343,3
NAVIDEÑO	01 al 24 diciembre	24	700	530.000.000	757.142,9	31.547,6
<b>TOTALES</b>		<b>34</b>	<b>1.205</b>	<b>1.054.000.000</b>	<b>938.937,6</b>	<b>147.827,2</b>

FUENTE: SDDE, CALCULOS PROPIOS EQUIPO AUDITOR.





Del cuadro anterior y gráficos se evidencia que las ventas realizadas por los 1.205 participantes en las tres ferias comerciales fueron de \$1.054.0 millones en 34 días de duración de los eventos y el valor del convenio incluido el aporte del Asociado fue de \$772,0 millones, distribuidos en \$672,0 millones por la Secretaría y \$100,0 millones por el asociado.

Si se tiene en cuenta el promedio de las ventas durante el tiempo en que se realizaron las ferias, se observa que son bajas por participante, realmente no se ven los costos/beneficios de la inversión que hace la Secretaría para esta clase de eventos, por eso se hace necesario que hagan las evaluaciones correspondientes al finalizar cada evento, con el fin de buscar acciones de mejora para que se logre el objetivo que propuso en el proyecto. Sin desconocer que dentro del desarrollo de las tres (3) ferias se incluyó: Agenda académica, presentaciones culturales y musicales, conferencias, videos, películas, conciertos, entre otras.

Además, dentro del presupuesto del convenio se destinó \$40,0 millones para la “difusión mediante diversos medios de comunicación a través de estrategias multidireccionales (convocatoria y exhibición comercial)<sup>10</sup>” y la página Web de la Secretaría, Sin embargo, dentro de los documentos anexos al convenio se encuentran artículos de prensa relacionados con los festivales en especial la feria de Ecodiseño, Reciclaje y Navideño, tales como: Portafolio, El tiempo, Nuevo Siglo, Revista Alo, ADN, CM&.

<sup>10</sup> Anexo técnico del Convenio.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

RCN, dentro plegable de la programación del “15 Festival Verano” esta incluida la feria Religiosa.

De otra parte, dentro de la evaluación del convenio se hicieron treinta (30) llamadas telefónicas a expositores que participaron en una o más de las tres exhibiciones comerciales (No se realizaron más porque las observaciones fueron las mismas por parte de estos) y entre las observaciones que hicieron están:

- Ausencia de programación con un cronograma de las ferias y/o exposiciones que se van a realizar durante el año, con el fin de contar con mayor afluencia de público y de potenciales compradores e incrementar las ventas.
- Falta de articulación entre estos eventos con otros proyectos con fin de fortalecer y facilitar la comercialización de los productos y darle oportunidad de acceder al mercado a las Unidades Productivas y Mipymes de la Ciudad.
- El acceso hacia la Plaza de los Artesanos es limitado debido al reducido número de rutas de transporte público transitan por el sector, lo que dificulta la influencia de potenciales compradores y visitantes a estos eventos.
- Ausencia de un documento final de evaluación por parte del asociado con la Secretaría y encuestas realizadas a los participantes y asistentes de las diferentes ferias y/o eventos, con el propósito de establecer cuáles fueron los negocios exitosos y cuáles no lo son, con el fin de tomar las acciones de mejora y buscar las posibles soluciones a las debilidades resultantes.

En aplicación de la normatividad relacionada, la SDDE, suscribió el Convenio No.192/2011, con acta de iniciación del 12 de abril de 2011, con el objeto de “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico —SDDE- y la Fundación Empresarios por Colombia -FEC- para facilitar la promoción, comercialización y el fortalecimiento de unidades productivas y microempresas a través de la realización de exhibiciones comerciales*”. Por valor que asciende a la suma de setecientos setenta y dos millones de pesos (\$772.000.000,00).

Para tal propósito es necesario aplicar la Ley 87 de 1993, Artículo 2º.- “*Objetivos del sistema de Control Interno. Atendiendo los principios constitucionales que debe caracterizar la administración pública, el diseño y el desarrollo del Sistema de Control Interno se orientarán al logro de los siguientes objetivos fundamentales:*  
*Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- g. *Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;*
- h. *Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;*
- i. *Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional”.*

Para este fin se hace necesario consolidar este tipo de ferias comerciales con el fin de fortalecer la competitividad de las unidades productivas y Mypimes en el mercado local y cautivar los potenciales compradores para incrementar las ventas.

Que revisado el convenio 192 de 2011 suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Fundación Empresarios por Colombia –FEC, se observa que el objeto del convenio está dirigido a facilitar la promoción, comercialización y fortalecimiento de unidades productivas y microempresas a través de la realización de exhibiciones comerciales.

Evaluadas las exhibiciones comerciales se constató que los recursos de la SDDE, se invirtieron en los gastos operacionales para la realización de tres (3) ferias comerciales, sin embargo, de acuerdo con lo manifestado por los participantes contactados por esta auditoria con respecto a la promoción, fortalecimiento y comercialización de los productos, esta no tuvo el impacto esperado, y resulta de ello es que las ventas en las ferias fueron inferiores a las expectativas de los expositores convocados, debido a la falta de una estrategia de convocatoria a los potenciales compradores.

Y el costo/beneficio de la inversión realizada por parte de la Secretaria no se ve reflejado en las ventas y/o utilidades de los participantes a estas ferias comerciales, que tiene como propósito de promocionar al sector productivo, facilitar la comercialización de los productos y tener la oportunidad de acceder al mercado. A través, de las exhibiciones comerciales, donde se ofrece un espacio de formación y capacitación a los participantes que se traduce en fortalecimiento y aumento de la competitividad. Por lo anterior se debe incluir en plan de mejoramiento que se suscriba con este Ente Control.

#### VALORACION DE LA CONTRALORIA A LA RESPUESTA DE LA SDDE

La entidad informa “*que después de analizado todos los procesos realizados en torno a los eventos feriales ejecutados en el 2011, se diseño un plan de mejoramiento para la consolidación y posicionamiento de las exhibiciones comerciales a desarrollar en la Plaza de los Artesanos, donde incluye además del proceso de formación y capacitación antes de la exhibición un proceso de fortalecimiento durante tres (3) meses posterior a la feria, con el propósito de brindar un apoyo y acompañamiento acorde a las necesidades y debilidades de cada unidad productiva para que*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

logren mantenerse en el mercado local e incrementar sus ventas. Este equipo auditor acepta parcialmente la respuesta suministrada por la SDDE.

Sin embargo, es importante resaltar que según la evaluación perpetrada al convenio y seguimiento efectuado mediante llamadas a los expositores que participaron en las exhibiciones comerciales, después de un (1) año de realizadas se evidenció que las ventas fueron inferiores a las expectativas esperadas, que la publicidad no fue suficiente para atraer potenciales compradores y que el acceso a la Plaza de los Artesanos es dificultosa por la falta de un sistema de transporte público más fluido por la zona.

Por lo anterior se mantiene el hallazgo de tipo administrativo y la entidad debe suscribir un plan de mejoramiento con el fin de subsanar las falencias presentadas en las exhibiciones comerciales realizadas en la Plaza de los Artesanos.

## CONTRATACIÓN DEL PROYECTO 525

El proyecto 525 “Desarrollo tecnológico sostenible e innovación y modernización de las actividades productivas” presentó contratación de diferentes elementos según se ilustra en el siguiente cuadro, agrupados por la tipicidad de los componentes adquiridos.

**CUADRO 33**  
**CONTRATACIÓN DEL PROYECTO 525**  
**AGRUPADA POR ELEMENTOS AFINES**  
**Vigencia 2011**

Cifras en millones de pesos

ITEMS	VALOR	% DE PARTICIPACION
Convenio interadministrativo	200	6%
Contrato interadministrativo	100	3%
Otros tipo de Convenios	2.678,4 0	82%
Servicios Profesionales	307,6	9%
<b>TOTAL</b>	<b>3.286</b>	<b>100%</b>

FUENTE: SDDE /CALCULOS GRUPO AUDITOR

Según el anterior cuadro se aprecia, la inversión del proyecto fue de \$3.286 millones, representados en diferentes elementos, los cuales se encuentran agrupados por sus características afines, siendo la de mayor inversión Otros tipos

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

de convenios con el 82% de participación sobre el total de la contratación, en entre los que se encuentran convenios que tienen como objetivo contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas entre otros, en servicios profesionales para apoyar el desarrollo del proyecto se alcanzó el 9%.

Los recursos asignados al proyecto son del 4.4% frente a la totalidad de recursos para inversión directa ejecutados en la vigencia 2011, la cual ascendió a la suma de \$73.889.7 millones.

Para el cumplimiento de las metas del proyecto, la entidad suscribió en la vigencia 2011, veintitrés (23) contratos por valor de \$ 3.286 millones, con recursos del Distrito

**CUADRO 34  
DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS POR METAS  
Vigencia 2011**

Cifras en millones de \$

No. Meta	Meta	No. contratos	Recursos ejecución	% de participación
1	Desarrollar una estrategia de acompañamiento a empresas en mejoramiento e innovación en procesos y productos para el sector de bienes y servicios	6	459.8	14%
3	Desarrollar una metodología para la creación de mecanismos que conecten las demandas de investigación del sector productivo, con la oferta académica de las universidades	7	734.8	22%
4	asistir a 850 empresas en la red de empresarios innovadores para el mejoramiento de sus procesos y sus productos	8	1.318.0	40%
7	Diseñar un sistema de vigilancia tecnológica para el cierre de brechas tecnológicas en MIPYMES de sectores identificados como prioritarios	2	630.0	19%
9	Realizar 7.00 eventos de articulación entre empresarios de la ciudad y el Sistema Nacional de Innovación	4	143.3	4%
<b>TOTALES</b>			<b>3.286</b>	<b>100%</b>

FUENTE: SDDE, CÁLCULOS EQUIPO AUDITOR.

En el análisis de la contratación se encontró que 40% de los recursos se destinaron al cumplimiento de la meta número 4 “asistir a 850 empresas en la red de

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

empresarios innovadores para el mejoramiento de sus procesos y sus productos” que para la vigencia 2011 se presupuestaron 180 empresas.

Para el desarrollo del proyecto la SDDE suscribió 23 contratos que se ejecutaron en la vigencia 2011 por total de \$ 3.286 millones, uno de los cuales pertenecía a la vigencia 2010 el cual fue prorrogado, igualmente se aprecia en el cuadro que la sumatoria de los contratos es de 27, lo cual se debe a que un mismo contrato cubría varias metas; se seleccionaron los contratos 318, 374 y 385 por un monto de \$ 600 millones de pesos equivalentes al 18% del total de la contratación para su evaluación..

Los objetos corresponden y están inmersos en las actividades tendientes a lograr el cumplimiento de cada una de las metas para lo cual se suscriben varios contratos, los objetos de los contratos están relacionados con los objetivos del proyecto, adicionalmente la Entidad cumplió en las fases precontractual, contractual y con los principios y parámetros legales establecidos en la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

**CUADRO 35**  
**MUESTRA DE CONTRATACION PROYECTO 525**  
**Vigencia 2011**

Cifras en millones de \$

CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	VALOR
318	FUNDACION ESICENTER SINERTIC ANDINO	Aunar esfuerzos técnicos, económicos y administrativos para promover la aplicación de tics que permitan mejorar la productividad, competitividad, el fortalecimiento empresarial y los procesos de innovación en mipymes del sector turismo de Bogotá.	2011/06/30	2012/01/29	150.000.000
374	GAIAG- GUIANZA Y ALIANZA POR EL AIRE LA TIERRA Y EL AGUA	Apoyar a las empresas Pymes del Distrito Capital, en la difusión del uso racional y eficiente de la energía eléctrica, térmica y de agua, con el fin de obtener un desarrollo tecnológico sostenible, innovación y modernización de las actividades productivas	2011/12/12	2012/06/11	150.000.000
385	MALOKA	Fortalecimiento de la apropiación del conocimiento, sobre las necesidades actuales y futuras del sector productivo innovador y competitivo, dando continuidad a la fase V del Programa Ubikate - proceso de Monitoreo de ocupaciones nuevas y emergentes	2011/12/23	2012/04/22	300.000.000

Fuente: UAECD-Grupo auditor

## RESULTADOS DE EVALUACION DE MUESTRA DE LA CONTRATACIÓN

Una vez analizada la muestra de contratación, se establece que estos cumplieron con las etapas precontractual, contractual y pos contractual, según la normatividad vigente, Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2008 y decretos reglamentarios para la contratación estatal, teniendo en cuenta la naturaleza de los productos adquiridos se pudo establecer a partir de los informes presentados por los contratistas, que estos se recibieron a satisfacción, pero esta auditoría no realizó la verificación en campo debido a lo ajustado del periodo para la ejecución de la auditoría.

### **MONTO DE RESERVAS CONSTITUIDAS**

De los recursos comprometidos en la vigencia 2011, los cuales ascendieron a la suma de \$3.285.9 millones, se generaron reservas por \$851.8 millones, equivalentes al 26%, del total comprometido, lo cual indica que la ejecución de los recursos para el desarrollo del proyecto, alcanzo un 74%.

### **CONTRATACIÓN DEL PROYECTO 530**

El proyecto 530 de Banca Capital presentó contratación de diferentes elementos según se ilustra en el siguiente cuadro, agrupados por la tipicidad de los componentes así:

**CUADRO 36**  
**CONTRATACIÓN DEL PROYECTO 530**  
**AGRUPADA POR ELEMENTOS AFINES**  
**Vigencia 2011**  
Cifras en millones de pesos

ITEMS	VALOR	% DE PARTICIPACIÓN
Convenio	18.324.8	90%
contrato	50	0.2%
Otros tipo de Convenios	905.2.	4%
Servicios Profesionales	1.185.6	5.8%
<b>TOTAL</b>	<b>20.465.6.</b>	<b>100%</b>

FUENTE: SDDE

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Según el anterior cuadro se aprecia, la inversión del proyecto de acuerdo a SIVICOF fue de \$20.465.6 millones, representados en diferentes elementos, los cuales se encuentran agrupados por sus características afines, siendo la de mayor inversión el de convenios con el 90% de participación sobre el total de la contratación, contratos de servicios profesionales por valor de \$1.185,6 correspondiente al 5,8% del total de inversión ejecutada.

Para el cumplimiento de las metas del proyecto, la entidad suscribió en la vigencia 2011, cuarenta y tres (43) contratos y adiciones para un valor total de \$ 20.465,6 millones, con recursos del Distrito Capital.

La muestra analizada en esta auditoria es la siguiente:

**CUADRO 37  
MUESTRA DE CONTRATACION PROYECTO 530  
Vigencia 2011**

CONVENIO	SOCIADO	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACION	VALOR en millones
40-2010	CENATECH	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la SDDE y el ASOCIADO para implementar un programa de servicios de acompañamiento empresarial a los beneficiarios de los créditos de microempresarios de alimentos, operado por la Corporación Minuto de Dios y microcrédito para el fortalecimiento de los empresarios de las localidades de Fontibón, Kennedy y Antonio Nariño, operado por la corporación Minuto de Dios	2-2--2010	2-06-2012	\$4.125.
274-2011	CORFAS	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre la secretaría Distrital de desarrollo económico de Bogotá D.C. y CORFAS para implementar un programa de acompañamiento empresarial pre y post financiamiento a los empresarios de la microempresa de Bogotá, a través del proyecto de inversión 530 Banca Capital	25-05-2011	25-09-2012	770.

Fuente: SDDE/ Equipo Auditor

## RESULTADOS DE EVALUACION DE MUESTRA DE LA CONTRATACIÓN

Una vez analizados, los contratos de la muestra seleccionada, se establece que los contratos tuvieron las actividades necesaria para el desarrollo en las etapas precontractual, contractual y pos contractual, actualmente la SDDE está revisando los productos entregados por el asociado y que se están ajustando para su liquidación, circunstancia que no permite pronunciarnos.

Además, se adicionaron para evaluar, los contratos 376 de 2010; 322 de 2009 y 356 de 2010 que también desarrollaron el proyecto Banca Capital y de los cuales se advirtieron algunas irregularidades, que están plasmadas en este informe.

### MONTO DE RESERVAS CONSTITUIDAS

De los recursos comprometidos en la vigencia 2011, los cuales ascendieron a la suma de \$3.251.1 millones, se generaron reservas por \$494 millones, equivalentes al 15%, del total comprometido, lo cual indica que la ejecución de los recursos para el desarrollo del proyecto, alcanzo un 85%.

### 3.6.3 Hallazgo Administrativo Convenios 322 de 2009 y 356 de 2010

#### Se suscribieron los convenios:

No convenio	objeto	Valor	Plazo
322 el 29 de septiembre de 2009	“Aunar esfuerzos, financieros, técnicos y administrativos entre la SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA para desarrollar conjuntamente un instrumento de seguimiento y evaluación del proyecto de inversión Banca Capital.”	\$326.640.000 pesos (\$294 millones por la SDDE y \$32.640.000 por la UNIVERSIDAD JAVERIANA, representados en especie).	12 meses que terminó el 30 de septiembre de 2010.
356 el 16 de diciembre de 2010	“Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos entre la Secretaría de Desarrollo Económico y la Pontificia Universidad Javeriana para adelantar la definición de mecanismos y estrategias que permitan la sostenibilidad del proyecto Banca Capital.”	\$336.000.000 pesos (\$300 millones por la SDDE y \$36.000.000 por la UNIVERSIDAD JAVERIANA, representados en especie).	El plazo del convenio fue de 12 meses que terminó el 30 de diciembre de 2011.

1.- En desarrollo de la auditoría se revisaron los productos entregados por el asociado una vez terminado el plazo de ejecución de los convenios antes señalados, sobre el proyecto Banca Capital , entre ellos los referidos a “... establecer una caracterización a partir de la cual se constituya un conjunto de indicadores que permita realizar seguimiento, monitoreo y evaluación costo-beneficio e impacto posterior”(convenio 322 de 2009 ) y un “Sistema de monitoreo que permita la articulación y el seguimiento periódico de indicadores que midan los logros de sostenibilidad y crecimiento del proyecto Banca Capital” (Convenio 356 de 2010).

Sobre estos indicadores se presentan sendos documentos de la Universidad Javeriana llamados: “SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BANCA CAPITAL” en febrero de 2011, relacionados con los resultados de la eficiencia de los beneficiarios de los convenios con OLC y Bancoldex y el Quinto Informe de IPD para Banca Capital “Alternativas de Crecimiento en Actores, Recursos y Cobertura y Sistema de Monitoreo que permita la Articulación y Seguimiento de Indicadores” en diciembre de 2011.

Ahora bien, requerida la información para el seguimiento del proyecto Banca Capital por este ente de control, no fueron tenidos en cuenta por la SDDE en las respuestas a los oficios Nos 1150-05 y 1150-08 y 1150-20 de 2012 y consignadas en documentos con radicados No. 2012 IE7351 del 31-10 de 2012 y 2012 IE7357 1-11 de 2012, igualmente no se evidenció la utilización de los indicadores antes señalados, para identificar claramente el cumplimiento de los objetivos señalados en la ficha EBI para el proyecto Banca Capital.

Los estudios que se desarrollen para la ejecución del proyecto Banca Capital y entregados por la Universidad Javeriana en ejecución de los convenios 322 de 2009 y 356 de 2010 deben ser aplicados efectivamente en el control del proyecto por parte de la SDDE, para que este control sea efectivo, eficaz y redunde en un resultado positivo del proyecto.

Se evidencia así, el incumplimiento en la aplicación de la Ley 87 de 1993, Artículo 2º.- literales d.-Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional; e.- Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información.

#### Valoración de la Respuesta

Evaluada la respuesta se pudo evaluar, que los indicadores entregados en los convenios 322 de 2009 y 356 de 2010, por ejemplo:

Para el convenio 322 de 2009:

*“ANÁLISIS DE RESULTADOS DE EFICIENCIA*

- 1.- *Eficiencia técnica y Productividad*
  - a. *Índice de gastos operativos*
  - b. *Costo por prestatario*
  - c. *Productividad del personal*
  - d. *Productividad del oficial de créditos*
2. *Gestión Financiera-económica*
  - a. *Gastos de financiamiento*
  - b. *Costo de recursos financieros*
  - c. *Deuda patrimonio”*

Para el convenio 356 de 2010:

- i. *Indicador de Créditos de Capital de Trabajo e Inversión*
- ii. *Indicador de Acompañamiento Técnico y Administrativo*
- iii. *Indicador de Satisfacción de los Intermediario Financiero*
- iv. *Indicador de Calidad de Créditos*
- v. *Indicador de Tasa de Interés Activa*
- vi. *Indicador de Aumento de Valor Agregado y Ventas*
- vii. *Indicador de Ingresos Familiares de los Beneficiarios*
- viii. *Indicador de Generación de Empleo”*

Estos indicadores atrás detallados entregados por los estudios en los convenios no son los mismos que están reflejados en la respuesta y seguramente construidos en otros momentos por la SDDE. Igualmente en la visita fiscal efectuada a la Oficina de Financiamiento de la SDDE el 12 de diciembre de 2012 para aclarar mejor la respuesta y evaluarla con los soportes de la respuesta, se pudo constatar con el señor Walter Zornosa, contratista de la misma oficina y quien proyectó la respuesta, que para la aplicación de los indicadores es necesario *“realizar un proceso de selección de variables que constituyen el indicador tomadas de la información periódica que reportan los operadores (...) la Secretaría ha adelantado procesos que llevan a la estandarización para poder aplicar a futuro estos indicadores, previa autorización de las directivas de la SDDE.”*.

Derivado de los anteriores hechos, es claro que los indicadores entregados como productos de los convenios 322 de 2009 y 356 de 2010 no fueron aplicados en la vigencia 2011, por lo cual queda en firme el hallazgo administrativo, que denotaba esta situación y se debe incluir en el plan de mejoramiento a suscribir con la entidad.

### **3.7 EVALUACIÓN A LA GESTIÓN AMBIENTAL**

La Constitución Política de Colombia consagra entre los deberes de la persona y del ciudadano proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Para ello en el Acuerdo 308 de 2008 *“Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo, Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2008-2012, Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”*, se establecen principios, políticas, programas relacionados con el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Mediante el Decreto 456 de 2008, por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital, se deberá armonizar cada uno de los instrumentos de planeación ambiental con el PGA; y establece que el PIGA concentrará sus acciones ambientales externas e internas para prevenir daños al medio ambiente y contribuir para aminorarlos o compensarlos cuando éstos se hayan producido, o para hacer uso eficiente y sostenible de los recursos.

La gestión ambiental tiene como objetivo fundamental la conservación, preservación y mitigación a los problemas ambientales, a través de normas con la implementación de planes de control ambiental donde se desarrollen instrumentos, herramientas y sistemas enfocados a los procesos de producción al interior de cada entidad, que conduzcan al crecimiento económico, a la elevación de la calidad de vida y al bienestar social, sin deteriorar el medio ambiente ni los recursos naturales.

Por lo anterior, se resalta el adecuado manejo ambiental que se debe desarrollar en el Distrito Capital con objetivos de calidad ambiental y con estrategias a largo plazo definidas en el Decreto No. 456 del de 2008 *“Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

En el Decreto 509 del 2009 *“Por el cual se adopta el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental-PACA del Distrito Capital 2009-2012 y se dictan otras disposiciones”* se centran los lineamientos y acciones en que las entidades distritales deben dar cumplimiento a los objetivos de los instrumentos de planeación ambiental del Distrito Capital, entre los que se encuentran: uso eficiente del espacio; del agua; de la energía; y de los materiales.

Información General Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Resolución 000368 de 2011 *“Por la cual se realiza la mejora continua del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; de acuerdo con los nuevos lineamientos ambientales de la norma NTC-ISO 14001”*

Resolución 98 de 2010 *“Por la cual se implementa el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; de acuerdo con los nuevos lineamientos ambientales de la norma NTC-ISO 14001”*

Resolución 000379 del 9 diciembre de 2010 donde se hace un ajuste de acuerdo con el plan de mejora establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente aplicable a las sedes de la Secretaría (sede CAD, Plaza de los Artesanos, y Calvo Sur).

Mediante oficio N° 2010EE368 del 8 de febrero de 2010, se observó que la SDDE concertó con la Secretaría Distrital de Ambiente-SDA el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA, en lo correspondiente a los planes y programas de mitigación ambiental generados por la entidad, en sus componentes: energético, hídrico, atmosférico y residuos sólidos para la mitigación de los aspectos e impactos ambientales generados por los procesos, actividades y servicios que ejecuta la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Decreto Distrital 243 de 2009 *“Por el cual se reglamenta la figura del Gestor Ambiental prevista en el Acuerdo 333 del 2008”*. Establece esta figura en las Entidades del Distrito. La SDDE expidió la resolución N° 00035 del 2 de febrero de 2010 *“Por la cual designa el Gestor Ambiental de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para que realice el seguimiento y control del impacto ambiental de las actividades diarias de la entidad”*.

La SDDE con el fin de continuar con la Política Ambiental y dando cumplimiento al Plan de Mejoramiento de la Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad regular de la vigencia 2010, mediante la Resolución No. 368 de 2011 realizó una mejora continua respecto al cumplimiento de los objetivos ambientales, en la cual, define seis (6) componentes a desarrollar al interior de las sedes de la entidad:

- Componente Planificación Ambiental
- Componente Suelo (Residuos Sólidos)
- Componente Hídrico
- Componente Atmosférico
- Componente Energético
- Componente Criterios Ambientales para la Gestión Contractual

Cada componente involucra los programas, planes y procedimientos llevados a cabo y los formatos que maneja el Sistema Integrado de Gestión (SIG), con controles de consumo de energía, agua, y residuos sólidos.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, establece los programas de gestión ambiental como herramienta de planificación para la implementación y mejora continua de las prácticas ambientales, incluyendo para cada uno de ellos objetivos específicos, como se describe en el siguiente cuadro:

**CUADRO 38**  
**PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL (NTC-ISO 14001)**  
**PIGA – 2011**

COMPONENTE	PROGRAMAS AMBIENTALES	OBJETIVOS FORMULADOS PARA LA SDDE 2008-2038
COMPONENTE PLANIFICACION AMBIENTAL	PR-GI-08 Procedimiento Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales. (Versión 3)	Establecer lineamientos, directrices, responsabilidades, metodología; para identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales que se generan con las actividades, procesos y servicios al interior de las sedes de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.
	Formato: FT-01-PR-GI-08 Matriz de Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales. FT-01-PR-09 Normograma.	Herramienta donde se cruza información de la Entidad para evaluar y calificar su desempeño.
	PR-GI-09 Procedimiento Identificación y Evaluación de los Requisitos Legales. (Versión 2)	Establecer los lineamientos y Directrices necesarias para, Identificar, evaluar, actualizar el normograma general y los requisitos legales aplicables a la Gestión por Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.
COMPONENTE HIDRICO	PG-GI-03 Programa y plan de acción interno para el ahorro y uso eficiente del agua potable (Versión 3)	Diseñar e implementar el Programa para el Ahorro y uso eficiente y así mismo establecer acciones encaminadas a la optimización del uso del recurso hídrico en las instalaciones de las sedes (CAD, Plaza de Artesanos y Calvo Sur) de la SDDE.
	Formato: FT-01-PR-GI-05 Control Bimestral del Consumo de Agua Potable	Minimizar el desperdicio de agua al interior de la entidad.
	PR-GI-05 Procedimiento de ahorro y uso Eficiente del agua potable. (Versión 3)	Optimizar el consumo del agua potable en las sedes CAD, Plaza de Artesanos y Calvo Sur de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; estableciendo hábitos e implementando tecnologías que contribuyan con su ahorro y uso adecuado cumpliendo con la Normatividad Ambiental vigente.
COMPONENTE ENERGETICO	PG-GI-02 Programa y plan de acción interno para el uso eficiente de energía. (Versión 3)	Diseñar e implementar el Programa para el Uso Eficiente de Energía en la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; con el fin de vigilar, controlar y contribuir con el uso eficiente de la energía y el correcto mantenimiento de las fuentes de energía.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COMPONENTE	PROGRAMAS AMBIENTALES	OBJETIVOS FORMULADOS PARA LA SDDE 2008-2038
	Formato: FT-01-PR-GI-06 Control Bimestral del Consumo de Energía	Evitar el desperdicio en el consumo de energía en las actividades desarrolladas en la entidad.
	PR-GI-06 Procedimiento de ahorro y uso Eficiente de energía. (Versión 3)	Establecer los lineamientos básicos para la optimización del ahorro y uso eficiente de la energía de las sedes (CAD, Plaza de Artesanos y Calvo Sur) de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
COMPONENTE SUELO ( RESIDUOS SÓLIDOS )	PG-GI-01 Programa y Plan de Acción Interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos, de conformidad con el decreto 400 de 2004 que hace parte del PIGA (Versión 3)	Diseñar e implementar el Programa para el Manejo Integral de Residuos Sólidos generados en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; con el fin de minimizar la cantidad dispuesta en el relleno sanitario y de esta manera contribuir con la protección y a la prevención de la contaminación.
	Formato: FT-01-PR-GI-04 Control diario de Generación de Residuos Sólidos de los residuos, FT-02-PR-GI-04 Control Semestral de la Generación Residuos Sólidos Ordinarios Convencionales y FT-03-PR-GI-04 Control Semestral de la Generación de Residuos Sólidos Reciclables (Versión 2)	Optimizar los procesos de separación en la fuente, clasificación, almacenamiento y reutilización y recuperación de residuos sólidos reciclables.
	PR-GI-04 Procedimiento Manejo de Residuos Sólidos Convencionales. (Versión 3)	Dar el uso adecuado al manejo integral de los residuos sólidos generados en las instalaciones ( Sede CAD, Plaza de Artesanos y Calvo sur) de la Entidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con el fin de dar cumplimiento a la Normatividad Ambiental vigente.
COMPONENTE ATMOSFERICO	PG-GI-04 Programa para el Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas. (Versión 3)	Diseñar e implementar el Programa para vigilar, controlar y contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales internas de las locativas e instalaciones dispuestas para los funcionarios, contratistas y usuarios de las sedes (Edificio CAD, Plaza de Artesanos y Calvo Sur) de la SDDE, asociadas a los factores de riesgo del programa de salud ocupacional de la SDDE.
	PR-GI-07 Procedimiento para el Mejoramiento de las Condiciones de Energía (Versión 3)	Establecer las directrices necesarias para asegurar que los aspectos e impacto ambientales relacionados con las condiciones ambientales internas (aire, ruido, humedad relativa y ventilación), alineados con los factores de riesgos de salud ocupacional se encuentren adecuadamente controlados, monitoreados y registrados en las sedes (CAD, Plaza de Artesanos y Calvo Sur) de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

COMPONENTE	PROGRAMAS AMBIENTALES	OBJETIVOS FORMULADOS PARA LA SDDE 2008-2038
<b>COMPONENTE SUELO ( RESIDUOS SÓLIDOS )</b>	PG-GI-01 Programa y Plan de Acción Interno para el aprovechamiento eficiente de los residuos, de conformidad con el decreto 400 de 2004 que hace parte del PIGA (Versión 3)	Diseñar e implementar el Programa para el Manejo Integral de Residuos Sólidos generados en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico; con el fin de minimizar la cantidad dispuesta en el relleno sanitario y de esta manera contribuir con la protección y a la prevención de la contaminación.
	Formato: FT-01-PR-GI-04 Control diario de Generación de Residuos Sólidos de los residuos, FT-02-PR-GI-04 Control Semestral de la Generación Residuos Sólidos Ordinarios Convencionales y FT-03-PR-GI-04 Control Semestral de la Generación de Residuos Sólidos Reciclables. (Versión 2)	Optimizar los procesos de separación en la fuente, clasificación, almacenamiento y reutilización y recuperación de residuos sólidos reciclables.
	PR-GI-04 Procedimiento Manejo de Residuos Sólidos Convencionales. (Versión 3)	Dar el uso adecuado al manejo integral de los residuos sólidos generados en las instalaciones (Sede CAD, Plaza de Artesanos y Calvo sur) de la Entidad de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con el fin de dar cumplimiento a la Normatividad Ambiental vigente.
<b>COMPONENTE CRITERIOS AMBIENTALES PARA LA GESTION CONTRACTUAL</b>	PG-GI-05 Programa de Criterios Ambientales para las Compras y la Gestión contractual. (Versión 2)	Diseñar e implementar el Programa para los criterios ambientales en las compras y la gestión contractual para la adquisición de bienes y servicios, que realice la entidad, y obedezca a la inclusión, ya sea como una exigencia o como un incentivo, para la evaluación de proveedores en el cumplimiento de los requerimientos establecidos en la norma NTC-ISO14001 y el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la SDDE.
	PR-GI-11 Procedimiento de Criterios Ambientales para la compra y la Gestión Contractual. (Versión 2)	Establecer los lineamientos y criterios ambientales para la compra y la gestión contractual, con el fin de contribuir a la prevención de la contaminación y disminución del impacto ambiental, cumpliendo con las normas legales vigentes.

Fuente: Programa PIGA 2011 - SDDE

En el anterior cuadro se observa la modificación de programas y procedimientos de ahorro y uso eficiente del agua potable; de ahorro y uso eficiente de energía; y de manejo de residuos sólidos convencionales para dar cumplimiento a las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

No obstante lo anterior, la entidad remite en la Cuenta Anual vigencia 2011, unos porcentajes de avance en el cumplimiento de los programas de gestión ambiental, así:

**CUADRO 39**  
**METAS PROGRAMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL – PIGA**  
**SDDE – 2011**

<b>PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (ESTADO DE AVANCE)</b>
• PG-MCO-01 Programa y Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos, de conformidad con el Decreto 400 de 2004	• Realizar la separación en la fuente (puntos ecológicos) en las oficinas y patios de las sedes CAD y Plaza de Artesanos	Instalar en un 100% los puntos ecológicos en la sede de Plaza de Artesanos	100%
• PG-MCO-01 Programa y Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos, de conformidad con el Decreto 400 de 2004	• Realizar talleres de capacitación y sensibilización relacionados con el uso y aprovechamiento de los residuos sólidos	Capacitar en un 70% de los funcionarios y contratistas en el programa de uso y aprovechamiento de residuos sólidos	88%
• PG-MCO-01 Programa y Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos, de conformidad con el Decreto 400 de 2004	• Diseñar e implementar con la Oficina de Comunicaciones la estrategia y campaña de divulgación del programa de uso y aprovechamiento de residuos sólidos	Diseñar en un 100% la campaña de divulgación del programa	100%
• PG-MCO-01 Programa y Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos, de conformidad con el Decreto 400 de 2004	• Tramitar con aseo capital la instalación de dos (2) contenedores	Instalar 2 contenedores para el almacenamiento de los residuos generados en las oficinas de la sede Plaza de Artesanos	50%
• PG-MCO-02 Programa y Plan de Acción Interno para el Uso eficiente de energía	• Realizar talleres de capacitación y sensibilización relacionados con el uso y consumo de energía	Capacitar en un 70% de los funcionarios y contratistas en el programa de uso y consumo de energía	30%

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

<b>PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (ESTADO DE AVANCE)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>PG-MCO-02 Programa y Plan de Acción Interno para el Uso eficiente de energía</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar e implementar con la Oficina de Comunicaciones la estrategia y campaña de divulgación del programa de uso y consumo de energía</li> </ul>	Diseñar en un 100% la campaña de divulgación del programa	100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>PG-MCO-03 Programa y Plan de Acción Interno para el ahorro y usos eficiente del agua potable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar talleres de capacitación y sensibilización relacionados con el uso del agua potable</li> </ul>	Capacitar en un 70% de los funcionarios y contratistas en el programa de uso de agua potable	90%
<ul style="list-style-type: none"> <li>PG-MCO-03 Programa y Plan de Acción Interno para el ahorro y usos eficiente del agua potable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar e implementar con la Oficina de Comunicaciones la estrategia y campaña de divulgación del programa de uso y consumo de agua potable</li> </ul>	Diseñar en un 100% la campaña de divulgación del programa	100%
<ul style="list-style-type: none"> <li>PG-MCO-04 Programa para el Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar talleres de sensibilización del programa de condiciones ambientales internas alineado con el programa de salud ocupacional</li> </ul>	Capacitar en un 70% de los funcionarios y contratistas en el programa de condiciones ambientales internas	90%
<ul style="list-style-type: none"> <li>PG-MCO-04 Programa para el Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar e implementar con la Oficina de Comunicaciones la estrategia y campaña de divulgación del programa de condiciones ambientales internas</li> </ul>	Diseñar en un 100% la campaña de divulgación del programa	40%
<ul style="list-style-type: none"> <li>PG-MCO-05 Programa de Criterios Ambientales para las Compras y la Gestión contractual</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estandarizar los criterios ambientales que se deben incluir en los pliegos de condiciones para la adquisición de bienes y servicios</li> </ul>	Lograr para el último trimestre de 2011, el 5% de los pliegos de condiciones incluyan criterios ambientales	2%

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PIGA	ACCIONES	METAS	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO (ESTADO DE AVANCE)
• PG-MCO-05 Programa de Criterios Ambientales para las Compras y la Gestión contractual	• Realizar talleres de sensibilización del programa de condiciones ambientales internas alineado con el programa de criterios ambientales	Lograr en 100% la capacitación de los responsables de la contratación de bienes y servicios	10%
• PG-MCO-05 Programa de Criterios Ambientales para las Compras y la Gestión contractual	• Diseñar e implementar con la Oficina de Comunicaciones la estrategia y campaña de divulgación del programa de criterios ambientales	Diseñar en un 100% la campaña de divulgación del programa	50%
• PG-MCO-06 Programa y Plan de Acción Interno para la Extensión de Buenas Prácticas Ambientales	• Realizar talleres de capacitación de extensión de buenas prácticas ambientales	Realizar tres (3) talleres de extensión de buenas prácticas ambientales	30%
• PG-MCO-06 Programa y Plan de Acción Interno para la Extensión de Buenas Prácticas Ambientales	• Diseñar e implementar con la Oficina de Comunicaciones la estrategia y campaña de divulgación del programa de extensión de buenas prácticas ambientales	Diseñar en un 100% la campaña de divulgación del programa	100%

Fuente: Información suministrada la Subdirección Administrativa 2011 - SDDE

Es de anotar, que los códigos de los programas y planes modificados en la Resolución 368 del 9 de septiembre de 2011, no corresponden a los utilizados en la información suministrada por la SDDE en la aplicación de Programas de Gestión Ambiental – PIGA – 2011. De la evaluación realizada a las metas programadas de gestión ambiental se observó lo siguiente:

- Programa y Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos, de conformidad con el Decreto 400 de 2004, como acción se planteó tramitar con aseo capital la instalación de dos (2) contenedores, presentando un avance del 50%. Se verificó que los contenedores no se han instalados.

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

- Programa y Plan de Acción Interno para el Uso eficiente de energía, se propuso realizar talleres de capacitación y sensibilización relacionados con el uso y consumo de energía, con un avance de un 30%. No se evidencia la capacitación de por lo menos 70% de los funcionarios y contratistas en el programa de uso y consumo de energía.
- Programa para el Mejoramiento de las Condiciones Ambientales Internas, como acción se formuló diseñar e implementar con la Oficina de Comunicaciones la estrategia y campaña de divulgación del programa de condiciones ambientales internas. Presenta un avance del 40%.
- Programa de Criterios Ambientales para las Compras y la Gestión contractual, se plantearon varias acciones:
  - Estandarizar los criterios ambientales que se deben incluir en los pliegos de condiciones para la adquisición de bienes y servicios. Logrando para el último trimestre de 2011, el 5% de los pliegos de condiciones incluyan criterios ambientales. Presenta un avance del 2%
  - Realizar talleres de sensibilización del programa de condiciones ambientales internas alineado con el programa de criterios ambientales. Lograr en un 100% la capacitación de los responsables de la contratación de bienes y servicios. Con un avance del 10%.
  - Diseñar e implementar con la Oficina de Comunicaciones la estrategia y campaña de divulgación del programa de criterios ambientales. Como meta lograr en 100% la capacitación de los responsables de la contratación de bienes y servicios. Presenta un avance del 50%.
- Programa y Plan de Acción Interno para la Extensión de Buenas Prácticas Ambientales se fijó como meta realizar tres (3) talleres de capacitación de extensión de buenas prácticas ambientales. Con un avance del 30%.

## Desarrollo de Componentes

### *Componente Hídrico:*

En cumplimiento de las acciones correctivas del Plan de Mejoramiento se expidió la Resolución No. 368 del 9 de septiembre de 2011 *“Por la cual se realiza la mejora continua del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: de acuerdo con los nuevos lineamientos ambientales de la norma NTC-ISO 14001”*.

Para el Componente Hídrico se aplicó la Versión 3 del PG-GI-03 Programa y Plan de Acción Interno para el Ahorro y Uso Eficiente del Agua Potable. En el que se evidencia que para el año 2011, periodo de estudio en la presente auditoría, el valor que se canceló no está definido en la información suministrada por la SDDE.

El cuadro siguiente recoge la información suministrada por la entidad en la Cuenta Anual 2011, correspondiente al uso eficiente del agua:

**CUADRO 40  
REPORTE DE LA CUENTA EN SIVICOF**

USO EFICIENTE DEL AGUA						
VIG.	CONSUMO ANUAL EN m3	DIFERENCIA ANUAL m3	VALOR CANCELADO ANUAL MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES DE \$	META PROGRAMADA DE AHORRO	META ALCANZADA DE AHORRO
2007	213,22	0	2,299,193	0	No existía PIGA	0
2008	494,85	68,41	3,900,639	697,747	No existía PIGA	0
2009	477,13	17,73	2,627,903	1,272,736	No existía PIGA	0
2010	612,8	135,67	2,365,098.8	262,805	Reducir en un 10% el ahorro del consumo de agua	5%
2011	1.572,1	959,3	3,951,031.2	1,585,932.4	Solo se están trabajando metas para la generación de cultura y educación ambiental, con el propósito de generar sensibilización en la utilización del recurso para el ahorro y uso adecuado del agua, a través de la implementación del respectivo programa de Gestión ambiental. Capacitar en un 70% de los funcionarios y contratistas en el programa de uso de agua potable y Diseñar en un 100% la campaña de divulgación	94%

Fuente: Cuenta anual año 2011 – SDDE

Al comparar la cuenta anual de la SDDE, y la información de facturación suministrada por la misma entidad para la vigencia 2011, se encontró que el consumo anual m3 y el valor cancelado anual no corresponden a la facturación total que incluye todas las sedes del periodo auditado, año 2011, así:

**CUADRO 41  
CONSUMO DE AGUA**

	Vigencia	Consumo anual m3	Valor cancelado anual miles de \$
<b>CUENTA ANUAL</b>	2011	1.572,1	3.951.031,2
<b>FACTURACIÓN</b>	2011	18.438	*35.344.186

Fuente: Información suministrada por la SDDE

\*Es de aclarar que la información es suministrada al equipo auditor por el Subdirector Administrativo de la SDDE mediante oficio de fecha 24 de octubre de 2011, en donde manifiestan que la facturación de los meses de septiembre a diciembre 2011 sede CAD esta incompleta y no se encuentran órdenes de pago, ni facturas, se tuvo en cuenta únicamente los valores que se corroboraron con las facturas en físico. Igualmente, se realizó Acta de visita administrativa fiscal el día 6 de noviembre en las instalaciones de la SDDE en la que los funcionarios manifiestan las inconsistencias presentadas en la información.

Dentro de sus objetivos, la entidad propone el minimizar y disminuir el consumo del agua, para ello las sedes de Plaza de Artesanos y CAD cuenta con ahorradores de agua instalados en el lavamanos del baño, en la sede de Calvo Sur aun no se ha implementado los grifos ahorradores, se pudo constatar en visita realizada el 6 de noviembre de 2011.

#### *Componente Energético:*

El propósito planteado en el ahorro de energía en el Programa PG-GI-02 para el Uso Eficiente de Energía, no se está cumpliendo debidamente, la SDDE canceló por el servicio de energía en la vigencia 2010 el valor de \$78.923.866, para la vigencia 2011 canceló el valor de \$133.349.281; al comparar el año 2010 con el 2011, se refleja un aumento de \$54.425.415, indicando que no están desarrollando los objetivos propuestos, de optimizar el consumo de energía en las actividades desarrolladas en la entidad.

Es de anotar, que la sede de Plaza de Artesanos presenta un mayor consumo de energía, frente a las demás sedes, debido a los 11 eventos que se realizaron en el 2011 y al número de beneficiarios que participaron.

**CUADRO 42**

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**PAGOS DE ENERGIA POR SEDE DE LA SDDE - 2011**

Cuenta	Valor			KW/h	Valor Kw promedio
	Consumo	Otros	Total		
Plaza de los artesanos	\$ 86,120,855	\$ 94,024	\$ 86,214,879	221.4	668.064
CAD	\$ 42,931,273	\$ 20,268	\$ 33,274,353	222.779	248.5809
Calvo sur	\$ 4,297,153	\$ 3,617	\$ 4,300,770	3.925	323.2185
Total Energía	\$ 133,349,281	\$ 117,909	\$ 123,790,002	448.164	413.2878

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa de la SDDE - 2011

El cuadro siguiente recoge la información suministrada por la entidad en la Cuenta Anual 2011, correspondiente al uso eficiente de la energía:

**CUADRO 43  
REPORTE DE USO DE ENERGIA DE SIVICOF  
USO EFICIENTE DE LA ENERGIA**

VIGENCIA	CONSUMO ANUAL KW	DIFERENCIA ANUAL KW	VALOR CANCELADO ANUAL MILES DE \$	DIFERENCIA ANUAL DEL VALOR CANCELADO EN MILES DE \$	META PROGRAMADA DE AHORRO	META ALCANZADA DE AHORRO
2007	31,81	0	13.569.223	0	No Existía PIGA	0
2008	69,55	37,74	29.297.592	2.159.146	No Existía PIGA	0
2009	87,73	18,18	35.609.010	6.311.418	No Existía PIGA	0
2010	23,75	63,98	8.413.776	27.195.234	Reducir en un 10 % el uso y ahorro de energía	0
2011	32.05	8.31	11.285.998	2.872.998	Solo se están trabajando metas para la generación de cultura y educación ambiental, con el propósito de generar Sensibilización en la utilización del recurso para el ahorro y uso adecuado de energía, a través de la Implementación del respeto ambiental. Capacitar en un 70% de los funcionarios y contratistas en el programa de uso y consumo de energía. Diseñar en un 100% la campaña de divulgación del Programa	65%

Fuente: cuenta anual año 2011 – SDDE

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Al comparar la cuenta anual de la SDDE, y la información de la facturación suministrada por la misma entidad para la vigencia 2011, se encontró que el consumo anual en Kw y el valor cancelado anual no corresponden al de la facturación total que incluye todas las sedes del periodo auditado año 2011, así:

**CUADRO 44  
CONSUMO DE ENERGÍA**

	Vigencia	Consumo anual KW	Valor cancelado anual miles de \$
<b>CUENTA ANUAL</b>	2011	32.05	11.285.998
<b>FACTURACIÓN</b>	2011	448.164	133.349.281

Fuente: Información suministrada por Subdirección de Administrativa de la SDDE - 2011

*Componente de Residuos Sólidos:*

Durante el año 2011, se dio prioridad al Programa de Residuos Sólidos, a través de talleres de capacitación y sensibilización relacionados con el uso y aprovechamiento.

**CUADRO 45  
CANTIDAD DE MATERIAL ACUMULADO RECICLABLE  
POR TRIMESTRES EN Kg. año 2011**

Descripción	Kg (primer Trimestre)	Kg (Segundo Trimestre)	Kg (tercer Trimestre)	Kg (tercer Trimestre)	Total
Papel	473	398	426	442	1739
Plástico (bolsa Gris)	2292	1353	2,276	1,852	7773
Plástico (bolsas verdes) ordinario	2604	2276	2,539	2,556	9975
<b>Total Trimestres</b>	<b>5369</b>	<b>4027</b>	<b>5241</b>	<b>4850</b>	<b>19487</b>

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa la SDDE – 2011

Así mismo, se obtuvo una mayor recolección y aprovechamiento de material reciclable (plástico) en el primer y tercer trimestre, lo que evidencia el cumplimiento del objetivo de fomentar una cultura ambiental que involucra a todos los funcionarios.

**CUADRO 46  
MATERIAL RECICLADO SDDE - 2011**

Mes	RECICLAJE (Kg)	
	Plástico	Papel

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

ENERO	910	230
FEBRERO	714	108
MARZO	668	135
ABRIL	423	101
MAYO	476	184
JUNIO	452	113
JULIO	715	135
AGOSTO	803	203
SEPTIEMBRE	758	88
OCTUBRE	616	133
NOVIEMBRE	595	171
DICIEMBRE	641	138
<b>TOTAL</b>	<b>7,773.0</b>	<b>1,739.0</b>
<b>TOTAL RECICLADO 2011</b>	<b>9,510</b>	

Fuente: Información suministrada por la Subdirección Administrativa de la SDDE – 2001

El cuadro siguiente recoge la información suministrada por la entidad en la Cuenta Anual 2011, correspondiente al material reciclado:

**CUADRO 47**  
**REPORTE CUENTA ANUAL SIVICOF**  
**MATERIAL RECICLADO**

VIGENCIA	PESO ANUAL RECICLADO EN Kg.	DIFERENCIA ANUAL RECICLADA EN Kg.	META PROGRAMADA DE RECICLAJE	META ALCANZADA DE RECICLAJE
2007	0	0	No existía PIGA	No existía PIGA
2008	696	696	No existía PIGA	No existía PIGA
2009	1,708	1,012	No existía PIGA	No existía PIGA
2010	10,190	8,482	Separación de un 50 % de materiales reciclables	40% ( se está generando cultura ambiental)
2011	9,510	680	Solo se están trabajando metas para la generación de cultura y educación ambiental, con el propósito de Generar sensibilización en la utilización del recurso para el uso y aprovechamiento de los residuos, a través de la Implementación del respectivo programa de gestión ambiental.	84%

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

			Instalar en un 100% los puntos ecológicos en la sede de Plaza de Artesanos, Capacitar en un 70% de los funcionarios y contratistas en el programa de uso y Aprovechamiento de residuos sólidos, Diseñar en un 100% la campaña de divulgación del programa y Instalar 2 contenedores para el almacenamiento de los residuos generados en las oficinas de la sede Plaza de Artesanos.	
--	--	--	---	--

Fuente: cuenta anual año 2011 – SDDE.

Al comparar la cuenta anual de la SDDE, y la información del material reciclable suministrada por la misma entidad para la vigencia 2011 al equipo auditor, se pudo constatar que coincide con la reportada dando cumplimiento a las acciones correctivas en el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Gubernamental con enfoque integral modalidad regular de la vigencia 2010.

**Componente Atmosférico:**

Para el mejoramiento de las condiciones ambientales internas, el componente atmosférico se orienta hacia la calidad de aire, ruido y espacio ocupado (área de las oficinas) de la SDDE.

De otra parte, el parque automotor que posee la entidad está constituido por un vehículo propio, el cual cuentan con el certificado de revisión técnico mecánica y de gases actualizados y vigentes.

**CUADRO 48  
COMPONENTE ATMOSFÉRICO**

TIPO DE VEHÍCULO	MODELO	PLACA	TIPO DE COMBUSTIBLE QUE UTILIZA	No. CERTIFICADO REVISION TECNICO MECANICA Y DE GASES	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
Gran Vitara Chevrolet	2008	OBG 768 Bogota	Gasolina	7413686	13-06-2011	12-06-2013

Fuente: Información suministrada por Subdirección Administrativa de la SDDE

Además, la SDDE tiene a su disposición vehículos, correspondientes al Contrato del 14 de marzo de 2011, con un plazo de 12 meses a partir del acta de inicio, con el Contratista Transportes Especializados JR LTDA:

**CUADRO 49  
RELACIÓN CONTRATACIÓN**

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

NUMERO DE CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATO	PLAZO	FECHA ACTA DE INICIO
238 de 2011	\$ 448,272,000,00	Doce meses (12)	15 de Abril de 2011

Fuente: Información suministrada por la SDDE

Los siguientes son los vehículos con los que dispone la entidad a través del contrato:

**CUADRO 50  
RELACIÓN DE VEHICULOS**

MARCA	MODELO	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE
FORD	2011	SQI813	DIESEL
KIA	2011	SPM607	DIESEL
CHEVROLET	2008	USC669	DIESEL
KIA	2011	SPN624	DIESEL
HYUNDAI	2010	SPW465	GASOLINA
KIA	2011	SSW413	GASOLINA
HYUNDAI	2009	SMN196	DIESEL
HYUNDAI	2011	SPN980	DIESEL

Fuente: Información suministrada por la SDDE

Inversión:

La inversión destinada al fomento de la cultura ambiental, a la mitigación y prevención, compensación de los posibles impactos ambientales, se puede evidenciar en el siguiente cuadro:

**CUADRO 51  
INVERSIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA  
AÑO 2011 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO**

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
400	Bolsas para semilla papel periódico	\$ 570,000.00
80	Camisetas en algodón	\$ 1,524,000.00
2	Pendones Ojaletes Araña	\$ 744,000.00
20	Tableros juegos talleres	\$ 480,000.00
400	Botones solapa sin impresión	\$ 2,430,000.00
10	Cartillas 4X0 150 gras	\$ 510,000.00
1800	Tarjetas preguntas	\$ 486,000.00
2400	Stickers solapa	\$ 604,800.00
150	Bolsas no tejidas + impresión	\$ 1,755,000.00
	Habladores PIGA / forma arboles	\$ 1,740,000.00
	Adhesivo bolsa semilla + adhesivo juego escalera + tarjetas juego escalera	\$ 400,000.00

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

	Kits Ecológicos	\$ 22,950,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 34,193,800.00</b>

Fuente: Información suministrada por la SDDE - 2011

**Sancionatorio:**

Al constatar la información de la cuenta anual (SIVICOF) de la SDDE, y la información suministrada por la entidad para la vigencia 2011 al equipo auditor, se observa que no coincide la información reportada en:

El Informe: 38 38 GESTION AMBIENTAL GRUPO 2:

En el formulario 14114 CB-1112-2: USO EFICIENTE DE LA ENERGIA, reportada con fecha de corte 2011-12-31 y recepcionada el 2012-02-14 19:29:31 con la registrada en el formato “FT-01-PR-GI-06 Control Semestral del Consumo de Energía el consumo KW y valor cancelado anual”.

En el formulario 14114 CB-1112-3: USO EFICIENTE DEL AGUA, reportada con fecha de corte 2011-12-31 y recepcionada el 2012-02-14 19:29:31 con la registrada en el formato “FT-01-PR-GI-05 Control Bimestral del Consumo de Agua Potable y valor cancelado anual”.

**VALORACION DE LA RESPUESTA**

Analizada la respuesta presentada por la SDDE a la observación “Sancionatorio” la misma SDDE reconoce que se presentó estos errores en el SIVICOF por la no aplicación de los formatos de la Resolución Reglamentaria No. 1 del 20 de enero de 2011 “Por medio de la cual se modifica y adiciona la información para la evaluación y calificación de la Gestión Ambiental de la Resolución Reglamentaria No. 034 de diciembre 21 de 2009” expedida por la Contraloría de Bogotá, generando inconsistencias en el reporte de la información de uso eficiente del agua y de energía con la información física suministrada por la entidad. Por lo anterior, la observación se mantiene. En este sentido, la entidad debe suscribir acciones para ser incluidas en el Plan de Mejoramiento.

- Informe: 1 1 FINANCIERO-PRESUPUESTO:

En el formulario 300 CB-0103: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, reportada con fecha de corte 2011-12-31 y recepcionada el 2012-01-11 10:56:49 con el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión - PREDIS – 2011.

Por lo anterior, se evidencia que incurren en forma reiterada en errores en la presentación de la cuenta y en el cumplimiento a las acciones correctivas enunciadas en el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Gubernamental con enfoque integral modalidad regular de la vigencia 2010, violando los artículos 15 y 16 de la Ley 42 de 1993; artículo 109 del Decreto Ley 1421 de 1993; Resolución Reglamentaria 9 del 31 de marzo de 2011 artículo 5, numeral 2, literales b) y c); artículo 52 de la Resolución Reglamentaria 34 del 21 de diciembre de 2009 expedidas por la Contraloría de Bogotá, D. C.

#### VALORACION DE LA RESPUESTA

Analizada la respuesta presentada por la SDDE a la observación “Sancionatorio” la misma SDDE reconoce que se presentó estos errores en el SIVICOF, generando inconsistencias en el reporte de la información en el Informe de Ejecución Presupuestal con la información física suministrada por la entidad. Por lo anterior, la observación se mantiene. En este sentido, la entidad debe suscribir acciones para ser incluidas en el Plan de Mejoramiento.

### 3.8 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

#### 3.9.1 Concepto sobre la Gestión y Resultados

De conformidad con la metodología de evaluación de la gestión del sujeto de control, establecida por la Contraloría de Bogotá mediante Resolución Reglamentaria 033 de 2011, este componente de integralidad consolida los resultados de la SDDE en la vigencia 2011, en lo correspondiente al Plan de Desarrollo y Balance Social, Contratación, Presupuesto, Gestión Ambiental, Sistema de Control Interno y Transparencia y teniendo en cuenta las Auditorías practicadas durante el PAD 2011, Ciclo III y Visitas Administrativas fiscales realizadas en PAD 2012, ciclos I y II, este Ente de Control, tuvo en cuenta los resultados obtenidos y comunicados para calificar la gestión fiscal de la SDDE.

Producto de evaluar cada uno de los componentes que conforman la gestión, según la metodología, se obtuvieron los siguientes resultados:

**CUADRO 52**  
**CONSOLIDACION DE RESULTADOS**  
**GESTION SDDE – VIGENCIA 2011**

VARIABLES	PONDERACIÓN %	CALIFICACIÓN %
Plan de desarrollo y/o Plan Estratégico	20	16
Balance Social	25	17

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

VARIABLES	PONDERACIÓN %	CALIFICACIÓN %
Contratación	20	13
Presupuesto	15	11
Gestión Ambiental	10	6
Sistema de Control Interno	10	6
<b>SUMATORIA TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>69</b>

Fuente: Matiz de evaluación de la gestión de la SDDE - Equipo Auditor

Teniendo en cuenta que la metodología para evaluar la gestión en la vigencia 2011, establece un porcentaje de ponderación o participación para cada uno de los componentes que la conforman, después de efectuar la respectiva evaluación y determinar la calificación total de la gestión que fue del 69%; se conceptúa que la gestión realizada por la SDDE durante el año 2011 fue favorable con observaciones.

Los resultados esperados frente a las metas del Plan de Desarrollo inicialmente aprobadas no son las ideales, siendo en algunos casos reprogramadas las metas.

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo vigencia 2011 la SDDE ejecutó 13 proyectos de inversión. Se estableció que la Secretaria implementó una serie de metas, con las que pretendió cumplir con la ejecución de los compromisos que se asignaron desde la adopción del Plan de Desarrollo *“Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor”* mediante el Acuerdo 308 de 2008.

El elemento *“Concordancia de los proyectos de inversión con la información de la Fichas de Estadística Básicas de Inversión –EBI-D”* obtiene en la calificación 2 de 3, lo cual se explica en la medida en que a pesar de que las fichas EBI-D, están elaboradas de acuerdo a los parámetros en cuanto a los objetivos, justificaciones y población objetivo, los resultados esperados frente a las metas del Plan de Desarrollo inicialmente aprobadas no son las ideales, siendo en algunos casos reprogramadas las metas.

En relación, *“Concordancia entre los objetivos de los proyectos de inversión, las metas, las actividades con los objetos de los contratos suscritos para su ejecución, los objetos de los contratos de prestación de servicios con cargo a los proyectos no se identifican a que meta se asocia.”*

Como resultado de la evaluación a la contratación se concluye que, en la entidad opera una modalidad para contratar con entidades sin ánimo de lucro donde el objeto del contrato difícilmente es evaluable, teniendo en cuenta que éstos normalmente se expresa en verbos tales como: *“Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el fortalecimiento y emprendimiento...”* donde la Secretaria de Desarrollo

Económico Distrital aporta en dinero el valor del contrato, y generalmente la Corporación o entidad contratante aporta un pequeño porcentaje de valor en *“especie, representados en: metodología, capacidad administrativa en la instalación y en todo el proceso de implementación y experiencia para el desarrollo de proyectos en promoción y fortalecimiento de iniciativas productivas a nivel de mejoramiento a la gestión”* evidenciando en esta forma de contratación que no incluyen indicadores de gestión ni metodologías que permitan determinar el impacto o beneficio que genera la inversión a la población beneficiada.

El presupuesto aforado inicialmente para la SDDE en la vigencia fiscal 2011, fue de \$91.628.8 millones, teniendo una reducción de \$7.003.3 millones quedando un presupuesto definitivo de \$84.625.4 millones y a la vez tuvo 23 modificaciones durante la vigencia 2011 por un valor de \$6.365.3 millones, evidenciándose la falta de planeación, control y seguimiento a la ejecución del presupuesto por parte de la SDDE. Al verificar que las resoluciones de modificaciones se registraran en la fecha en que fueron expedidas y que la afectación de los rubros fueran los indicados, se observó, que al corroborar los valores de la Resolución No.140 de 2011 emitida por la entidad, con la modificación aprobada por la Secretaria Distrital de Hacienda, mediante el Concepto No. 2011EE1834443, en el cual se efectúa un traslado presupuestal por valor de dos mil trescientos millones (\$2.300.0) moneda corriente, los valores de cada rubro objeto de la modificación no coinciden. Sin embargo, el registro en presupuesto efectuado en el mes de mayo, se hizo acorde a lo aprobado por la Secretaria Distrital de Hacienda.

Con respecto a la evaluación a la gestión ambiental, la SDDE mediante Resolución 000368 de 2011 modificó formularios, planes y procedimientos en los componentes de Planificación Ambiental, Suelo (Residuos Sólidos), Hídrico, Atmosférico, Energético, Criterios Ambientales para la gestión Contractual y el extensión de Buenas Prácticas Ambientales, con el fin de establecer los controles y verificar la coherencia de la información reportada en el SIVICOF para dar cumplimiento a las acciones correctivas planteadas en el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Gubernamental con enfoque Integral Modalidad Regular de la vigencia 2010, sin embargo la información reportada no coincide como se menciona en la evaluación y revisión de la cuenta.

En la evaluación al Sistema de Control Interno arrojó una calificación de 3,32 que la ubica en un rango regular y nivel de riesgo mediano. Sustenta la calificación del Sistema de Control Interno las deficiencias identificadas por el ente de control, en la evaluación realizada a los componentes de integralidad básicos, entre otras:

Se encontró que existen los acuerdos, compromisos o protocolos éticos, sin embargo, debido a la alta rotación del personal contratado por Orden de Prestación de Servicios la mayoría no conocen el protocolo ético de la entidad.

### **3.9 EVALUACIÓN SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

La SDDE para la vigencia 2011 contaba con 13 proyectos de inversión, a través del análisis de la información proporcionada por la Entidad (fichas EBI-D) se pudo establecer que 7 de ellos contaban entre sus metas algunas relacionadas con componentes tecnológicos entre los cuales encontramos los siguientes:

#### **PROYECTO 529**

**META 3:** Para esta meta en el año 2011 únicamente se realizaron actividades de administración dado que el diseño se realizó en el año 2009. Ahora la contratación asociada para esta meta está determinada por:

**Contrato 174/2011** Prestación de servicios profesionales para apoyar la administración de plataforma de los sitios Web e intranet de la SDDE y manejo de las bases de datos generadas en estos por valor \$ 43.680.000 con una adición de \$ 8.129.333

#### **PROYECTO 411**

**META 20:** Diseñar y poner en operación un sistema de información para el trabajo, al igual que el ítem anterior para el año 2011 las actividades que se desarrollaron están relacionados exclusivamente con la administración de la página “[www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)”, actividad que también fue realizada por el contratista encargado para tal fin.

Para mantener la página “[www.bogotatrabaja.gov.co](http://www.bogotatrabaja.gov.co)” en producción, se hizo necesaria la contratación de un hosting dedicado:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”



Fuente: SDDE/ Equipo Auditor

**Contrato 345/2011** Dentro del servicio de hosting dedicado para la vitrina virtual Bogotá trabaja de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, por valor de \$ 9.960.000.

Es de anotar que una vez la SDDE adecuo su data center, el valor del Hosting se eliminó a partir de enero del presente año, lo anterior teniendo en cuenta que el contenido de la página<sup>11</sup> se migro a uno de los servidores propias de la Secretaria y el servicio de acceso a Internet para esta página se está brindando directamente desde la sede del CAD.

## PROYECTO 438

META 24: Fue finalizada en el año 2008 por cumplimiento, razón por la cual durante el año 2011, no se adelantó ningún proceso contractual asociado a la misma.

META 26: Fue finalizada en el año 2008 por cumplimiento, razón por la cual durante el año 2011, no se adelantó ningún proceso contractual asociado a la misma.

META 24: Fue finalizada en el año 2010 por cumplimiento, razón por la cual durante el año 2011, no se adelantó ningún proceso contractual asociado a la misma.

<sup>11</sup> Página vista el 22/10/2012

## PROYECTO 526

META 5: Mediante contratación número 288 de 2011 se obtuvo como resultado:

- Base de datos de diagnosticados, formados y certificados en idioma inglés.

Están en custodia de Invest in Bogotá y se tiene procedimiento para responder las solicitudes de talento humano bilingüe, de empresarios e inversionistas.

- Ubicación: Invest in Bogotá con copia en la Dirección de Competitividad Región de la secretaria.
- Base de datos actualizadas, segmentadas y consolidadas en sistema de administración de relaciones con los beneficiarios. (en producción).
- Ubicación: Invest in Bogotá.

META 13: Mediante contratación número 371 de 2011 se obtuvo como resultado:

- Complemento de la página Web de Invest in Bogotá con el diseño y conceptualización de una aplicación para móviles y tablets, programación idealmente para diversas plataformas como iPhone, iPad, BlackBerry y Android. El diseño gráfico será compatible con la imagen del ecosistema digital de Invest in Bogotá, puesta en producción y montaje en las plataformas de distribución de aplicaciones de cada uno de los diferentes sistemas. (en producción y ajustes por recomendaciones efectuadas por el comité técnico del convenio).
- Ubicación: Invest in Bogotá.

## PROYECTO 429

META 3: La elaboración del plan estratégico de informática, establecido mediante resolución 305 de 2008<sup>12</sup>, hoy en día llamado PETIC (Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones) no requirió la contratación de personal adicional, en razón a que el mismo se desarrolló con personal de planta a cargo de la Subdirección de Informática y Sistemas.

El plan estratégico se elaboró y se validó enviándolo a la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el día 30 de diciembre de 2011 a través del radicado número 1-2011-55540, este documento mientras no se consolide el Plan

<sup>12</sup><http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=33486>

estratégico de la Entidad 2013-16 tiene validez para la vigencia 2012 y solo se registrara las versiones por estructura organizativa.

**META 4:** La Secretaria de acuerdo con la configuración y topología de sus redes LAN ofrece conectividad de todos los puestos de trabajo a Internet e intranet para lo cual dentro de la vigencia del 2011 realizo la contratación que se relaciona a continuación:

**Contrato 399/2011** Contratar la adecuación del data center para la secretaria distrital de desarrollo económico, la cual incluye la solución integral necesaria para soportar los servicios informáticos de la entidad por valor \$ 219.982.553, El contrato dentro de las obligaciones estipulo la adecuación de 26 puestos de trabajo incluyendo puntos de voz

**META 11:** A continuación se relaciona la información asociada a esta meta:

**Contrato 048/2011** Prestar apoyo profesional en la administración de los servicios integrados de red, monitoreo instalación y configuración de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones de la SDDE por valor de \$ 49.440.000.

**META 12:** A continuación se relaciona la información asociada a esta meta:

**Contrato 174/2011** Prestación de servicios profesionales para apoyar la administración de plataforma de los sitios WEB e intranet de la SDDE y manejo de las bases de datos generadas en estos, por valor de \$ 43.680.000 y una adición de \$ 8.129.333.

La implementación se encuentra en producción en  
“[www.desarrolloeconomico.gov.co/intranet](http://www.desarrolloeconomico.gov.co/intranet)” y alojada en el servidor sde-linux.

**META 18:** A continuación se relaciona la información asociada a esta meta:

**Contrato 009/2011.** Prestar los servicios profesionales a la SDDE bajo la coordinación de la subdirección de informática y sistemas en actividades de adaptación, implementación, mejoramiento documentación y soporte de usuarios de las aplicaciones administrativas y financieras de la entidad dando aplicación a las normas y procedimientos establecidos por la secretaria, por valor de \$ 49.500.000 y una adición por \$ 13.500.000

**Contrato 314/2011** Prestar los servicios profesionales orientados a la actualización de la información, los módulos y la base de datos del sistema de

información SI CAPITAL que se encuentra en producción en la secretaria distrital de desarrollo económico a la versión Terceros II por un valor de \$ 24.000.000

El aplicativo se encuentra en producción y está distribuido en los siguientes servidores así:

- Base de datos – Servidor sde-s3
- Aplicación – Servidor sde-s2

META 28: A continuación se relaciona la información asociada a esta meta:

**Contrato 029/2010** Adición al contrato N° 29 de 2010 cuyo objeto es la “Prestación de servicios de un profesional de la contaduría pública para efectos de desarrollar el proceso contable de la SDDE, así como producir y certificar los estados financieros, informes y reportes contables, brindando apoyo al área financiera de la entidad, por \$ 24.220.000, segunda adición del contrato 029 de 2010 por un periodo – opero el modulo LIMAY (Libro Mayor).

**Contrato 104/2011** Prestar los servicios como profesional de la Contaduría Pública para acompañar los procesos contables y los del área financiera de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, por valor de \$ 41.800.000.

**Contrato 371/2010** Prestación de servicios profesionales, para apoyar a la Dirección de Formación y Desarrollo Empresarial, la consolidación de información relacionada con la ejecución presupuestal y con el cumplimiento de las metas del proyecto Banca Capital y demás proyectos de inversión a cargo de la misma, por \$ 54.000.000, para Operar el módulo de SISCO (sistema de contratación).

**Contrato 006/2011** Prestar los servicios profesionales para coordinar y apoyar las actividades relacionadas con la planeación y seguimiento de los recursos financieros y la ejecución de la magnitud de cada uno de los proyectos de inversión que adelanta la SDDE, así como la ejecución y seguimiento del proyecto a cargo de la jefe de la oficina de planeación – OAP, valor \$ 57.644.568, para operar el módulo de SISCO (sistema de contratación)

Es de anotar que los módulos de Perno (Personal y Nomina), SAE (Devolutivos) y SAI (Sistema de Almacén de Inventarios) son operados por personal de planta. El módulo Cordis (Sistema de Correspondencia) es operado por auxiliares administrativos de la Secretaria (tanto de planta como contratistas).

PROYECTO 525

META 7: A continuación se relaciona la información asociada a esta meta:

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

**Contrato 408/2011** Prestar servicios profesionales a la SDDE bajo la coordinación de la subdirección de informática y sistemas en el sostenimiento de las sistemas misionales y capacitación en el manejo de las mismos a usuario final, \$ 8.000.000.

**Contrato 409/2011** Prestar los servicios profesionales a la SDDE bajo la coordinación de la Subdirección de Informática y sistemas, en la actualización, monitoreo y verificación de las configuraciones de los aplicativos Web de los sistemas, \$ 8.000.000

**Contrato 411/2011** Prestar servicios profesionales a la SDDE apoyando la subdirección de informática y sistemas en el desarrollo actualización e implementación e implantación de los sistemas misionales, \$ 9.000.000.

De los trece (13) proyectos del plan de desarrollo Bogotá Positiva con que contaba la SDDE, se evidencia que solo seis (6) de ellos tenían metas con componentes tecnológicos y para su ejecución se realizó contratación de servicios profesionales de apoyo y administración de los aplicativos que se habían desarrollado en vigencias anteriores, por otra parte encontramos metas que igualmente ya se cumplieron por lo tanto no tuvieron asignación de recursos.

Igualmente se estableció que mediante el rubro Gastos de Computador en la vigencia 2011 no se realizaron compras de hardware, licencias de Software o aplicativos.

Por otra parte se realizó visita a las instalaciones de la entidad para verificar el funcionamiento de los diferentes módulos del Si-Capital, como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 53  
VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS MODULOS DE SI-CAPITAL**

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

MODULO	VERSION	INSTALADO	OBSERVACION	QUIEN OPERA
CORDIS	23-May-12	Versión base + desarrollos propios y correcciones	Ninguna	Ing. Adriana Gómez y usuarios funcionales
TRC	Agosto de 2010	Versión base + desarrollos propios y correcciones	Ninguna	Ing. Adriana Gómez y usuarios funcionales
SAE	Septiembre de 2009 y actualización de terceros (Ago 2010)	Versión base 2009 + desarrollos propios de SDDE y actualización de terceros	Ninguna	Ingeniero líder Mario Soria y usuarios , almacenistas y autorizados
SAI	Idem SAE	Idem SAE	Ninguna	Idem SAE
SISCO	Feb-09	Versión base + desarrollos propios SDDE	En implementación de funcionalidades para cumplir meta plan de mejoramiento 2012 (31 Dic 2012) funciones pagos +	Ingeniero líder Mario Soria y usuarios: todas las áreas
LIMAY	Agosto de 2010	Versión base + desarrollos y personalización	Ninguna	No suministrado
OPGET	No suministrado	No Suministrado	Se maneja a través de la intranet de la SHD	Usuarios funcionales de presupuesto y tesorería
PREDIS	No suministrado	No suministrado	Se maneja a través de la intranet de la SHD	Usuarios funcionales de presupuesto y tesorería
PERNO	Agosto de 2010	Versión base + correcciones y personalizaciones	Ninguna	Adriana Gómez y funcionarios de talento humano SDDE
INTERFAZ OPGET	Sep-09	Versión base + desarrollos propios	Desarrollo propio	Ingeniero líder Héctor Manuel Pedraza , Usuarios de Contabilidad
INTERFAZ PREDIS	Sep-09	Versión base + desarrollos propios	Desarrollo propio	Ingeniero líder Héctor Manuel Pedraza , Usuarios de Contabilidad

Fuente: SDDE/ Equipo Auditor

Con la información recogida a través de la visita se determinó que los módulos de SI-CAPITAL se encuentran en operación, con las modificaciones propias requeridas para su adaptación a las necesidades de la SDDE, a los cuales se puede decir que el sistema se ha personalizado con desarrollos propios, realizados por el personal adscrito para tal fin.

## SEGURIDAD INFORMATICA

A través de las diferentes visitas a las oficinas de la SDDE se pudo establecer que la Entidad se encuentra en el proceso de implementación de las políticas de Seguridad Informática, como se establece en la Directiva 005 de agosto 12 de 2012, políticas que son de gran importancia para preservar la seguridad de los activos de información del organismo, para lo cual dispone de los recursos necesarios para garantizar el correcto desarrollo de los lineamientos planteados en cada política.

*“Por un control fiscal efectivo y transparente”*

En siguiente cuadro se relacionan las políticas que han sido implementadas por la SDDE en la actualidad.

**CUADRO 54  
POLITICAS DE SEGURIDAD INFORMATICA IMPLEMETADAS**

<b>POLITICA DE SEGURIDAD INFORMATICA</b>
uso adecuado de <b>INTERNET Y DEL CORREO ELECTRONICO</b>
normas para direccionar el cumplimiento del capitulo 3 (políticas de seguridad para la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico) de la circular 06 de 2011 en su ítem <b>SEGURIDAD FISICA Y DEL ENTORNO</b>
normas para direccionar el cumplimiento del capitulo 3 (políticas de seguridad para la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico) de la circular 06 de 2011 en su ítem <b>ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD</b>
normas para direccionar el cumplimiento del capitulo 3 (políticas de seguridad para la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico) de la circular 06 de 2011 en su ítem <b>GESTIÓN DE RIESGO</b>
<b>AUTORIZACION PUNTOS CRITICOS</b>
normas para direccionar el cumplimiento del capitulo 3 (políticas de seguridad para la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico) de la circular 06 de 2011 en su ítem <b>GESTION DE LAS TELECOMUNICACIONES Y OPERACIONES</b>
normas para direccionar el cumplimiento del capitulo 3 (políticas de seguridad para la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico) de la circular 06 de 2011 en su ítem <b>SEGURIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS</b>
<b>ITEM MESA DE AYUDA</b>
políticas de <b>SEGURIDAD DE LOS ACTIVOS DE INFORMACION</b> Para La Secretaria De Desarrollo Económico
normas para direccionar el cumplimiento del capitulo 3 (políticas de seguridad para la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico) de la circular 06 de 2011 En Su Ítem <b>CONTROL DE ACCESO A LOS DATOS</b>
normas para direccionar el cumplimiento del capitulo 3 (políticas de seguridad para la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico) de la circular 06 de 2011 en su ítem <b>CUMPLIMIENTO Y NORMATIVIDAD</b>
normas para direccionar el cumplimiento del capitulo 3 (políticas de seguridad para la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico) de la circular 06 de 2011 en su ítem <b>GESTION DE ACTIVOS</b>
normas para direccionar el cumplimiento del capitulo 3 (políticas de seguridad para la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico) de la circular 06 de 2011 en su ítem <b>CONTINUIDAD DEL NEGOCIO</b>
normas para direccionar el cumplimiento del capitulo 3 (políticas de seguridad para la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico) de la circular 06 de 2011 en su ítem <b>ADQUISICIÓN DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE</b>

Fuente: SDDE/ Equipo Auditor

Las políticas son socializadas a través de la intranet y circulares emitidas por la Subdirección de Informática de la SDDE.

### 3.10 CONTROLES DE ADVERTENCIA

La auditoría efectuó el seguimiento a las observaciones plasmadas en el pronunciamiento con radicado No. 201114165 del 2011-02-14 y la respuesta entregada por la SDDE mediante oficio con radicado No. 201132648 del 10-03-2011. Resultado de esta evaluación se establecieron los siguientes hallazgos:

#### 3.10.1 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria

**El convenio 41 de 2008 desarrolla actividades del PROYECTO 530 BANCA CAPITAL**, este proyecto se encuentra dentro del programa “Fomento para el Desarrollo económico” del objetivo estructurante “Ciudad Global” del Plan de Desarrollo Distrital. *Bogotá Positiva*.

**Con este proyecto la SDDE, se propuso** “crear y poner en operación un banco de segundo piso con el objeto de ejecutar actividades de financiamiento y servicios empresariales, para facilitar el acceso al crédito productivo a las microempresas y democratizar las oportunidades económicas de las personas y las empresas, con miras a generar ingresos y apoyar el desarrollo social y económico de Bogotá, D.C.”

La observación hace relación a la falta de ejecución del convenio 41 de 2008 y se evaluó así:

Para la ejecución del proyecto 530 Banca Capital se suscribe el convenio Interadministrativo No. 41 el 19 de diciembre de 2008 entre la SDDE y el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. con el fin de acuerdo a la justificación de : “disminuir los costos financieros y transaccionales a las personas y empresas b. Remover las restricciones de acceso y cobertura al financiamiento c. Fortalecer institucionalmente las organizaciones Microfinancieras d. Desarrollar nuevos instrumentos de financiamiento y e. Reducir los riesgos de fracaso de las iniciativas productivas.”. Por otra parte el FNG “ en desarrollo de su objeto social, estatutariamente se encuentra facultado para administrar a título oneroso, recursos de otra entidades destinados a programas específicos de fomento y desarrollo, para expedir garantías con cargo a dichos recurso y para administrar cuentas especiales o fondos autónomos, con o sin personería jurídica, cuyos recursos se destinen al desarrollo de programas que tengan carácter a fin o complementario con su objeto social.”

El objeto del convenio es “la transferencia de recursos por parte del MANDANTE a el MANDATARIO por valor de CIEN MILLONES DE PESOS (\$100.000.000)M/L con cargo ala vigencia presupuestal del año 2008, a título de mandato sin representación, para que mediante el esquema de riesgo compartido, el MANDATARIO con cargo a ellos garantice créditos desembolsados a entidades microfinancieras en los términos y condiciones establecidos en el presente convenio.” La duración del convenio se convino en trece meses contados a partir del giro de los recursos, esto es, hasta el 4 de febrero de 2010

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

En otras cláusulas del convenio, teniendo en cuenta que el mandante es la SDDE y el mandatario el FNG se acordó:

*“En virtud de es este Convenio, EL MANDANTE se obliga a entregar a el mandatario, para su administración la suma de cien millones de pesos (\$100.000.000) moneda legal, con la destinación específica de respaldar parcialmente las garantías que emita el MANDATARIO para afianzar el 50% del valor de los créditos que los Intermediarios Financieros designados por EL MANDATARIO concedan a favor de entidades microfinancieras domiciliadas en la ciudad de Bogotá, D.C...”*

Los dineros por valor de \$100 millones de pesos fueron entregados por autorización expedida por el supervisor el 19 de diciembre de 2008 mediante orden de pago el 29 de diciembre de 2008 y girados el 5 de enero de 2009.

De conformidad con el acta del 25 de noviembre de 2009 suscrita por la Directora de Formación Empresarial de la SDDE, y de la Subdirectora de Programas Especiales del FNG se indicó que *“...no se han registrado operaciones, en primera instancia porque Emprender no ha manifestado su intención de iniciar el otorgamiento de garantías en el marco del convenio y por otro lado Bancoldex está apoyando microfinancieras de Bogotá pero a través de la garantía Institucional tradicional. El FNG solicita a la SDDE estudie la viabilidad de liquidar el convenio de manera anticipada.”*, señalamientos que confirman que no hubo demanda en ese de momentos de las garantías ofrecidas y en las que se debía invertir los \$100.000.000.

Los informes presentados por el supervisor hasta la terminación del convenio, dieron cuenta de los rendimientos financieros que se entregaron al Distrito por cuenta del convenio, pero no hay resultados sociales de la inversión.

Por otra parte, en el acta de liquidación de mutuo acuerdo suscrita el 27 de mayo de 2011 en la cláusula SEGUNDA se señala:

*“El supervisor con la suscripción de este documento, certifica que el objeto y actividades establecidas en el convenio No.041 de2008, fueron ejecutados en su totalidad y que las mismas fueron cumplidas en las condiciones de tiempo, modo lugar y calidad pactados, en concordancia con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.*

*La supervisora con la suscripción de este documento, certifica que le objeto del Convenio No.41 de 2008 suscrito ente la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG, fue limitado debido a la poca demanda de parte de las entidades Microfinancieras de las garantías ofrecidas para sus créditos en los términos de Convenio y no obstante de gestiones adelantadas conjuntamente entre el Fondo y la Secretaría para mercadear el producto ante entidades como COOPAC, ASOEMPRO, y la COOPERATIVA MICROEMPRESARIAL EMPRENDER.”*

---

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

---

Se deduce de lo anterior que la falta de ejecución del convenio 041 de 2008 implicó efectuar una serie de actividades tanto por la SDDE, como por el asociado FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., que no dieron el resultado esperado y esto se evidenció claramente, en el acta de liquidación del 27 de mayo de 2011.

Ahora bien, la auditoría revisó por una parte, los documentos de desarrollo del convenio donde se constató que no hubo demanda de los productos ofrecidos por los asociados SDDE y FNG para su ejecución. De otra manera, evaluados los registros en que consta los estudios previos al desarrollo del convenio, no se evidenció que se tomara en cuenta y estudiara la demanda y la necesidad de la población beneficiaria de los productos ofrecidos en el convenio, para su efectiva ejecución, y que fue la constante en el desarrollo del mismo, por lo cual no se cumplió el objetivo del acuerdo y que derivó en que una vez terminados los plazos de ejecución, fueran devueltos a la SDDE los dineros inicialmente entregados para la inversión.

De esta manera, no se cumplieron las metas fijadas en el plan de desarrollo Bogotá Humana, lo cual evidencia, la falta de aplicación al principio planeación previo a la suscripción del convenio 41 de 2008, consagrado en la Ley 80 de 1993 artículo 25 y 26 y Ley 1150 de 2007, definido en la Procuraduría General de la Nación<sup>13</sup> como *“... la concreción de los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política,..”* como guías fundamentales de la función pública la planeación que involucra *“ la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto... ... exige la realización de una serie de estudios y análisis orientados a establecer mecanismos económicos, igualmente la falta de aplicación a la Ley 87 de 1993 Artículo 2º literales a), b), f), hechos que implican la posible transgresión a la Ley 734 de 2002, Artículo 34. “Deberes. Son deberes de todo servidor público”: Numeral 1. “Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente”.*

#### Valoración de la respuesta

La respuesta al hallazgo 3.10.1 se acepta en el señalamiento que no hay daño fiscal por cuanto los recursos revertidos una vez liquidado el convenio al Distrito Capital y entregados inicialmente para la inversión del convenio 41 de 2008 por la

---

<sup>13</sup> Procuraduría General de la Nación Recomendaciones para la elaboración de estudios previos aplicación del principio de planeación en la contratación de las entidades públicas.

SDDE, fueron devueltos por el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS, debitando los valores pactados para el asociado de acuerdo al convenio.

Sin embargo, de acuerdo a la revisión de esta auditoría de los registros previos de la celebración del convenio, no se estudió la demanda de los productos y la necesidad para los beneficiarios, que concluyó en que no se ejecutó el objetivo del convenio, a pesar de la entrega de los dineros al asociado y la ocurrencia del plazo pactado, para el desarrollo del mismo, por lo que se mantiene el hallazgo administrativo con la posible incidencia disciplinaria y se debe incluir en el plan de mejoramiento a suscribir con la entidad.

### **3.10.2 Hallazgo Administrativo con presunta Incidencia Disciplinaria**

**El convenio 51 de 2008 desarrolla actividades dentro del PROYECTO 530 BANCA CAPITAL.** Este proyecto se encuentra dentro del programa *“Fomento para el Desarrollo económico”* del objetivo estructurante *“Ciudad Global”* del Plan de Desarrollo Distrital. *Bogotá Positiva.*

**Con este proyecto la SDDE, se propuso** *“crear y poner en operación un banco de segundo piso con el objeto de ejecutar actividades de financiamiento y servicios empresariales, para facilitar el acceso al crédito productivo a las microempresas y democratizar las oportunidades económicas de las personas y las empresas, con miras a generar ingresos y apoyar el desarrollo social y económico de Bogotá, D.C.”*

La observación hace relación a la falta de ejecución del convenio 51 de 2008 y se evaluó así:

Para la ejecución del proyecto 530 Banca Capital se suscribe el convenio Interadministrativo No. 51 el 23 de diciembre de 2008 entre la SDDE y el FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO FINAGRO con el fin de acuerdo a la justificación de:

*“... teniendo en cuenta el Convenio No.1101100-009-2008 suscrito entre Bogotá Distrito Capital y el Departamento del Casanare cuyo objeto es aunar esfuerzos y recursos humanos, técnicos logísticos para el desarrollo integral de sus estrategias de seguridad alimentaria y nutricional, en el marco de sus planes de Desarrollo Económico, Social Ambiental y de Obras Públicas” y que los pequeños y medianos productores agropecuarios de este Departamento son proveedores de alimento de a Región Central se considera pertinente incluirlos como beneficiarios del presente convenio.*

*Que igualmente se considera pertinente incluir a los pequeños y medianos productores agropecuarios del Departamento del Huila como beneficiarios del presente convenio, toda vez que son proveedores de alimentos de la Región Central y con el fin de poner en marcha procesos de*

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

*cooperación bilateral de cooperación con las entidades departamentales, municipales de la región Capital del país y los llanos orientales.”*

El objeto del convenio es *“Regular la administración de los recursos que entrega la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá, D.C. al Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario –FINAGRO- para desarrollar un programa de financiamiento de proyectos de producción de bienes agropecuarios, acuícolas y de pesca, la transformación primaria y/o comercialización de los mismos, de proyectos de minería, de turismo rural y ecológico, de artesanías y transformación y comercialización de metales y piedras preciosas, a Pequeños y Medianos Productores que desarrollen estos proyectos en Bogotá D.C. y los que hagan parte del “Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria para Bogotá, D.C.” en Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima, Huila, Casanare y el Distrito Capital a través de subsidio de tasa de interés de créditos redescontados, y de incentivo a la Capitalización Rural.”*

El convenio se suscribe por la suma de \$808.373.280 pesos aportados en su totalidad por la SDDE y de estos el monto de los recursos para el Programa de Incentivo a la Capitalización Rural del Distrito Capital ICR BANCA CAPITAL asciende a la suma de \$500 millones, *“..Dichos recursos, cuando serán entregados a FINAGRO y mientras no sean utilizados para los fines del presente convenio, serán manejados por FINAGRO en un portafolio de inversiones, y sus rendimientos se reintegrarán trimestralmente a la cuenta que indique la Dirección de Tesorería del Distrito Capital, descontados los costos de operación como Deceval, Sebra, 4 por mil etc.”*

La totalidad de los 808.373.280 fueron entregados a FINAGRO mediante las órdenes de pago de la vigencia 2008, 1150 del 29/12 (\$500 millones) y 1151 del 30/12 (\$308,373.280)

Entre las obligaciones de la SDDE se acordó en la CLAUSULA SÉPTIMA el de *“Referir a través de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentarios y con destino al intermediario financiero y FINAGRO las personas naturales o jurídicas beneficiarias del convenio que hagan parte del Plan Maestro de Abastecimiento de Alimentos y Seguridad Alimentaria para Bogotá, D.C.”.*

La SDDE prorroga el 22 de abril de 2009 el periodo inicial de ejecución del convenio de 4 meses, contados a partir del 24 de diciembre de 2008 por 4 meses más, esto es, hasta el 24 de agosto de 2009 con la justificación que: *“...toda vez que FINAGRO publicó el 6 de abril de 2009, la actualización del Manual en su página Web mediante la cual expide la Circular en la que da a conocer las líneas de crédito creadas bajo el convenio No. 51, suscrito entre las partes...”*

De los documentos del convenio, es claro de conformidad con los oficios con radicado 2009IE10296 de la Jefe de la Oficina Jurídica a la Directora de Formación y Desarrollo Empresarial y 2010IE4071 de la Directora de Formación y Desarrollo Empresarial a la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica que la SDDE el reconocimiento de que el objeto del contrato no se cumplió.

En el acta de liquidación de mutuo acuerdo del convenio, suscrita el 20 de junio de 2011 en la cláusula SEGUNDA señala: *“La supervisora con la suscripción de este documento, certifica que no obstante haberse desplegado las acciones pertinentes y necesarias para el cumplimiento del objeto y actividades establecidas en el convenio No.51-2008, los recursos no se ejecutaron por cuanto no se efectuaron operaciones de financiamiento de proyectos a través de subsidios de tasa de interés de créditos redescontados, ni de Incentivo a la Capitalización – ICR como cumplimiento del objeto del convenio...”*

Ahora bien, la auditoría revisó por una parte, los documentos de desarrollo del convenio donde se constató que no hubo demanda de los productos ofrecidos por los asociados SDDE y FINAGRO para su ejecución. De otra manera, evaluados los registros en que consta los estudios previos al desarrollo del convenio, no se evidenció que se tomara en cuenta y estudiara la demanda y la necesidad de la población beneficiaria de los productos ofrecidos en el convenio, para su efectiva ejecución, y que fue la constante en el desarrollo del mismo, por lo cual no se cumplió el objetivo del acuerdo y que derivó en que una vez terminados los plazos de ejecución, fueran devueltos a la SDDE los dineros inicialmente entregados para la inversión.

De esta manera, no se cumplieron las metas fijadas en el plan de desarrollo Bogotá Humana, lo cual evidencia, la falta de aplicación al principio planeación previo a la suscripción del convenio 51 de 2008, consagrado en la Ley 80 de 1993 artículo 25 y 26 y Ley 1150 de 2007, definido en la Procuraduría General de la Nación<sup>14</sup> como *“... la concreción de los principios de economía, eficacia, celeridad e imparcialidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política,..”* como guías fundamentales de la función pública la planeación que involucra *“ la organización lógica y coherente de las metas y los recursos para desarrollar un proyecto... ... exige la realización de una serie de estudios y análisis orientados a establecer mecanismos económicos, igualmente la falta de aplicación a la Ley 87 de 1993 Artículo 2º literales a), b), f), hechos que implican la posible transgresión a la Ley 734 de 2002, Artículo 34. “Deberes. Son deberes de todo servidor público”: Numeral 1. “Cumplir y hacer que se cumplan los deberes contenidos en la Constitución, los tratados de Derecho Internacional Humanitario, los demás ratificados por el Congreso, las leyes, los decretos, las ordenanzas, los acuerdos distritales y municipales, los estatutos de la entidad, los reglamentos y los manuales de funciones, las decisiones judiciales y disciplinarias, las convenciones colectivas, los contratos de trabajo y las órdenes superiores emitidas por funcionario competente”.*

## VALORACION DE LA RESPUESTA

<sup>14</sup> Procuraduría General de la Nación Recomendaciones para la elaboración de estudios previos aplicación del principio de planeación en la contratación de las entidades públicas.

La respuesta al hallazgo 3.10.2 se acepta en el señalamiento que no hay daño fiscal por cuanto los recursos revertidos una vez liquidado el convenio al Distrito Capital y entregados inicialmente para la inversión del convenio 51 de 2008 por la SDDE, fueron devueltos por FINAGRO, debitando los valores pactados para el asociado de acuerdo al convenio.

Sin embargo, de acuerdo a la revisión de esta auditoría de los registros previos de la celebración del convenio, no se estudió la demanda de los productos y la necesidad para los beneficiarios, que concluyó en que no se ejecutó el objetivo del convenio, a pesar de la entrega de los dineros al asociado y la ocurrencia del plazo pactado, para el desarrollo del mismo, por lo que se mantiene el hallazgo administrativo con la posible incidencia disciplinaria y se debe incluir en el plan de mejoramiento a suscribir con la entidad.

### **3.11. ACCIONES CIUDADANAS**

#### **DPC-1386-11, Memorando 318692**

*Comenta el quejoso que la “Secretaría Distrital de Desarrollo Económico desarrolla diferentes ferias en la Plaza de artesanos en la que es evidente el detrimento patrimonial causado por los altos costos en los que incurre para el desarrollo de la misma sin que garantice un beneficio efectivo para los participantes y la relación costo beneficio este es desproporcionada”*

Además, solicita la revisión de los montos de inversión y se tomen los correctivos correspondientes para que los beneficios económicos de quienes participan se les garantice un mínimo ingreso por el solo hecho de participar y por el contrario tengan que incurrir en pérdidas por las ventas nulas y al mínimo se les garantice un refrigerio que minimice el gasto de estadía en la feria y revisar la estrategia de publicidad para que se incrementen los potenciales compradores.

En desarrollo de la auditoria se solicitó a la SDDE, que detallará los eventos y/o ferias realizadas durante la vigencia 2011 y mediante que Convenios y/o contratos se celebraron estos eventos y/o ferias; valores cancelados por parte de la Secretaría para la ejecución; participantes por feria y/o evento; beneficio monetario o en especie que recibieron los participantes, valores cancelados por concepto de publicidad. A continuación se relacionan en el siguiente cuadro:

#### **CUADRO 55 RELACION DE EVENTOS Y/O FERIAS REALIZADAS EN PLAZA DE ARTESANOS DURANTE LA VIGENCIA 2011**

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

N o.	NONBRE DEL EVENTO	FECHA DE REALIZACION	CONVENIO POR LA CUAL SE REALIZÓ	VALOR CONVENIO	GASTOS DE PUBLICIDAD SDDE	OBSERVACION ASOCIADOS
1	2ª. Feria de la Alimentación	14, 15 y 16 de octubre	243 de 2011	\$484.000.000	\$50.000.000	SDDE y Asociación Nacional de Galerías y Plazas de mercado. “ASOPLAZAS”
2	Socialización de los escenarios alternativos para los vehículos de tracción animal	26, 27 y 28 de mayo	223 de 2011	Aportes SDDE: \$300.000.000 SDM: \$400.000.000 Total: \$700.000.00		SDDE- SDM y PROSPERARTE La SDDE, facilitó los espacios del recinto ferial personal de apoyo y coordinó el Plan de emergencia.
3	Encuentro Boyacense en Bogotá feria artesanal, gastronómica y agroindustrial	30 septiembre 1 y 2 octubre	262 de 2011	\$25.000.000	\$25.000.000	SDDE y Corporación Encuentros Boyacenses
	FERIAS INTERMEDIACIÓN LABORAL					SDDE y SOCIEDAD SALESIANA. La SDDE artículo la oferta laboral con la demanda de sector empresarial. Los asistentes se inscribieron de acuerdo al perfil ocupacional y a los requerimientos empresariales e iniciar proceso de selección.
	Bogotá trabaja para las mujeres.	21 junio 2011	196 de 2011	\$441.036.000	\$17.331.488	
	Bogotá trabaja para los jóvenes.	6 septiembre 2011				
	Bogotá trabaja para la Población en Condición de Discapacidad.	15 noviembre de 2011				
5	2ª Feria Internacional al Mipyme	21, 22, 23, y 24 de julio de 2011	261 de 2011	\$120.000.000	\$5.000.000	SDDE y ACOPI Participaron 368 Mipymes
6	Feria de la industria Deportiva de Bogotá	5 al 11 de julio 2011	273 de 2011	\$500.000.000	\$3.145.920	SDDE y COMITÉ OLIMPICO COLOMBIANO
7	1. Feria Arte Religioso	11 al 15 agosto	192 de 2011	\$672.000000	\$40.000.000	SDDE y Fundación Empresarial Colombia
	2. Feria Ecodiseño y Reciclaje	21 al 25 septiembre				
	3. III	1 al 24				

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

N o.	NONBRE DEL EVENTO	FECHA DE REALIZACION	CONVENIO POR LA CUAL SE REALIZÓ	VALOR CONVENIO	GASTOS DE PUBLICIDAD SDDE	OBSERVACION ASOCIADOS
	Festival Navideño	diciembre				
<b>TOTALES</b>				<b>\$ 2.942.036.000</b>	<b>\$140.477.408</b>	

**57 días estuvo la Plaza de los Artesanos ocupada en eventos y/o ferias, es decir el 15,61% del año.**

FUENTE: SDDE OFICIO No.2012EE2674 DEL 23 -10-2012.

NOTA: Los soportes de los asistentes y/o participantes a estos eventos están anexos en los archivos de los papeles de trabajo.

Con respecto a los beneficios monetarios o en especie que reciben los expositores y/o participantes a estos eventos, la SDDE, proporciona el recinto ferial en condición de organizadora y promotora de las actividades de Bogotá Productiva, sin ningún tipo de contraprestación monetaria o en especie por parte de los participantes y/o expositores. Además la Secretaria adecua, distribuye los stands y plazoleta de comidas, a través del Asociado en aquellos convenios que dentro del objeto contractual o en las obligaciones contractuales quedan establecidas.

Para participar en estos eventos se debe firmar un **acta de compromiso** por parte del expositor y/o participante previamente seleccionado, esta acta describe el reglamento que debe cumplir durante la permanencia en la feria. Así mismo, cuentan con vigilancia, aseo, publicidad, agenda académica, presentaciones culturales y musicales, conferencias, videos, películas, conciertos que se incluyan dentro de las obligaciones pactadas en diferentes convenios relacionados con el tema y con respecto a la feria de la oferta laboral la Secretaria es la encargada de articular el sector productivo en la oferta y demanda del empleo.

Como se observa, los expositores y/o participantes a estos eventos, no acarrear con gasto alguno o retribución a la SDDE o Asociado a los convenios inherentes a estos eventos, durante la permanencia al evento el único requisito es la participación, exposición y venta de sus mercancías a los potenciales compradores de acuerdo al compromiso firmado para participar.

Como aclaración final el valor de los convenios relacionados en el cuadro “RELACION DE EVENTOS Y/O FERIAS REALIZADAS EN PLAZA DE ARTESANOS DURANTE LA VIGENCIA 2011”, no se asigna en su totalidad para estos eventos y/o exposiciones en la Plaza de los artesanos, excepto el convenio 192 de 2011, que su objeto contractual lo establece.

### **DPC-1227-12, Memorando 3-2012-27981**

Se recibió el derecho de petición del señor SADDY MARTIN PEREZ RAMIREZ en referencia al convenio de asociación 213-2011 suscrito entre la SDDE y el CONSORCIO FUS-LOS LUCEROS, al cual se le dio respuesta oportunamente mediante el radicado No. 2-2012-20445 del 7 de noviembre de 2012.

#### **3.12 REVISIÓN DE LA CUENTA**

Al realizar la verificación de la forma, método, término de la cuenta anual 2011, se pudo establecer que la información de la cuenta anual incorporada en el aplicativo SIVICOF por la SDDE, no coincide con la reportada en:

En el formulario 14114 CB-1112-2: USO EFICIENTE DE LA ENERGIA, reportada con fecha de corte 2011-12-31 y recepcionada el 2012-02-14 19:29:31 con la registrada en el formato *“FT-01-PR-GI-06 Control Semestral del Consumo de Energía el consumo KW y valor cancelado anual”*.

En el formulario 14114 CB-1112-3: USO EFICIENTE DEL AGUA, reportada con fecha de corte 2011-12-31 y recepcionada el 2012-02-14 19:29:31 con la registrada en el formato *“FT-01-PR-GI-05 Control Bimestral del Consumo de Agua Potable y valor cancelado anual”*.

- Informe: 1 1 FINANCIERO-PRESUPUESTO:

En el formulario 300 CB-0103: EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES, reportada con fecha de corte 2011-12-31 y recepcionada el 2012-01-11 10:56:49 con el Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión - PREDIS – 2011.

En este sentido, se evidencia que incurren en forma reiterada en errores en la presentación de la cuenta y en el cumplimiento a las acciones correctivas enunciadas en el Plan de Mejoramiento de la Auditoria Gubernamental con enfoque integral modalidad regular de la vigencia 2010. Por lo cual se aplicará la normatividad pertinente.



CONTRALORÍA  
DE BOGOTÁ, D.C.

***“Por un control fiscal efectivo y transparente”***

**ANEXO 1  
HALLAZGOS DETECTADOS Y COMUNICADOS**

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACIÓN
<b>ADMINISTRATIVOS</b>	9		3.3.1 3.3.2 3.4.1 3.5.1 3.6.1 3.6.2 3.6.3 3.10.1 3.10.2
<b>FISCAL</b>	0		
<b>DISCIPLINARIOS</b>	5	NA	3.3.1 3.3.2 3.5.1 3.10.1 3.10.2
<b>PENALES</b>		NA	

NA: No aplica.

Los hallazgos administrativos representan el total de hallazgos de la auditoría; es decir incluye, fiscales, disciplinarios, penales y los netamente administrativos.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

ANEXO 2  
PLAN DE MEJORAMIENTO

(4) ORIGEN	(8) CAPITULO	(12) DESCRIPCION DEL HALLAZGO U OBSERVACION	(16) ACCION CORRECTIVA	(20) INDICADOR	(24) META	(28) AREA RESPONSABLE	(32) RESPONSABLE DE LA EJECUCION	(36) RECURSOS	(40) FECHA DE INICIO	(44) FECHA DE TERMINACION	(48) RESULTADO DEL INDICADOR SEGUIMIENTO	(52) GRADO DE AVANCE FISICO DE EJECUCION DE LAS METAS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	(56) ANALISIS - SEGUIMIENTO ENTIDAD	RANGO DE CUMPLIMIENTO - SEGUIMIENTO CONTRALORIA	ANALISIS-SEGUIMIENTO CONTRALORIA BOGOTA	ESTADO DE LA ACCION FORMULADA (A=ABIERTA - C=CERRADA) - CONTRALORIA
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2009	evaluación a la contratación	3.6.2 Falta de seguimiento por parte de la interventoría designada por la SDDE, a los procesos contractuales para el desembolso y ejecución del convenio 013 de 2008.	1 Requerir al IPES para que realice consignación de los rendimientos financieros generados desde la fecha de desembolso de recursos y con corte a 31 de dic. de 2010. 2. Realizar seguimiento mensual de tipo: administrativo, técnico, financiero y contractual	Numero de actas de seguimiento realizadas/Numero de actas por realizar hasta terminación del convenio. Comprobante de reintegro de rendimientos financieros	Garantizar la ejecución del convenio y el cumplimiento de los componentes del convenio	Dirección de Abastecimiento	Anibal López - Supervisor Convenio	Humanos	01/11/2010	31/12/2011	1. El IPES consigno los rendimientos financieros generados desde el 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 e inclusive se consignaron rendimientos hasta agosto de 2011. 2. El supervisor del convenio realizo el seguimiento mensual teniendo en cuenta.	100	1. La SDDE, adelanto todas las acciones relacionadas con la consignación de los rendimientos financieros del convenio. En respuesta a esta gestión, el IPES consigno a la Tesorería Distrital los rendimientos financieros de la siguiente manera: Con Recibo No	2,00	Se evidenció el cumplimiento de la consignación de los rendimientos financieros PARA EL 2011 mediante consignación del 07-12-2011. Se evidencia seguimiento trimestral financiero y contractual del convenio a noviembre de 2011. El contrato se prorrogó hasta enero 30-2013 el 21 de diciembre de 2011	C
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación de los estados contables	3.4.2 La cuenta 240101 ? Cuentas por Pagar, Compra de Bienes y Servicios Nacionales, en el libro auxiliar por tercero, presenta saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta de \$(110.191.389.09)	1. Elaborar un documento que especifique como se trasladaron los saldos de Helisa a Limay anexando reporte de movimiento por tercero. 2. Realizar seguimiento mensual a los saldos por terceros de acuerdo con la naturaleza de la cuenta.	Documento aclaratorio y documento de seguimiento mensual por terceros	Garantizar que los saldos mantengan la naturaleza de las cuentas.	Dirección de Gestión Corporativa	Contador	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	La Dirección de Gestión Corporativa elaboro el documento aclaratorio donde se especifica como se trasladaron los saldos de HELISA a LIMAY para la cuenta 240101 Cuentas por Pagar, Compra de Bienes y Servicios Nacionales en el libro auxiliar por tercero. As	100	1. Mediante Acta de Conciliación de Saldos de HELISA-LIMAY para la cuenta 240101-Cuentas por Pagar, Compra de Bienes y Servicios Nacionales, en el libro auxiliar por tercero, presenta saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta de \$(110.191.389.09). CO	2,00	1. Mediante Acta de Conciliación de Saldos de HELISA-LIMAY para la cuenta 240101-Cuentas por Pagar, Compra de Bienes y Servicios Nacionales, en el libro auxiliar por tercero, presenta saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta de \$(110.191.389.09). en LIMAY los NIT están registrados correctamente, por lo tanto cumple con la acción correctiva se califica con dos y se cierra.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación de los estados contables	3.4.3 La cuenta 240102 ? Cuentas por Pagar - Proyectos de Inversión, en el libro auxiliar por tercero, presenta saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta de \$(203.840.000), correspondiente a la Fundación para el Desarrollo Tecnológico? Fundecomercio	1. Elaborar un documento que especifique como se trasladaron los saldos de Helisa a Limay anexando reporte de movimiento por tercero. 2. Realizar seguimiento mensual a los saldos por terceros de acuerdo con la naturaleza de la cuenta.	Documento aclaratorio y documento de seguimiento mensual por terceros	Garantizar que los saldos mantengan la naturaleza de las cuentas.	Dirección de Gestión Corporativa	Contador	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	La Dirección de Gestión Corporativa elaboro el documento aclaratorio donde se especifica como se trasladaron los saldos de HELISA a LIMAY de la cuenta 240102 Cuentas por Pagar - Proyectos de Inversión en el libro auxiliar por tercero. Asi mismo, se anexa	100	1. Mediante Acta de Conciliación de Saldos de HELISA-LIMAY para la cuenta 240102-Cuentas por Pagar-Proyectos de Inversión, en el libro auxiliar por tercero, presenta saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta de \$(203.840.000.oo) correspondiente a la	2,00	1. Mediante Acta de Conciliación de Saldos de HELISA-LIMAY para la cuenta 240102-Cuentas por Pagar-Proyectos de Inversión, en el libro auxiliar por tercero, presenta saldos contrarios a la naturaleza de la cuenta de \$(203.840.000) Se evidencio que en LIMAY registra el NIT 800.009.130 correctamente. Por lo tanto cumple con la acción correctiva, se califica con dos y se cierra.	C
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación a la Contratación	3.6.5 Contrato 031 de 2010 Conferías. El contrato se suscribió bajo la modalidad de arrendamiento de conformidad con lo normado en el literal i) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, en contrato de arrendamiento o adquisición de inmuebles	1. Se elaborará el comprobante de ingreso de los elementos devolutivos al almacén y su registro contable en los activos de la SDDE. 2. Incluir en los procedimientos de contratación como política de operación la verificación de la actividad económica del c	1. Elementos ingresados/ Elementos recibidos como resultado del convenio. 2. Política de operación incluida en los procedimientos de contratación.	Registrar en contabilidad los elementos devolutivos recibidos como resultado del convenio. Establecer políticas de operación en el proceso de contratación.	Supervisor y Dirección de Gestión Corporativa, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Planeación.	Supervisor, Contador, Almacenista y jefes de oficina.	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	Se realizaron los registros contables de los elementos devolutivos, como resultado del Contrato 031 de 2010 de Conferías. 2. Se estableció en el Proceso de Contratación, las Políticas de Operación (PR-COT-12 Versión 3), relacionada con la actividad económica	100	1. Mediante Comprobante IE2158 del 10 de marzo de 2010 se realizo el ingreso de elementos devolutivos al almacén de la Secretaría así como su registro contable. Los elementos, corresponden al Stand de la Feria Avanza, por valor de \$68.921.050. 2. Con Resolución.	2,00	En dos folios se evidencia soportes de la elaboración del comprobante de ingresos y en siete folios mediante Resolución 314 del 1 de Agosto de 2011 se adoptó como política de operación en el proceso de contratación la verificación que los posibles contratistas cumplan con las especificaciones. Se califica con 2 y se Cierra el Hallazgo	C
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación a la Contratación	3.6.6 Se evidenció que la SDDE mediante diferentes convenios ha implementado la entrega de productos que conciernen a marcas, paginas Web y creaciones de ámbito científico, literario y de otras índoles intelectuales con aplicación para diferentes servicio	1. Se solicitara a los asociados en los convenios que den lugar a la obtención o creación de marcas, paginas Web, creaciones de ámbito científico, literario y otras de índole intelectual que de ser procedente, determinen los costos relacionados con el fin	1. Costo de marcas, páginas Web y creaciones literarias obtenidos mediante contratos y convenios registradas / marcas, paginas Web y creaciones literarias por registrar contablemente en la SDDE. 2 . Procedimiento para el control de marcas, paginas Web y c	Registrar en los Estados Financieros de la SDDE los costos de las marcas, páginas literarias a que haya lugar. Establecer un procedimiento de control para las marcas, paginas Web y creaciones literarias generadas en los contratos y conven	Oficina Asesora Jurídica, Directores, Supervisores, Dirección de Gestión Corporativa, Subdirección de Informática y Sistemas, Comunicaciones y Oficina Asesora de Planeación.	Oficina Asesora Jurídica, Directores, Supervisores y Dirección de Gestión Corporativa y Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	1. Se dio cumplimiento a la acción propuesta mediante Memorandos suscritos por la Dirección de Gestión Corporativa Subdirección Administrativa. 2. Se adopto la Primera Versión del Procedimiento PR-COT-19 Protección y Control de Derechos, asociados al Proceso.	100	1. Con Memorandos 2011IE8468 del 2 de septiembre de 2011 y 2011IE8813 se fijaron los lineamientos relacionados con el registro de marcas y software desarrollados o adquiridos en la ejecución de los convenios "Se solicitara a los asociados en los convenios	2,00	esta auditoría evidencio que las acciones propuestas por la entidad fueron cumplidas en su totalidad por cuanto se creo el proceso de protección y control de derechos que involucran marcas paginas Web y creación de de ámbito científico, literario y otras índoles intelectuales, mediante resolución 421 de 2011 , socializado según memorando 2011IE8468 y dado a conocer a las diferentes áreas involucradas en el proceso a través del memorando radicado con el numero 2011IE8813, igualmente se pudo constatar que ya se han realizado registros de este tipo como lo son la pagina de Ubicate y Sivitec. esta	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

														auditoria evidencio que las acciones propuestas por la entidad fueron cumplidas en su totalidad por cuanto se creo el proceso de protección y control de derechos que involucran marcas paginas Web y creación de de ámbito científico, literario y otras índoles intelectuales, según memorando 2011IE8468 y dado a conocer a las diferentes áreas involucradas en el proceso a través del memorando radicado con el numero 2011IE8813, igualmente se pudo constatar que ya se han realizado registros de este tipo como lo son la pagina de Ubicate y Sivitec.		
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación de la gestión y resultados	3.8.2.1 Como conclusión general se establece que la SDDE, cumplió parcialmente con la implementación de los proyectos de corto plazo que requirió el artículo 24 del Decreto 315/06 que adoptó el PMASAB. El proyecto de Infraestructura presenta atrasos en l	1. Elaboración de un Plan de Acción que defina compromisos, responsables y plazo de entrega, para el mejoramiento de los indicadores, logros y metas contempladas a corto plazo del Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria para Bogotá. 2. Elaborar.	Plan de Acción elaborado e implementado y documento de evaluación al Plan Maestro.	Aplicar un mecanismo de control que dinamice las actividades a realizar en marco del plan maestro. Realizar una evaluación al Plan maestro.	Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Director de Economía rural y abastecimiento o alimentario	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	1. La Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario, dio cumplimiento a las metas contempladas a corto plazo en el Plan Maestro de Abastecimiento y Seguridad Alimentaria para Bogotá, de acuerdo con el Informe Resumen del 7 de diciembre de 2011	100	1. Con oficio 2009EE2827 del 8 de octubre de 2009, la SDDE solicitó al Director Distrital de Presupuesto, la reprogramación de los recursos para la vigencia 2011, con el fin de dar cumplimiento a la meta del Plan de Desarrollo correspondiente a la evaluación.	1.49	La acción tuvo un cumplimiento parcial, el plazo para la implementación esta vencido, se debe mantener en el Plan de mejoramiento consolidado y su fecha de ejecución máxima será de 60 días. Debido que la acción que se comprometieron a implementar no ha subsanado la observación hecha por la Contraloría que se relaciona con la implementación de los proyectos de corto plazo que requirió el artículo 24 del Decreto 315/06 que adoptó el Plan Maestro Abastecimiento Seguridad Alimentaria de Bogotá.	A
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación a la Contratación	3.6.2 Convenio No. 293 de 2010 Corporación construyendo Hábitat 1. El proyecto terminó el día 27 de marzo de 2011 y a fecha del 14 de abril, se comprobó que la totalidad de los productos se entregaran por parte del ejecutor del convenio a la SDDE el día d	1. Elaboración y adopción por el SGC en el proceso de contratación de un formato "Lista de chequeo para desembolso" y posterior implementación por parte de los supervisores, que facilite el control al cumplimiento de los requisitos para	1. Formato "Lista de chequeo para desembolso" 2. Política de operación adoptada por el SGC; 3. Procedimiento adoptado por el SGC para la aprobación de productos de comunicación e informática.	Estandarizar y adoptar mecanismos de control para el seguimiento a los Convenios y Contratos.	Áreas Misionales, Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Planeación y Subdirección de Informática y Sistemas.	Áreas Misionales, Oficina Asesora de Comunicaciones, Subdirección de Informática y Sistemas, Oficina Asesora de Planeación	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	1. Se elaboro y se adopto en el SGC el Formato "Lista de chequeo para desembolso" FT-01-PR-COT-17. 2. Se formulo y adopto la Política de Operación en el Proceso de Contratación del Sistema Integrado de Gestión relacionada los plazos máximos para la entrega.	100	1. Con Resolución 314 del 1 de agosto de 2011 se adopto en el SGC en el Proceso de Contratación el Formato FT-01-PR-COT-17 Versión 2 Lista de Chequeo Aplicable a Contratos y/o Convenios. La implementación de este Formato facilita el control al	2.00	se verifica que las acciones correctivas se cumplieron, se realizo el formato de lista de chequeo, se implemento el procedimiento y adopto la Política de Operación en el Proceso de Contratación del Sistema Integrado de Gestión relacionada los plazos máximos para la entrega	C

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

			desembolso de los c										cumplimiento			
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación de los estados contables	3.4.1 La cuenta 142402 ? Recursos Entregados en Administración, en el libro auxiliar por tercero, Fundación Centro para el Desarrollo Tecnológico del Comercio Turismo y Servicios? Fundecomercio, NIT 800.009.130.2, presenta saldo contrario a la naturaleza	1. Elaborar un documento que especifique como se trasladaron los saldos de Helisa a Limay anexando reporte de movimiento por tercero. 2. Realizar seguimiento mensual a los saldos por terceros de acuerdo con la naturaleza de la cuenta.	Documento aclaratorio y documento de seguimiento mensual por terceros	Garantizar que los saldos mantengan la naturaleza de las cuentas.	Dirección de Gestión Corporativa	Contador	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	La Dirección de Gestión Corporativa elaboro el documento aclaratorio donde se especifica como se trasladaron los saldos de HELISA a LIMAY de la cuenta 142402 Recursos Entregados en Administración en el libro auxiliar por tercero. Así mismo, se anexa el re	100	1. Mediante Acta de Conciliación de Saldos de HELISA-LIMAY con respecto al libro auxiliar por terceros, se realizaron las siguientes precisiones: para la cuenta 142402 Recursos entregados en Administración, en el libro auxiliar por tercero, Fundación Centro para el desarrollo tecnológico del comercio turismo y servicios NIT correcto 800,009,130 en LIMAY esta inconsistencia no se genera y el NIT es el correcto, por lo cumple con la acción, se califica con dos, y se cierra.	2,00	Esta auditoria evidenció que mediante acta de Conciliación de Saldos de HELISA-LIMAY con respecto al libro auxiliar por terceros, se efectuaron realizaron las siguientes precisiones: para la cuenta 142402 Recursos entregados en Administración, en el libro auxiliar por tercero, Fundación Centro para el desarrollo tecnológico del comercio turismo y servicios NIT correcto 800,009,130 en LIMAY esta inconsistencia no se genera y el NIT es el correcto, por lo cumple con la acción, se califica con dos, y se cierra.	C
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	2.3.1.1 Falta de presencia y seguimiento de la SDDE en el cumplimiento y desarrollo de los programas propios como son los de orientar y fomentar la creación de empresas en la ciudad y posibilitando la sostenibilidad de las existentes.	1. Elaborar un manual de comunicaciones para Bogotá Emprende en el cual se establezca de forma clara y concisa la estrategia de comunicaciones que promoverá el reconocimiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como promotora del programa.	% de beneficiarios del programa identificando a la SDDE como promotora de acciones de emprendimiento en la ciudad	Reconocimiento de la SDDE en el programa Bogotá Emprende y temas de emprendimiento.	Oficina de Comunicaciones - Subdirector de Emprendimiento	Carolina Eslava -Luz Marina Zorro y Supervisor del Convenio	Humanos	30/03/2011	31/12/2011	La Subdirección de Emprendimiento y la Oficina Asesora Comunicaciones, dan cumplimiento a la acción correctiva en los términos previstos en el Plan de Mejoramiento: Tanto el Manual de Comunicaciones, como los tropezones y los afiches del programa se realiza.	100	1. Mediante Acta No.3 del 3 de junio de 2011, se describe en el numeral 4, el Plan de Trabajo en la estrategia de comunicaciones, teniendo en cuenta las observaciones de la Contraloría de Bogotá y los resultados preliminares de la evaluación de impacto. As	2,00	Las acciones se cumplieron dentro del plazo programado estás se implementaron con la suscripción del Convenio 187/2011 entre la SDDE y Cámara Comercio Bogotá, por valor de \$3.200 millones; Manual de comunicaciones; Revisión del Modelo de seguimiento y acompañamiento” y evaluación de impacto del programa Bogotá Emprende. Por lo anterior se debe retirar del Plan de Mejoramiento.	C
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2009	evaluación al sistema de control interno	3.2.3.1.5.1 La falta de documentación y control de la labor de supervisión e interventoría y la consolidación de la información correspondiente a la ejecución de los procesos contractuales y gestión de los proyectos de inversión, le significa a la entidad	1. Realizar trimestralmente una jornada de socialización del manual de supervisión y experiencias en el ejercicio de dicha función, garantizando la asistencia del total de servidores públicos involucrados en dicha tarea 2. Construir	Jornadas de socialización realizadas/ Jornadas programadas, Numero de servidores socializados/ Numero de servidores a socializar. Formato para informe de convenios modificado	Socializar el Manual de Supervisión, Construir un nuevo formato de presentación de informes de convenios	Oficina Asesora Jurídica y Control Interno.	Diana Mireya Parra y Alfonso Gutiérrez	Humanos	01/11/2010	31/12/2011	En cumplimiento a la acción propuesta se realizaron las jornadas de socialización relacionadas con el Manual de supervisión y se construyo con la participación de los supervisores el nuevo formato de supervisión para convenios y se adopto en el Sistema In	100	1. Mediante Circular No.021 del 14 de septiembre de 2010, la Secretaria de Despacho dio instrucciones sobre la importancia y responsabilidad de la supervisión, dando alcance a la Circular No.005 de 2007. En cumplimiento a la acción correctiva propuesta se	2,00	Esta auditoria evidencio que en cumplimiento a la acción propuesta se realizaron las jornadas de socialización del Manual de supervisión, mediante oficio IE 3280 del 4 de abril de 2011, se convoco a una jornada de socialización a supervisores de todas las áreas con sus correspondientes actas de asistencia; además, mediante la circular 021 del 14 de septiembre de	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

			participativamente un														2010 - socializadora oficio IE 7953 del 14 de septiembre de 2010 . Se construyo con la participación de los supervisores el nuevo formato de informe mensual de supervisión para convenios y se adopto en el Sistema como se evidencio en el formato FT40-PR-COT-12 mediante resolución 0421 del 31 octubre de 2011. Cumplió con la acción correctiva se califica con dos y se cierra.	
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación a la Contratación	3.6.1 Falta de control y seguimiento por parte del Supervisor del convenio 297 de 2010 Fundación San Isidro, al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo, aprobando la calendarización de las acciones y organigrama en el acta de reunión de Comité	1.Elaborar y adoptar por el SGC en el proceso de contratación un formato de cronograma tipo, el cual deberá ser implementado por los asociados ejecutores de los diferentes convenios. Donde se observe lo Programado vrs lo ejecutado y sus fechas.	Formato de cronograma elaborado y adoptado por el SGC.	Estandarizar los cronogramas de los Convenios.	Áreas Misionales y Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Directores	Humanos	01/07/2011	31/10/2011	Se elaboro y se adopto en el SGC el Cronograma de Ejecución para Convenios Formato FT-41-PR-COT-12. Se da cumplimiento a la acción propuesta en el Plan.	100	1. Mediante Resolución 421 del 31 de octubre de 2011 se elaboro y adopto en el SGC en el Proceso de Contratación el Formato de Cronograma de Ejecución para Convenios FT-41-PR-COT-12 Versión 1. A través del Cronograma, se puede verificar: los responsables d	2,00	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento. Esta acción fue implementada con la estandarización del cronograma de la ejecución de los Convenios y/o contratos por medio del SGC y que denomina Formato FT-41-PR-COT-12.	C		
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación al plan de desarrollo y balance social	3.3.2 Por el seguimiento que se hizo por el grupo auditor en donde se evidenció que no existe control, seguimiento, análisis o evaluación a los recursos entregados por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico a MALOKA. En los estatutos figura como m	1. Realizar mayor seguimiento a los recursos aportados a Maloka a través de la solicitud de un informe trimestral emitido por Maloka generando igualmente un documento de evaluación trimestral sobre el mismo por parte de la Secretaria de Desarrollo Económico.	1. Informe trimestral de Maloka e Informe de evaluación de la SDDE. 2. Solicitud de concepto a SDH y Ministerio de Hacienda. 3. Informe mensual de control interno.	1. Incrementar el control a los recursos trasladados en calidad de aportes a Maloka. 2. Obtener un pronunciamiento institucional respecto de la transferencia de recursos que se hace a Maloka. 3. Garantizar seguimiento a los recursos trasladados a otras en	Dirección de Competitividad, Oficina Asesora Jurídica y Control Interno.	Director de Competitividad, Jefe Oficina Asesora Jurídica y Asesor de Control Interno	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	1. Maloka informo a la SDDE sobre los recursos entregados y la utilización que ha hecho de los mismos. De igual forma, la SDDE realizo un Informe de Evaluación 2. La SDDE solicito el respectivo concepto sobre el procedimiento aplicable a la asignación y tr	100	2. La Oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, solicito a la Directora Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda (Radicado 2011EE2563 del 25 de agosto de 2011 y a la Asesora Jurídica del Ministerio de Hacienda y C	2,00	Se evidencia que no se han trasladado recursos a Maloka y los informes de los anteriores recursos se encuentran en la Contraloría de Bogotá. Sin embargo se ha pedido a Maloka el estado de los recursos entregados y Maloka entrega una impresión del libro auxiliar de aportes.	C		
Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación a la Contratación	3.6.4 Convenio 383 de 2009 CCB. A. - .La Secretaría expidió una serie de solicitudes de modificación del convenio, observándose que la aprobación de cada	Se revisarán cuidadosamente las carpetas del convenio vigente con la Cámara de Comercio para evitar que se archiven documentos	Carpetas del convenio revisada y actualizada. Acta donde se evidencia la revisión. Circular emitida y comunicada	Garantizar la formalidad de información contractual.	Oficina Asesora Jurídica y Supervisor del Convenio	Jefe Oficina Asesora Jurídica y supervisor	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	Se revisaron las carpetas del Convenio 383 de 2009, como soporte de la revisión se consigno la información en el Acta correspondiente. De igual forma, se circularizo la	100	Con Acta del 18 de noviembre de 2011, se realizo la revisión de las carpetas del Convenio 383 de 2009 suscrito con la Cámara de Comercio. En el Acta, quedo	2,00	La OACI suministró el informe final de ejecución financiera del convenio 383 de 2009 donde se evidencia recursos de la SDDE y de la CCB. Se califica con 2 y se Cierra el Hallazgo	C		

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

		una de ellas se legaliza de forma posterior generando demora entre el tiempo de solicitud y aprobación	borradores de tramites que no sean definitivos en las actuaciones del proceso contractual. Circularizar a los supervisores de co								información referida a respuestas de solicitudes de Contratos y/o Asociados. Con los s		establecido entre otros: el número de carpetas revisadas, numero de folios en cada una de las carpetas.			
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	2.3.2.1 Falta de un control y seguimiento continuo y adecuado a las empresas contratistas cuyos contratos se encuentran en ejecución, para mantener actualizada la base de datos y facilitar un adecuado control.	Requerir a los supervisores de los convenios para que verifiquen la dirección reportada por los contratistas dejando registro respectivo, con destino a la base de datos administrada por la Oficina Asesora Jurídica. Realizar actualización respectiva cada 6	Registro de verificación realizada por supervisor para cada convenio vigente.	Verificar la base de datos de los contratistas.	Todas las direcciones	Supervisores de todos los convenios y Oficina Asesora Jurídica.	Humanos	20/12/2010	30/09/2011	Se realizaron las acciones correspondientes a la actualización de la información de las bases de datos de los contratistas especialmente la relacionada con Dirección, teléfonos, correo electrónico, entre otros. Estas bases se actualizan de manera permanente.	100	Con Memorando No. 2011IE6632 la Oficina Asesora Jurídica requirió a los supervisores de la SDDE, la verificación y actualización de la información contenida en los Contratos y Convenios, especialmente la relacionada con la dirección, teléfono, correo electrónico.	2,00	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento. Esta acción fue implementada con la actualización de la información contenida en los contratos y/o convenios vigentes en los datos de dirección, teléfonos, correos electrónicos.	C
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2009	evaluación a la contratación	3.6.9 Falta de aplicación de la ley de contratación. Se entregó recursos públicos a través de convenios de asociación a Corporaciones, Fundaciones privadas sin ánimo de lucro-ONGs, con un aporte mínimo por el asociado, es decir que se hace en forma directa.	Para la suscripción de nuevos convenios se requerirá a la parte técnica realizar análisis de costos, vale decir, una comparación y estudio de mercado con diferentes organizaciones sin ánimo de lucro, el cual hará parte integral de los anexos técnicos, don	N° de procesos con estudio de mercado/N° de procesos contratados mediante convenio de asociación.	Garantizar la mejor propuesta técnica para el cumplimiento de la misión de la entidad.	Todas las Direcciones y Oficina Asesora Jurídica	Todas las Áreas y Oficina Asesora Jurídica	Humanos	01/01/2011	31/12/2011	Las Direcciones dieron cumplimiento a la acción propuesta siguiendo las directrices dadas tanto por la Secretaría de Despacho como por la Oficina Asesora Jurídica. En los convenios que se suscribieron durante la vigencia se tuvieron en cuenta el análisis	100	Con Radicado 2011IE324 del 14 de enero de 2011, la Secretaría de Despacho con el fin de dar estricto cumplimiento a la acción correctiva propuesta por la Entidad, definió las directrices para el área técnica en relación con las variables a tener en cuenta	2,00	Se evidenció que la OACI efectuó seguimiento y control a la acción correctiva propuesta y cumplieron con ésta. Se soporta la evidencia en diez folios. Se califica con 2 y se Cierra el Hallazgo	C
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación a la Contratación	3.6.3 convenio 267 de 2010 ?ACODRES?. 1. Todas las anteriores actividades implican capacitación (partiendo de la definición de capacitación que de acuerdo al decreto 560 del 22 de diciembre de 2009 implica nuevos conocimientos que contribuyan al mejoramiento.	1. Las contrataciones que apunten al cumplimiento de la meta No. 26, deben contemplar en sus estudios previos y/o anexos técnicos y en su ejecución para verificación del supervisor de los siguientes aspectos inherentes a capacitación: Evaluación de la cap	Estudios previos y/o anexos técnicos y soportes de ejecución con las características definidas de capacitación.	Soportes de ejecución de capacitación	Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.	Supervisores	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	La Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario dio cumplimiento a la acción correctiva propuesta a través del convenio 282 de 2011, donde se tuvieron en cuenta en los estudios previos y en su ejecución los aspectos relacionados con capacitación.	100	El 30 de mayo de 2011, la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario DERRA, suscribió el convenio de asociación 282 de 2011 con ACODRES, con el fin de desarrollar actividades de fortalecimiento gastronómico de los restaurantes de Gastronomía	2,00	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento. Esta acción fue implementada con la suscripción del convenio 282 de 2011 por parte de Dirección de Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario que revisada la carpeta de la ejecución del Convenio se verificó que se cumplió con cada uno de los apartes de acción formulada.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	2.3.2.3 Falta de control por parte del supervisor en la ejecución y en el proceso de liquidación del CONVENIO 41 DE 2008 FONDO NACIONAL DE GARANTIAS	Liquidar el convenio garantizando el reintegro de los respectivos rendimientos financieros	Acta de liquidación	Convenio liquidado	Subdirección de Financiamiento - Supervisor - Oficina Asesora Jurídica	José Fernando Dueñas González - Subdirector de Financiamiento o - Francisco Obando - Diana M. Parra C. Jefe Oficina Asesora Jurídica.	Humanos	20/12/2010	30/06/2011	Con Acta de Liquidación del 27 de mayo de 2011, se liquida el Convenio Interadministrativo de Mandato Irrevocable sin Representación, suscrito entre el Fondo Nacional de Garantías FNG y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE. De igual forma,	100	El convenio con el Fondo Nacional de Garantías fue suscrito el 19 de diciembre de 2008, por valor de \$100.000.000 y con un plazo total de ejecución de trece (13) meses, sin prorrogas. La relación de pagos se encuentra consignada en el numeral 6 de la liquidación.	2,00	Se evidenció que la OACI efectuó seguimiento y control a la acción correctiva propuesta y cumplió con la liquidación del convenio 041 del 2008. Se califica con 2 y se Cierra el Hallazgo	C
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	2.3.2.2 Falta de control por parte del supervisor en la ejecución y en el proceso de liquidación del convenio. CONVENIO 51 DE 2008 FINAGRO	Liquidar el convenio	Acta de liquidación	Convenio liquidado	Subdirección de Financiamiento - Supervisor - Oficina Asesora Jurídica	José Fernando Dueñas González - Subdirector de Financiamiento o - Francisco Obando - Diana M. Parra C. Jefe Oficina Asesora Jurídica.	Humanos	20/12/2010	30/06/2011	El 20 de junio de 2011 mediante Acta de Liquidación de mutuo acuerdo se liquidó el convenio 51-2008 celebrado entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario FINAGRO, dentro de los términos.	100	El convenio con FINAGRO fue suscrito el 23 de diciembre de 2008 por valor de \$808.373.280, con un plazo inicial de cuatro(4) meses prorrogados a cuatro(4) meses mas, para un plazo total de ejecución del convenio de ocho(8) meses. La relación de pagos q	2,00	Se evidenció que la OACI efectuó seguimiento y control a la acción correctiva propuesta y cumplieron con la liquidación del convenio 51 de 2008. Se califica con 2 y se Cierra el Hallazgo	C
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación al presupuesto	3.5.4.1 Una vez evaluada la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión formulados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se observo que de los 13 (trece) proyectos, 7 (siete) presentan una baja ejecución el cual representa un 54% d	Realizar un informe de seguimiento mensual a la ejecución presupuestal de los proyectos de la Secretaria.	Informe mensual de seguimiento a la ejecución presupuestal y giros de los proyectos.	Garantizar disminución en el porcentaje de reservas de la ejecución presupuestal y giros de los proyectos de conformidad con lo establecido por la Secretaria de Hacienda.	Oficina Asesora de Planeación y directores de las áreas.	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Directores	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	Mediante un informe de seguimiento mensual, el Subdirector Administrativo de la Dirección de Gestión Corporativa, ha venido reportando la información correspondiente a la ejecución presupuestal y giros de los proyectos a la Oficina de Control Interno.	100	El Subdirector Administrativo de la Dirección de gestión Corporativa presento los informes de seguimiento de la ejecución presupuestal y giros de los proyectos para los meses de: Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011. La información.	2,00	En cumplimiento a la acción propuesta se evidencia los reportes de avance trimestral de ejecución presupuestal por cada uno de los proyectos. Se presenta en informe a fecha 31 de diciembre de 2011 que muestra una ejecución de proyectos de 97.92%.	C
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2009	evaluación al plan de desarrollo y balance social	3.3.2 Falta de un efectivo control y seguimiento a las obligaciones del convenio. Convenios OLC	En los futuros convenios a suscribir se implementaran los instrumentos de seguimiento aplicables a colocación de crédito a través de la metodología de Banca Comunal, tales como: 1. Control al número	Número de controles aplicados (instrumentos de seguimiento) / Número de controles a aplicar mensualmente por cada convenio	Implementar instrumentos de seguimiento y control aplicables a colocación de créditos	Dirección de Formación y Desarrollo Empresarial-Subdirección de Financiamiento	José Fernando Dueñas González - Subdirector de Financiamiento o - Supervisor de Convenio	Humanos	01/11/2010	31/12/2011	Durante el año 2011, no se suscribieron convenios para implementar líneas de crédito a través de la metodología de Banca Comunal. La Subdirección de Financiamiento, dio cumplimiento a esta acción sobre los controles y seguimiento realizado al Convenio	100	En la operación de Banca Capital para la vigencia 2011, no se suscribieron Convenios de Asociación para implementar líneas de crédito a través de la metodología de Banca Comunal. La S. de Financiamiento aplico los controles	2,00	Se comprobó que no se suscribieron convenios con el clausulado que señalara la entrega por cada ronda de crédito un porcentaje para el operador. Por otra parte se envía memorando al Director de financiamiento para que en adelante se tomen los correctivos necesarios en esta clase de convenios el 28-01-	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

			de rondas por beneficiario 2. Seguimiento al plan de inversión.								con		al CONVENIO 24-2008 de 12/2010 a		2011 , por lo tanto se cerrará esta acción	
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2009	evaluación a la contratación	3.6.7 Falta de seguimiento de la ejecución financiera de los recursos al cierre de cada vigencia fiscal, por parte del interventor y/o supervisor del convenio 054 de 2008	La acción correctiva para esta observación es la misma propuesta para el hallazgo 3.4.1 La Dirección Corporativa exigirá el informe físico entregado por cada uno de los supervisores responsables del seguimiento a los recursos, con el fin de realizar la co	Informes de seguimiento presentados a Contabilidad	Garantizar seguimiento a la ejecución financiera	Todas las Direcciones	Directores y Magda Yiber Ramirez	Humanos	01/11/2010	31/12/2011	En cumplimiento con la acción correctiva propuesta, durante la vigencia del 2011, las Direcciones reportaron a la Dirección de Gestión Corporativa de forma trimestral los informes físicos de ejecución financiera de los convenios. Así mismo, se realizó la	100	La Dirección de Gestión Corporativa realizó la solicitud de información trimestral a las diferentes direcciones de la Secretaría, para que enviaran la información de ejecución financiera de los convenios que están a su cargo. El área de contabilidad realizada.	2,00	Para el desarrollo de esta acción la Dirección Corporativa mediante memorando IE10095 de fecha 18 de noviembre de 2010 solicitó al Subsecretario, Directores, Subdirectores, Jefes de oficina y supervisores suministrar información de los convenios suscritos, valores ejecutados y saldos pendientes por ejecutar. Cada uno de los Directores entrego la respuesta oportuna de la información solicitada. Se evidencian las respuestas en físico.	C
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación al plan de desarrollo y balance social	3.3.1 Evaluada la base de datos de la contratación suscrita versus metas, se registran diferencias del valor contratado frente al plan de acción ejecutado en la vigencia 2010, situación que muestra la falta de seguimiento y articulación del proceso de pla	Adelantar una revisión de las metas de los proyectos respecto de la contratación celebrada y su validación con PREDIS, SEGPLAN y PLAN DE CONTRATACION-SIVICOF VRS METAS	Documento de revisión donde se evidencie la conciliación entre PREDIS, SEGPLAN y PLAN DE CONTRATACION-SIVICOF VRS METAS	Conciliación de la contratación de la vigencia 2011 vr las metas de los proyectos	Oficina Asesora de Planeación y Direcciones	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Directores	Humanos	01/07/2011	28/02/2012	La revisión de las metas de los proyectos respecto de la contratación celebrada se viene adelantando por la Oficina Asesora de Planeación con el apoyo de las Direcciones. El documento que evidencia la conciliación estará consolidado en la fecha establecida.	90	La Oficina Asesora de Planeación viene adelantando la respectiva revisión de las metas de los proyectos respecto de la contratación celebrada y su validación con PREDIS, SEGPLAN y PLAN DE CONTRATACION-SIVICOF VRS METAS. El Documento, donde se evidencia la	1.80	Aunque la acción tiene un cumplimiento parcial, y se encuentra dentro del término el grado de avance es significativo, se observa que el POA y la Ficha EBI-D no coinciden en las fechas de revisión de estos documentos de seguimiento a la ejecución de las metas de los proyectos descritos en el Plan Desarrollo.	C
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2009	evaluación al sistema de control interno	3.2.1.1.1.1 No obstante, adoptar la entidad los acuerdos, compromisos o protocolos éticos, de la evaluación realizada por el Ente de Control se evidenció que algunos funcionarios, muestran desconocimiento del mismo, incumpliendo el literal f) del Artículo	1. La entidad en la vigencia 2010 ha adelantado actividades para el fortalecimiento de la gestión ética como: Talleres de sensibilización de los principios y valores, se formalizó la entrega de la segunda versión del código de ética, se realizó el juego d	Numero de acciones cumplidas/ Acciones programadas en el plan interno de gestión ética.	Implementar el programa adoptado mediante Resolución	Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Gestión Corporativa - Talento Humano	William Mahecha y Luis Eduardo Zipa	Humanos y Económicos	01/01/2011	31/12/2011	En desarrollo de la acción correctiva propuesta la SDDE implemento el Programa de Gestión Ética, adoptado mediante Resolución 291 de octubre de 2010. Las actividades realizadas se cumplieron de acuerdo con el Plan Interno de Gestión Ética .Con lo anterior,	100	La SDDE, en cumplimiento al artículo 7 de la ley 489 de 1998, el cual adopta como política de desarrollo administrativo la moralización y transparencia en la Administración Pública, La Oficina De Planeación y la Dirección de Gestión Corporativa adoptaron	2,00	Esta auditoria evidencio que en desarrollo de la acción correctiva propuesta la SDDE implemento el Programa de Gestión Ética, adoptado mediante Resolución 291 de octubre de 2010. Las actividades realizadas se cumplieron de acuerdo con el Plan Interno de Gestión Ética. Esta auditoria evidencio que mediante planillas de asistencia y de puntos a travesía ética del 21 de noviembre de 2011, encuestas de conocimiento de los principios éticos y	C

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

														evaluaciones actividad de ética 2011 en el formato código FT-03-PR-THU-04 versión 2 se socializo el programa de gestión ética, Con lo anterior cumple con la acción correctiva, se califica con dos y se cierra.		
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2009	evaluación al sistema de control interno	3.2.1.1.1.1 No obstante, adoptar la entidad los acuerdos, compromisos o protocolos éticos, de la evaluación realizada por el Ente de Control se evidenció que algunos funcionarios, muestran desconocimiento del mismo, incumpliendo el literal f) del Artículo	1. La entidad en la vigencia 2010 ha adelantado actividades para el fortalecimiento de la gestión ética como: Talleres de sensibilización de los principios y valores, se formalizó la entrega de la segunda versión del código de ética, se realizó el juego d	Numero de acciones cumplidas/ Acciones programadas en el plan interno de gestión ética.	Implementar el programa adoptado mediante Resolución	Oficina Asesora de Planeación y Dirección de Gestión Corporativa - Talento Humano	William Mahecha y Luis Eduardo Zipa	Humanos y Económicos	01/01/2011	31/12/2011	En desarrollo de la acción correctiva propuesta la SDDE implemento el Programa de Gestión Ética, adoptado mediante Resolución 291 de octubre de 2010. Las actividades realizadas se cumplieron de acuerdo con el Plan Interno de Gestión Ética .Con lo anterior,	100	La Sensibilización realizada para el Fortalecimiento de la Gestión Ética, se realizó a través de actividades de Bienestar de la Entidad, como en el día de amor y amistad, en las vacaciones recreativas para los hijos de los funcionarios en donde se resalta	2,00	La SDDE implemento el Programa de Gestión Ética, adoptado mediante Resolución 291 de octubre de 2010. Esta auditoria evidencia que mediante planillas de asistencia y de puntos a travesia ética del 21 de noviembre de 2011, encuestas de conocimiento de los principios éticos y evaluaciones actividad de ética 2011 en el formato código FT-03-PR-THU-04 versión 2 se socializo el programa de gestión ética, Con lo anterior cumple con la acción correctiva, se califica con dos y se cierra.	C
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2009	evaluación al plan de desarrollo y balance social	3.3.1 Falta de planeación en la destinación de los recursos - Convenio 166-2009 BANCOLEX	En conjunto con BANCOLEX realizar la implementación de un plan de choque que dinamice la colocación de créditos, situación que se hará efectiva a través de una modificación al Convenio en el cual se incluyan nuevas líneas de crédito y se ajusten las actualizaciones.	Ejecución de recursos/Valor total del Convenio	Implementar un Plan de Choque que dinamice la colocación de créditos	Dirección de Formación y Desarrollo Empresarial- Subdirección de Financiamiento	José Fernando Dueñas González - Subdirector de Financiamiento - Supervisor de Convenio	Humanos	01/11/2010	31/12/2011	Acorde con lo planteado en la acción correctiva propuesta, la SDDE dinamizo la colocación de créditos a través de un plan de choque que se implemento y ejecuto. Como resultado de esta gestión, se evidencio una rápida ejecución de los recursos a mayo de 20	100	La Subdirección de Financiamiento en desarrollo del cumplimiento a la acción correctiva propuesta, implemento un plan de choque con el fin de subsanar el hallazgo realizado por el ente de control. Los resultados obtenidos, producto del Plan de Choque fuer	2,00	Se evidencia que las acciones correctivas fueron cumplidas con un plan de choque implementado desde el 28/09/2010 al 30/03/2011 la evidencia se encuentra en los registros del anexo 1. Por lo tanto se cerrará esta acción Se evidencia que las acciones correctivas fueron cumplidas con un plan de choque implementado desde el 28/09/2010 al 30/03/2011 la evidencia se encuentra en los registros del anexo 1. La modificación se efectuó mediante las acciones implementadas. Se reporta una ejecución para el 30-03-2011 del 97% En la fecha está pendiente de liquidación el convenio aunque se allegó el informe final en cd de Bancoldex. Por lo tanto se cerrará esta acción	C

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación a la Contratación	3.6.7 Convenio N° 047 de 2010? FUDESCU. Se evidenció que la entidad de acuerdo con la cláusula 6 FORMA DE DESEMBOLSO, registra solamente tres (3) pagos a realizar, correspondientes al 70%.	En el acta de liquidación se dejara claro la forma de pago de acuerdo con la cláusula del contrato.	Aclaración en el acta de liquidación	Acta de liquidación aclarada	Oficina Asesora Jurídica y Subdirección de Informática y Sistemas	Supervisor	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	Se da cumplimiento a la acción propuesta en el Plan, mediante el seguimiento que realiza Control Interno a través de correo electrónico. Se anexa el respectivo soporte.	100	Mediante Correo electrónico del 11 de agosto de 2011, Control Interno le informo al Asesor de la Oficina Jurídica que para dar cumplimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría al liquidar el convenio 047 de 2010 suscrito con Fudesco, se de	1.49	La acción era la aclaración en el acta de liquidación de la forma de pago establecida en el contrato, y esto no ha sucedido al cierre de esta auditoría, este ente de control conceptúa que la acción continúa abierto hasta que la liquidación se materialice.	A
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación a la Contratación	3.6.4 Convenio 383 de 2009 CCB. C.- Al evaluar la estrategia de comunicaciones, en desarrollo de la ejecución del Contrato 383 de 2009, se evidenció que para el cumplimiento del mismo se asignó un presupuesto de \$916.436.637, evidenciándose que de acuerdo	Poner a disposición del grupo auditor los soportes que evidencien la ejecución del rubro de estrategia de comunicaciones ejecutado en el convenio 383.	Información a disposición del grupo auditor	Tener control de la contratación realizada por rubro presupuestal del Convenio	Comité Técnico, Subdirección de Emprendimiento y Supervisor del Convenio	Comité Técnico, Subdirección de Emprendimiento y Supervisor del Convenio	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	Se cumple con la acción correctiva propuesta en el Plan anexando la relación correspondiente al rubro de la estrategia de comunicaciones del Convenio 383 de 2009. Se pondrá a disposición del grupo auditor con los soportes correspondientes.	100	Se anexan los soportes que evidencian la ejecución del rubro de la estrategia de comunicaciones ejecutado en el Convenio 383 de 2009, por valor de \$916.023.369. En la relación, se describe de manera detallada el número del contrato, el proveedor, el resuma	2,00	La OACI suministró en dos folios evidencia de ejecución del rubro de comunicación del convenio 383 de 2009. Se califica con 2 y se Cierra el Hallazgo	C
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación a la Contratación	3.6.4 Convenio 383 de 2009 CCB. B- Una vez evaluada la ejecución financiera, del convenio 383/2009, se evidenciaron pagos por valor de \$3.100 millones, en cumplimiento del objeto contractual, con una ejecución financiera del 98.41% y una ejecución física	Elaborar un informe final de ejecución financiera del convenio que registre los porcentajes de ejecución presupuestal conciliada con el informe final de gestión de acuerdo con los aportes realizados por cada uno de los asociados.	Informe con las características de la acción correctiva.	Realizar el informe final de ejecución.	Supervisor	Supervisor	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	Se da cumplimiento a la acción propuesta con el informe final de ejecución financiera y presupuestal del Convenio 383 de 2009 de acuerdo con las características de la acción propuesta.	100	Se elaboro el informe final de ejecución presupuestal y financiera del convenio 383 de 2009. Se registran los componentes, el presupuesto vigente, el total de compromisos, los porcentajes de ejecución presupuestal, el total de giros y/o desembolsos y los	2,00	La OACI suministró en dos folios evidencia de ejecución del rubro estrategia de comunicación del convenio 383 de 2009. Se califica con 2 y se Cierra el Hallazgo	C
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación a la Contratación	3.6.8 Convenio N° 033 de 2010, Escuela de Capacitación Virtual. Por lo expuesto anteriormente se observa que la entidad no ajustó la póliza constituida, teniendo en cuenta que la vigencia del amparo de cumplimiento y	Se formulará una política de operación en el proceso de Contratación sobre la pertinencia de las vigencias de las pólizas conforme a los objetos contractuales relacionados con	Política de operación adoptada en el proceso de contratación	Instruir sobre amparos de riesgos asociados a contratos de soluciones informáticas	Oficina Asesora Jurídica y Subdirección de Informática y Sistemas	Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Planeación	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	Con Resolución No.348 de 2011, se realiza la mejora continua de las políticas de operación del Manual de Procedimientos asociado al Proceso de Contratación del Sistema Integrado de Gestión NTCGP1000:2009 de la SDDE. Versión 3 del Procedimiento PR-COT-	100	Se formulo una política de operación en el proceso de Contratación con ocasión de las adiciones y prorrogas que se efectúan a contratos y/o convenios. La Oficina Asesora Jurídica velará por el cumplimiento de	2,00	La SDDE formulo una política de operación en el proceso de contratación directa, mediante las resoluciones 192 del 05 de agosto de 2010 (v1), adopción a través de la Resolución 314 del 01 de agosto de 2011 (v2) y se modifica el proceso por resolución 348 del 26 de agosto de 2011 (v-3), en el cual se establece	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

		calidad del servicio va desde el 28/01	desarrollo, puesta en marcha y pruebas de soluciones informática								12.		las obligaciones contractuales en las que se s		ampliar la cobertura de de las garantías ya sea en tiempo o en valor , como lo indica el memorando con radicado 2011IE8466	
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación a la gestión ambiental	3.7.1 COMPONENTE HIDRICO. Al comparar la cuenta anual de la SDDE, y la información en facturación suministrada por la misma entidad para la vigencia 2010 al Equipo Auditor, se encontró que el consumo anual m3 y el valor cancelado anual no corresponden al	Modificar el procedimiento PR-MCO-05 "Procedimiento de ahorro y uso eficiente del agua potable" del programa PG-MCO-03 identificando los controles requeridos para garantizar coherencia de la información reportada a SIVICOF	Procedimiento actualizado	Garantizar el adecuado manejo de la información de acuerdo con el procedimiento actualizado.	Oficina Asesora de planeación y Dirección de Gestión Corporativa (Gestor Ambiental)	William Mahecha Hernández Mauricio Valdiri González	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	Mediante Resolución No. 368 de 2011, se realizo la mejora continua del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la SDDE, de acuerdo con los nuevos lineamientos ambientales de la norma NTC-ISO-14001, Versión 3 del PR-GI-05 Procedimiento de Ahorro y	100	Se incluye en las políticas de operación del procedimiento, los controles requeridos para garantizar coherencia de la información reportada a SIVICOF: La Dirección de Gestión Corporativa deberá enviar trimestralmente a la oficina Asesora de planeación la	1,49	Se evidencia que la SDDE mediante Resolución 368 del 9 de septiembre de 2011 realiza acciones de mejora continua de los programas, planes y procedimientos para la implementación ambiental (Secretaría Distrital de Ambiente); en sus componentes de planificación ambiental, suelo, hídrico, atmosférico, energético, criterios, ambientales para la gestión contractual y extensión de buenas practicas del PIGA: Componente Hídrico: - Versión 3 del PG-GI-03 Programa y Plan de Acción Interno para el Ahorro y Usos Eficiente del Agua Potable. - Versión 3 del PR-GI-05 Procedimiento de Ahorro y Uso Eficiente del Agua Potable y el formato FT-01-PR-GI-05 Control Bimestral del Consumo de Agua Potable. Se analiza que esta acción tuvo un cumplimiento parcial, el plazo para implementación se encuentra vencido. Por lo tanto no ha sido efectiva en la corrección del hallazgo por que las inconsistencias se mantienen para la siguiente vigencia al comparar la información suministrada por la SDDE y la reportada en la cuenta (SIVICOF).	A
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación a la gestión ambiental	3.7.2 COMPONENTE ENERGETICO. Al comparar la cuenta anual de la SDDE, y la información en facturación suministrada por la misma entidad para	Modificar el procedimiento PR-MCO-06 "Procedimiento de ahorro y uso eficiente de energía" del programa PG-MCO-02	Procedimiento actualizado	Garantizar el adecuado manejo de la información de acuerdo con el procedimiento actualizado.	Oficina Asesora de planeación y Dirección de Gestión Corporativa (Gestor Ambiental)	William Mahecha Hernández Mauricio Valdiri González	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	Mediante Resolución No. 368 de 2011, se realizo la mejora continua del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la SDDE, de acuerdo con los nuevos lineamientos ambientales de la	100	Se incluye en las políticas de operación del procedimiento, los controles requeridos para garantizar coherencia de la información reportada a	1,49	Se evidencia que la SDDE mediante Resolución 368 del 9 de septiembre de 2011 , realiza acciones de mejora continua de los programas, planes y procedimientos para la implementación ambiental (Secretaría Distrital de	A

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

		la vigencia 2010 al equipo auditor, se encontró que el consumo anual Kwh. y el valor cancelado anual no corresponden	identificando los controles requeridos para garantizar coherencia de la información reportada a SIVICOF								norma NTC-ISO-14001, Versión 3 del PR-GI-06 Procedimiento de Ahorro y		SIVICOF: La Dirección de Gestión Corporativa deberá enviar trimestralmente a la oficina Asesora de planeación la	Ambiente); en sus componentes de planificación ambiental, suelo, hídrico, atmosférico, energético, criterios, ambientales para la gestión contractual y extensión de buenas practicas del PIGA: Componente Energético: - Versión 3 del PG-GI-02 Programa y Plan de Acción Interno para el Uso Eficiente de Energía - Versión 3 del PR-GI-06 Procedimiento de Ahorro y Uso Eficiente de Energía y el formato FT-01-PR-GI-06 Control Semestral del Consumo de Energía. Se analiza que esta acción tuvo un cumplimiento parcial, el plazo para implementación se encuentra vencido. Por lo tanto no ha sido efectiva en la corrección del hallazgo por que las inconsistencias se mantienen para la siguiente vigencia al comparar la información suministrada por la SDDE y la reportada en la cuenta (SIVICOF).		
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia 2010	Evaluación a la gestión ambiental	3.7.3 RESIDUOS SÓLIDOS. Al comparar la cuenta anual de la SDDE, y la información del material reciclable suministrada por la misma entidad para la vigencia 2010 al equipo auditor, se encontró que el peso anual Kg. no corresponden al del peso total materia	Modificar el procedimiento PR-MCO-04 "Procedimiento de manejo de residuos sólidos convencionales" del programa PG-MCO-01 identificando los controles requeridos para garantizar coherencia de la información reportada a SIVICOF	Procedimiento actualizado	Garantizar el adecuado manejo de la información de acuerdo con el procedimiento actualizado.	Oficina Asesora de planeación y Dirección de Gestión Corporativa (Gestor Ambiental)	William Mahecha Hernández Mauricio Valdiri González	Humanos	01/07/2011	31/12/2011	Mediante Resolución No. 368 de 2011, se realizo la mejora continua del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA de la SDDE, de acuerdo con los nuevos lineamientos ambientales de la norma NTC-ISO-14001, Versión 3 del PR-GI-04 Procedimiento de Manejo de	100	Se incluye en las políticas de operación del procedimiento, los controles requeridos para garantizar coherencia de la información reportada a SIVICOF; La Dirección de Gestión Corporativa deberá enviar trimestralmente a la oficina Asesora de planeación la	2,00	Se evidencia que la SDDE mediante Resolución 368 del 9 de septiembre de 2011 realiza acciones de mejora continua de los programas, planes y procedimientos para la implementación ambiental (Secretaría Distrital de Ambiente); en sus componentes de planificación ambiental, suelo, hídrico, atmosférico, energético, criterios, ambientales para la gestión contractual y extensión de buenas practicas del PIGA: Componente Suelo (Residuos Sólidos): - Versión 3 del PG-GI-01 Programa y Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos.	C

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

														de conformidad con el Decreto 400 de 2004 que hace parte del PIGA. - Versión 3 del PR-GI-04 Procedimiento Manejo de Residuos Sólidos Convencionales y versión 2 de los formatos FT-01-PR-GI-04 Control Diario de Generación de Residuos Sólidos de los residuos, FT-02-PR-GI-04 Control Semestral de la Generación de Residuos Sólidos Ordinarios, FT-03-PR-GI-04 Control Semestral de la Generación de Residuos Sólidos Reciclables.		
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial	EVALUACION DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS	2.3.1.1 Falta de presencia y seguimiento de la SDDE en el cumplimiento y desarrollo de los programas propios como son los de orientar y fomentar la creación de empresas en la ciudad y posibilitando la sostenibilidad de las existentes.	4. Implementación del "Modelo de Seguimiento y Acompañamiento" aprobado por el Comité Técnico del Programa en el mes de septiembre de 2010. 5. Evaluación de impacto del programa por Econometría Consultores la cual le permitirá a la Secretaría establecer e	Informes Bimestrales de seguimiento y acompañamiento/Informe de Evaluación/Indicadores creados y modificados	Optimizar el seguimiento y control de la SDDE al programa Bogotá Emprende	Subdirección de Emprendimiento	Luz Marina Zorro - Supervisor del convenio	Humanos	30/03/2011	31/12/2011	Se verificó el cumplimiento a la acción correctiva propuesta por parte de la subdirección de Emprendimiento: Modelo de Seguimiento y Acompañamiento implementado. Informe de Evaluación de Impacto del Programa Bogotá Emprende, presentado por Econometría Consultores	100	Se inició el seguimiento con los siguientes servicios y beneficiarios año 2007: Planes de empresa=73, Taller elabora tu empresa=69, Plan de empresa en línea=302, Empresas creadas (visita 30)=212 para un total de 656. En Comité Técnico No. 2 del convenio 18	2,00	Las acciones se cumplieron dentro del plazo programado estás se implementaron con la suscripción del Convenio 187/2011 entre la SDDE y Cámara Comercio Bogotá, por valor de \$3.200 millones; Manual de comunicaciones; Revisión del Modelo de seguimiento y acompañamiento" y evaluación de impacto del programa Bogotá Emprende. Por lo anterior se debe retirar del Plan de Mejoramiento.	C
Auditoría abreviada	Hallazgos administrativos generales	2.1.2 Desde su creación en el año de 2007, hasta septiembre 30 de 2011, esta secretaría de ha venido reportando a la Contraloría de Bogotá a través del aplicativo SIVICOF, una cifra diferente en cantidad y valores de la contratación en la modalidad de con	Definir como única fuente de información para reportes a SIVICOF, la generada por el aplicativo SISCO.	Información reportada a SIVICOF mensualmente.	Reportar la información contractual solicitada por el órgano de control.	SUBDIRECCION DE SISTEMAS OFICINA ASESORA JURIDICA	Subdirector, Supervisores Asesor jurídico	Humanos y técnicos	01/01/2012	31/12/2012				0,51	acciones en ejecución dentro del termino	E
Auditoría abreviada	Hallazgos administrativos, con incidencia disciplinaria y fiscal	2.2.1 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, por cuantía de \$165.442.317, cancelados a FUNDECOMERCIO en ejecución del convenio 220 de	Realizar revisión, validación y unificación de las bases de datos de los usuarios atendidos (actores comerciales vinculados al PMASAB), identificado los	No de bases de datos validadas/Total de convenios que entreguen bases de datos	bases de datos revisadas y validadas	Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (DERAA)	Supervisores de Convenios de la DERRA	Humanos	01/01/2012	31/12/2012				0,51	acciones en ejecución dentro del termino	E

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

		2010, que corresponde a 1.230 actores comerciales (tiendas, restaurantes, panaderías) a	servicios recibidos por cada actor, conforme a las entregas pactadas en cada convenio y validadas por														
Auditoría abreviada	Hallazgos administrativos, con incidencia disciplinaria y fiscal	2.2.2 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria porque las bases de datos son inconsistentes, inexactas, lo que no da confiabilidad de las mismas en la población de actores comerciales, lo que no permite establecer el número real de acciones.	Realizar revisión, validación y unificación de las bases de datos de los usuarios atendidos (actores comerciales vinculados al PMASAB), por parte del supervisor (Convenios DERA), conforme a las entregas pactadas en cada convenio.	No de bases de datos validadas/Total de convenios que entreguen bases de datos	bases de datos revisadas y validadas	Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (DERAA)	Supervisores de Convenios de la DERA	Humanos	01/01/2012	31/12/2012				0,51	acciones en ejecución dentro del término	E	
Auditoría abreviada	Hallazgos administrativos, con incidencia disciplinaria y fiscal	2.2.3. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria que se genera en la ejecución del convenio que por valor de \$700.000.000 fue suscrito entre las Secretarías Distritales de Desarrollo Económico y Movilidad con la Fundación para la Protección.	El supervisor del convenio para la SDDE, adelantará una reunión con las partes firmantes del convenio de la cual dejará constancia en acta de comité técnico, con el fin analizar cada una de las observaciones de la Contraloría y así elaborar un plan de trabajo.	Acta de comité Técnico, plan de trabajo ajustado.	Ajustar la ejecución del convenio.	Sub dirección de intermediación de mercados SDDE Dirección de Estudios Sectoriales - Secretaría de Movilidad	Supervisor del convenio - Director de Estudios Sectoriales de la Secretaría de Movilidad	Humanos	14/01/2012	30/06/2012				2,00	La acción se cumplió dentro del tiempo y se debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento. Esta acción fue implementada con la liquidación del convenio 223/2011	C	
Auditoría abreviada	Hallazgos administrativos, con incidencia disciplinaria y fiscal	2.2.4 Hallazgo Administrativo por que el Convenio de Asociación No. 369 de 2009, suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Fundación Universitaria del Área Andina, con el objeto de ?Aunar esfuerzos entre la secretaría y la Fundación.	1. Solicitar al asociado por escrito la cuantificación de los aportes en especie realizados al convenio, la cual será revisada por el supervisor. 2. Liquidar el convenio.	Acta de liquidación. Cuantificación de aportes del asociado.	Liquidar el convenio	Subdirección de Emprendimiento	Subdirectora de Emprendimiento	Presupuesto de la entidad y recurso humano requerido.	01/01/2012	30/06/2012		100%		2,00	En dos folios se evidencia cuantificación de los aportes en especie realizados por el contratista, Fundación Universitaria del Área Andina y en dos folios se evidencia el Acta de liquidación. Se califica con 2 y se Cierra el Hallazgo	C	
Auditoría abreviada	Hallazgos administrativos, con incidencia disciplinaria y fiscal	2.2.5 Hallazgo Administrativo por que el Convenio de Asociación No. 33 de 2008 suscrito entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el	1. Solicitar al asociado por escrito la cuantificación de los aportes en especie realizados al convenio, la cual será revisada	Acta de liquidación. Cuantificación de aportes del asociado.	Liquidar el convenio	Subdirección de Emprendimiento	Subdirectora de Emprendimiento	Presupuesto de la entidad y recurso humano requerido.	01/01/2012	30/06/2012				1,69	no se ha legalizado la liquidación del convenio	A	

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

		Instituto Centroamericano de Administración de Empresas ?INCAE, con el objeto de ?Establecer una alianza estratégica	por el supervisor. 2. Liquidar el convenio.													
Auditoria abreviada	Hallazgos administrativos, con incidencia disciplinaria y fiscal	2.2.6 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y penal porque la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogota Región -Invest In Bogota, desconociendo la prohibición de fijar y recaudar ?APORTES VOLUNTARIOS CUOTAS DE CORRES	Realizar reunión con Invest in con el fin de registrar en acta el análisis jurídico, técnico, presupuestal y contractual del manejo y destino que se dará a los recursos recaudadora través del programa Talk the World.	Acta	Decidir el destino de los recursos recaudados.	Dirección de Competitividad	Director	Humanos	01/01/2012	30/06/2012				2,00	Mediante ofio con radicado numero 2012ER3676 de la Contraloria de Bogota, se autoriza a la SDDE a excluir del plan de mejoramiento los tres hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria ,2.2.6, 2.27 y 2.2.8 detectados en la Auditoria Abreviada PAD 2011, relacionados con los convenios 03/2008 y 062/2009	C
Auditoria abreviada	Hallazgos administrativos, con incidencia disciplinaria y fiscal	2.2.7 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, fiscal y penal en cuantía de \$720.300.000, porque se beneficio con el proyecto ?Idioma extranjero para población en edad de trabajar? población de estratos 4, 5, 6, y empleados con salar	Realizar revisión y validación de las bases de datos de la población atendida, conforme a las características de la población objetivo establecidas en cada convenio.	Bases de datos validadas	Validar las bases de datos de los convenios.	Dirección de Competitividad	Director	Humanos	01/01/2012	31/12/2012				2,00	Mediante oficio con radicado numero 2012ER3676 de la Contraloria de Bogota, se autoriza a la SDDE a excluir del plan de mejoramiento los tres hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria ,2.2.6, 2.27 y 2.2.8 detectados en la Auditoria Abreviada PAD 2011, relacionados con los convenios 03/2008 y 062/2009	C
Auditoria abreviada	Hallazgos administrativos, con incidencia disciplinaria y fiscal	2.2.8. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, fiscal y penal en cuantía de \$152.880.000 (que corresponde a recursos aportados por el Distrito y la CAF), porque se beneficio con el proyecto ?Idioma extranjero para población en edad	Realizar revisión y validación de las bases de datos de la población atendida, conforme a las características de la población objetiva establecidas en cada convenio.	Bases de datos validadas	Validar las bases de datos de los convenios.	Dirección de Competitividad	Director	Humanos	01/01/2012	31/12/2012				2,00	Mediante oficio con radicado numero 2012ER3676 de la Contraloria de Bogota, se autoriza a la SDDE a excluir del plan de mejoramiento los tres hallazgos administrativos con incidencia disciplinaria ,2.2.6, 2.27 y 2.2.8 detectados en la Auditoria Abreviada PAD 2011, relacionados con los convenios 03/2008 y 062/2009	C
Auditoria abreviada	Hallazgos administrativos, con incidencia disciplinaria y fiscal	2.2.9 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal en la cuantía \$407.120.857 cancelados a la Universidad Distrital	Adelantar las acciones requeridas para poner en marcha el portal interactivo del sistema de vigilancia	Portal interactivo en funcionamiento.	Poner en marcha el portal interactivo.	Dirección de Competitividad - Subdirección de Informática y Sistemas	Director y Subdirector	Humanos	01/01/2012	31/12/2012				1,69	Este ente de control len visita realizada a la SDDE, pudo evidenciar que el Sistema de Vigilancia Tecnológico se encuentra funcionando y en operación, a esta pagina se puede acceder	A

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

		por terminación de mutuo acuerdo el 22 de febrero de 2010, cuando se había ejecutado el 37.1% del convenio No. 26	tecnológica para las Mipymes, adecuado a las nuevas políticas de los sistemas de información y el PESI de la SDDE con el apoyo de los profesionales cont														a trabes de la dirección en la actualidad ha alcanzado un grado de cumplimiento de alto, ya que se encuentra en etapa de refinamiento y ajustes, etapas propias de un desarrollo, esta acción continua abierta a pesar de su avance por cuanto aun cuenta con tiempo para su cumplimiento.	
Auditoria abreviada	Hallazgos administrativos, con incidencia disciplinaria y fiscal	2.2.10 Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, fiscal y penal en la cuantía de \$1.286.266.500, en razón a que la Contraloría de Bogotá evidenció que el objeto: "de crear y poner en funcionamiento un sistema y programa distrital de m	1. Adelantar la liquidación del convenio 269 de 2009 - 2. El director de competitividad dejará constancia en acta del análisis y evaluación sobre la conveniencia de la operatividad del programa Distrital de Orientación Socio-Ocupacional-UBIKATE.	Acta de liquidación. Acta de análisis.	Evaluar la conveniencia de la operatividad del programa UBIKATE.	Director de Competitividad	Director	Humanos	01/01/2012	31/12/2012						0,51	acciones en ejecución dentro del termino	E
Auditoria abreviada	Hallazgos administrativos, con incidencia disciplinaria y fiscal	2.2.11 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, en cuantía de \$5.604.066, por falta de supervisión por parte de la SDDE del convenio 352 de 2009 que no exigió la apertura de la cuenta ahorros para el manejo de los recursos d	1. Elevar la consulta jurídica a Secretaría Distrital de Hacienda y a la Secretaría General del Distrito, sobre el tipo de cuenta Bancaria que deben abrir los asociados para el manejo de recursos del distrito. 2. Comunicar los resultados de esta consulta.	Consulta jurídica enviadas sobre normatividad de apertura de cuentas. Circular a supervisores y ente de control.	Consultar jurídicamente a Secretaría de Hacienda y Secretaria General, sobre lineamientos para solicitar aperturas de cuentas bancarias.	Oficina Asesora Jurídica	Asesor Jurídico	Humanos	01/01/2012	30/06/2012						2,00	Esta acción se cumplió con el concepto No.2012EE194232, que emitió la Secretaría Distrital de Hacienda con respecto a la apertura de las cuentas bancarias para el manejo de los recursos de los convenios suscritos por la SDDE que describe "... no existe directriz escrita para este fin, se recomienda una cuenta que genere rendimientos financieros..." Por consiguiente esta acción se cumplió y se debe proceder a retirarla del plan de mejoramiento.	C
Auditoria abreviada	Hallazgos administrativos, con incidencia disciplinaria y fiscal	2.2.12 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal por valor de \$36.838.847, porque en la ejecución del Convenio Interadministrativo No.102 de 2009, suscrito con la Sociedad Hotelera	1. Circularizar a los supervisores de los convenios sobre las normas de austeridad en el gasto publico y ejecución de presupuesto, para que se efectúe un control y seguimiento a los recursos por parte	Circular. Informe de evidencias de control.	Informar a los funcionarios sobre las normas de austeridad en el gasto público. Establecer un punto de control.	Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Gestión Corporativa y Control Interno	Jefe Oficina Asesora de Jurídica, Director Gestión corporativa y Asesor de Control Interno	Humanos	01/01/2012	31/12/2012						0,51	acciones en ejecución dentro del termino	E

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

		Tequendama S.A., y la SDDE, se adquirieron lo	de los supervisores. 2. Realizar seguimiento al cumplimiento.													
Auditoría abreviada	Hallazgos administrativos, con incidencia disciplinaria y fiscal	2.2.13 Hallazgo Administrativo, porque en la ejecución del Convenio 102 de 2009, se autorizaron gastos por \$5.239.832 de graduación de un curso de inglés, y el primer festival navideño en la cuantía de \$166.306.710, por rubros de inversión	1. Circularizar a los supervisores de los convenios sobre las normas de austeridad en el gasto público y ejecución de presupuesto, para que se efectúe un control y seguimiento a los recursos por parte de los supervisores. 2. Realizar seguimiento al cumplimiento.	Circular. Informe de evidencias de control.	Elaboración del informe sobre posibles gastos y comunicación a todos los directores. Establecer un punto de control.	Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Gestión Corporativa y Control Interno	Jefe Oficina Asesora de Jurídica, Director Gestión corporativa y Asesor de Control Interno	Humanos	01/01/2012	31/12/2012				0,51	acciones en ejecución dentro del término	E
Auditoría abreviada	Hallazgos administrativos, con incidencia disciplinaria y fiscal	2.2.14. Hallazgo Administrativo, en el Convenio 165 de 2011, por haberse utilizado recursos del proyecto 530- Banca Capital, en cuantía de \$5.439.147 para financiar eventos de otros proyectos de inversión no incluidos dentro del proyecto.	1. Circularizar a los supervisores de los convenios sobre las normas de austeridad en el gasto público y ejecución de presupuesto, para que se efectúe un control y seguimiento a los recursos por parte de los supervisores. 2. Realizar seguimiento al cumplimiento.	Circular. Informe de evidencias de control.	Elaboración del informe sobre posibles gastos y comunicación a todos los directores. Establecer un punto de control.	Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Gestión Corporativa y Control Interno	Jefe Oficina Asesora de Jurídica, Director Gestión corporativa y Asesor de Control Interno	Humanos	01/01/2012	31/12/2012				0,51	acciones en ejecución dentro del término	E
Auditoría abreviada	Hallazgos administrativos, con incidencia disciplinaria y fiscal	2.2.15 Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria porque a pesar de haberse designado como supervisores a los Subdirectores de financiamiento y de emprendimiento de la SDDE de los Convenios de Asociación No. 40 de 2010, y 308 de 2009 su	1. En los convenios vigentes dar aplicación al formato de Informe mensual en la supervisión de convenios FT - 40-PR-COT-12, adoptado por el sistema de gestión de calidad en cumplimiento de las acciones correctivas del plan de mejoramiento anteriormente sus	Convenio observados/Convenios auditados	Promover un efectivo ejercicio de supervisión	Oficina Jurídica y Oficina Asesora de Planeación	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Control Interno.	Humanos	01/01/2012	31/12/2012				0,51	acciones en ejecución dentro del término	E

**“Por un control fiscal efectivo y transparente”**

Auditoria abreviada	Hallazgos administrativos, con incidencia disciplinaria y fiscal	2.2.16. Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria, fiscal y penal en la cuantía de \$67.601.124, porque en la ejecución del convenio de asociación 353 de 2009 suscrito entre la SDDE y la Corporación Nuevo Arco Iris para: ?Aunar esfuerzo	Circularizar a los supervisores de los convenios sobre los actividades que se deben adelantar para las adiciones de convenios y contratos.	Circular	Dar a conocer los aspectos jurídicos a tener en cuenta en las adiciones.	Oficina Asesora Jurídica	Jefe Oficina Asesora de Jurídica	Humanos	01/01/2012	31/12/2012			0,51	acciones en ejecución dentro del termino	E
---------------------	--	--	--	----------	--	--------------------------	----------------------------------	---------	------------	------------	--	--	------	--	---

ha: Modificación: No se solicitó.